

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar a la Comisión sobre:
 - Balance que realiza la Junta de Castilla y León sobre la aplicación del acuerdo sobre desarrollo industrial y empleo firmado entre la Junta y los agentes socioeconómicos de la región durante la anterior legislatura.
 - Planteamientos de viabilidad sobre el Polígono Industrial de Venta de Baños y el Parque Valle del Cerrato.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 249-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a participación en la gestión de la estación de esquí de El Morredero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 61, de 31 de mayo de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	3566	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3599
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3566	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3602
Primer punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3603
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3567	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3603
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	3567	Segundo punto del Orden del Día. PNL 249-I	
El Presidente, Sr. Abad Raposo, suspende la sesión.	3582	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3606
Se suspende la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	3583	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	3606
El Presidente, Sr. Abad Raposo, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3583	El Presidente, Sr. Abad Raposo, suspende la sesión durante unos minutos por la posibilidad de llegar a un acuerdo entre los Grupos Parlamentarios sobre el texto de la Proposición No de Ley.	3606
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3583	Se suspende la sesión a las quince horas, reanudándose a la quince horas diez minutos.	3607
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3583	El Presidente, Sr. Abad Raposo, reanuda la sesión.	3607
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	3584	El Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) prosigue su intervención.	3607
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3585	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3607
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3587	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3607
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3591	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	3608
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3592	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate.	3609
Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	3595	El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación separada las dos alternativas de la Proposición No de Ley. Son rechazadas.	3610
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3598	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	3610
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	3599	Se levanta la sesión siendo las quince horas veinticinco minutos.	3610
En turno de réplica interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	3599		

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Buenos días. Vamos a comenzar esta sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. Se abre la sesión.

Los Grupos Parlamentarios ¿desean comunicar alguna sustitución? En principio, aunque luego se corrija, ¿sí...? ¿Grupo Socialista? ¡Ah!, perdón.

Mario Galán por... sí. Don Jesús Abad sustituye a Fernando Terrón y don Mario Galán sustituye a don Gregorio Rodríguez. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Por el Grupo Socialista, don Cipriano González sustituye a doña María Luisa Puente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. ¿Por el Grupo de Izquierda Unida?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Luis García sustituye a José Luis Conde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí. ¿El Grupo Popular quiere decir algo? Juan Castaño a Juan Vicente Herrera, correcto.

Por el señor Secretario, dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión sobre:**

Primero. Balance que realiza la Junta de Castilla y León, sobre la aplicación del Acuerdo sobre Desarrollo Industrial y Empleo firmado entre la Junta y los agentes socioeconómicos de la Región durante la anterior Legislatura.

Segundo. Planteamientos de viabilidad sobre el Polígono Industrial de Venta de Baños y Parque del Cerrato".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Buenos días, Señorías. El veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres, la Junta de Castilla y León, las centrales sindicales Unión General de Trabajadores, UGT y Comisiones Obreras, y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, suscribieron el Acuerdo para el Desarrollo Industrial mil novecientos noventa y tres-noventa y seis, para un periodo de cuatro años, cuya vigencia concluye el próximo día treinta y uno de diciembre; en el que se contienen una serie de principios, actuaciones y medidas orientados al desarrollo económico, armónico, estable y equilibrado de nuestra economía, favoreciendo la cohesión económica y social de la Comunidad, y que permita conseguir un mayor nivel y una mejora de la actividad económica y productiva, así como de las condiciones de empleo, como estímulo permanente a la inversión y creación de puestos de trabajo.

Tengo que dejar claro desde este momento que no es un acuerdo para el empleo, como Su Señoría menciona en la comparecencia... en la solicitud de comparecencia, sino que su contenido es mucho más amplio.

La firma del Acuerdo Industrial marcó el inicio de una nueva etapa en las relaciones entre el Ejecutivo Regional y las organizaciones sociales y económicas más representativas de la Comunidad, caracterizada por el consenso y la cooperación permanente, con el fin de afrontar los problemas que afectan al sector industrial

castellano y leonés, creando el clima de confianza necesario para estimular la inversión y el empleo en el ámbito de la Comunidad.

Aquel espíritu generó una nueva sensibilidad política y suscitó la creación de instrumentos tan importantes como la Agencia de Desarrollo Económico, así como de una nueva etapa, de una nueva estructura, cuya expresión es la propia Consejería de Industria, Comercio y Turismo, para afrontar mejor los retos que plantea el desarrollo económico de nuestra Región.

Con la creación de la citada Consejería, se ha concentrado el conjunto de competencias y de instrumentos de actuación más directamente ligados a la promoción del desarrollo económico. Se ha pretendido con ello potenciar al máximo nivel orgánico la acción del Gobierno Regional, dirigida a conseguir los objetivos de crecimiento y de creación de empleo que el conjunto de la sociedad de Castilla y León, y especialmente los agentes económicos y sociales, reclamaban como objetivos prioritarios, contribuyendo de esta forma a la consecución de los objetivos marcados en el acuerdo.

He dicho muchas veces –y así lo subrayé de forma específica en mi primera intervención ante esta Comisión, hace ya un año– que el objetivo fundamental de la Consejería cuya responsabilidad me ha sido confiada es el de orientar la política económica regional hacia la creación de empleo, aprovechando y potenciando para ello una buena parte de los recursos regionales como medio para el fomento de desarrollo industrial de Castilla y León.

Con estas perspectivas, asumía un compromiso de diálogo y colaboración con los agentes sociales en aquellas materias más directamente relacionadas con las actividades propias de la Consejería, con el único fin de facilitar su función, mejor servicio, y defensa de los intereses de la Comunidad.

He de reconocer, expresamente, la aportación realizada en este periodo por los agentes económicos y sociales. El clima de confianza generado en la Comunidad y el esfuerzo demostrado por las partes consensuantes han permitido a nuestra Comunidad superar una de las etapas de recesión más agudas por la que ha atravesado la economía mundial en los últimos años, generando tasas de crecimiento económico positivas y manteniendo tasas de paro por debajo de la media nacional.

Creo que este hecho demuestra que hemos avanzado en la dirección pactada, al enriquecer la acción de gobierno y al contribuir al mantenimiento de un clima de distensión necesario para la inversión y la creación de puestos de trabajo.

La recesión económica generalizada vivida en los primeros años de la década, y que incidió de forma

trascendente en Castilla y León, se trasladó al sector industrial; y ello no es de extrañar, dado que las crisis cuando no son coyunturales se hacen notar especialmente en el nervio de la estructura productiva que es la industria. El Pacto Industrial que se firmó hace tres años y cinco meses fue, ante todo, un compromiso para un tiempo de crisis internacional que, afortunadamente, comenzamos a dejar atrás.

Creo, por ello, que éste es un momento adecuado para reflexionar sobre el camino recorrido y examinar las formas... las fórmulas más adecuadas para abordar con éxito los retos que nos plantea una realidad, que hoy presenta problemas distintos a los de abril del año mil novecientos noventa y tres. Por ello, considero necesario hacer un repaso de la evolución de la economía de nuestra Región durante estos años.

Partiendo del primer año de vigencia del Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, las tasas de crecimiento de la economía en mil novecientos noventa y tres sitúan a Castilla y León en el primer lugar en el *ranking* de las Comunidades. Ello es debido al espectacular crecimiento del sector primario, si bien es necesario resaltar la favorable evolución de todos los sectores respecto a la media nacional.

En este sentido, cabe señalar los datos que sobre el crecimiento del Producto Interior Bruto, obtenidos de la Fundación para la Investigación Económica y Social de las Cajas de Ahorros, según la cual las tasas de variación del PIB registradas por España y por la Comunidad de Castilla y León en mil novecientos noventa y tres son: en disminución, en un 1,13 a nivel nacional y de incremento del 2,84 en la Comunidad respectivamente.

De acuerdo con los datos de FIES, el balance del periodo mil novecientos noventa y uno-noventa y tres ofrece un saldo muy positivo para la Comunidad, registrando una tasa de variación media anual del PIB durante el citado periodo del 1,7%, siendo la segunda Comunidad en que más ha crecido, y solamente superada por la Comunidad Autónoma de Baleares. En consecuencia, durante el noventa y tres se ha conseguido que, por primera vez, la renta familiar neta disponible per cápita de Castilla y León supere la media nacional, al quedar fijada en 1.264.882 pesetas, frente a 1.244.000 del conjunto nacional. A pesar de que en aquel año el deterioro industrial fue importante, la Comunidad Autónoma no se vio afectada en su posición relativa más negativamente que el resto de la economía nacional.

Los datos del año noventa y tres de la Encuesta Población Activa del cuarto trimestre reflejan que un sector industrial... que el sector industrial en Castilla y León, el porcentaje de ocupados en relación con el total de la economía regional, se mantuvo en el 19,3%, frente al 19,1 de mil novecientos noventa y uno; mientras que

en el resto de España se observa un deterioro de un punto porcentual, del 21%, frente al 22,2.

En la vertiente del paro industrial, en Castilla y León disminuyó porcentualmente respecto al desempleo total, comprobándose que pasó del 12,1% en el noventa y dos, al 11,8 en el año noventa y tres; sin embargo, en el conjunto de España el porcentaje era del 14,5, cifra esta notablemente superior a la registrada en la Comunidad. Aunque la crisis afectó profundamente a la producción y al empleo industrial, los indicadores disponibles apuntaban hacia una mejora del clima industrial, con una ligera recuperación de la capacidad productiva utilizada.

Las devaluaciones de la peseta durante los dos ejercicios anteriores provocaron un espectacular aumento de las exportaciones, configurando al sector exterior como el verdadero motor de la economía ante la atonía experimentada por el consumo y la inversión. La producción industrial de Castilla y León se hallaba fuertemente concentrada en las ramas: energética al, 28%; material de transporte, 24; y agroalimentaria, el 16%. Por ello en el Acuerdo se definen tres sectores con gran potencial de crecimiento y de carácter estratégico para el desarrollo de la Comunidad: el energético, el agroalimentario y el turismo. Estos sectores, en los que la Comunidad tiene grandes ventajas comparativas, han sido apoyados con medidas de política económica activa para hacerlos más competitivos y ayudarlos a ganar cuotas de mercado, tanto a nivel nacional como en el extranjero.

El comportamiento ante la crisis económica de las empresas, en función de su dimensión, fue también heterogéneo, si bien, el mayor aumento del excedente bruto de explotación de las empresas con menos de cincuenta trabajadores parece mostrar la mejor adaptación de las pymes. Ello es debido, principalmente, a la capacidad de estas empresas para ajustar la oferta a las condiciones de mercado; los menores costes laborales unitarios, la menor conflictividad laboral y una jornada laboral media superior. Sin embargo estas empresas debieron y deben afrontar dificultades comparativas en la producción y en la competencia del mercado en relación a las empresas de mayor tamaño, tales como el acceso a las fuentes de financiación, o la necesidad de incrementar su nivel tecnológico y de formación. Asimismo, se encuentran influidas por las carencias y las deficiencias en la dotación de infraestructuras y equipamientos, lo que dificulta la salida de sus productos a mercados más amplios y encarece considerablemente sus costes fijos. Debido a ello, se han desarrollado diferentes programas consensuados en el Acuerdo Industrial con influencia sobre las pymes que serán desarrollados seguidamente.

Durante el año noventa y cuatro -segundo año de vigencia del Acuerdo Industrial- la cifra de crecimiento de los países industrializados evolucionaron favorablemente, incluso mejor de lo esperado. Tras registrarse el

mínimo del ciclo económico en el noventa y tres, la recuperación se inició en el noventa y cuatro con mayor firmeza de la prevista, debido, fundamentalmente, al impulso de la demanda externa.

En el caso de la actividad productiva de Castilla y León, también se generalizó la recuperación durante el noventa y cuatro, principalmente en los sectores no agrarios, como consecuencia de la favorable evolución del entorno y el efecto de las sucesivas devaluaciones de la peseta sobre las exportaciones industriales. La expansión resultó más relevante en las actividades que dependen en gran medida de la demanda externa: industria, turismo y transportes; y de menor intensidad en las ligadas a la demanda interna: otras actividades del sector servicios y construcción.

La tasa de crecimiento del sector industrial en el noventa y cuatro fue de un 6,28, frente al 4,51 registrado para el de España, según datos de la FIES. La inversión inició una senda de crecimiento, si bien no ha seguido por el agregado de consumo, habiéndose registrado un crecimiento, tanto de las importaciones como de las exportaciones, superior al 30%. La mayor aceleración de las importaciones se produjo en el sector de bienes de equipo y en los bienes intermedios, como consecuencia de la recuperación de la actividad industrial en la Región; mientras que se mantuvieron las importaciones de bienes de consumo como consecuencia de la debilidad de éste.

La evolución de la actividad industrial fue bastante favorable en el año noventa y cuatro; así lo confirman las respuestas obtenidas en la encuesta de opiniones empresariales, obteniéndose saldos positivos en relación a los niveles de la cartera de pedidos y de la producción, y negativos respecto al nivel de *stock* de productos terminados. Las opiniones favorables a la mejora de la actividad industrial se generalizaron en los grupos de industrias de bienes de consumo intermedios y de inversión. Los principales indicadores sectoriales, relativos a la coyuntura industrial, presentaban una favorable evolución de las producciones energéticas, que crecieron debido al incremento de un 120% en la generación de energía hidroeléctrica.

Asimismo, la producción de vehículos automóviles aumentó un 31%, tanto por los efectos del Plan Renove, como por la favorable evolución de las exportaciones.

En relación a la situación del mercado de trabajo, también se observa una mejoría, debido a la relación del número de parados en todos los sectores, excepto en el agrario. La mayor reducción se produjo en el sector industrial, que lo hizo en un 18%.

Finalmente cabe destacar la muy favorable evolución de las inversiones extranjeras en empresas, sucursales, establecimientos comerciales en Castilla y León durante

el noventa y cuatro, en que las inversiones autorizadas ascendieron a 75.175 millones de pesetas, con un crecimiento del 355%, frente al 27 del conjunto nacional.

La situación económica de Castilla y León, durante el año noventa y cinco, se inscribe en el diagnóstico generalizado que realizan los organismos internacionales cuando analizan la coyuntura económica en el ámbito de los países de la OCDE. La ralentización de la actividad económica observada en el noventa y cinco constituye una pauta en el crecimiento típica en las fases expansivas del ciclo. Dicha pauta estaría provocada por el escaso dinamismo que muestra la demanda de consumo, influida por la situación del mercado de trabajo.

La demanda de inversión y el comercio exterior son los principales motores que impulsaron la actividad económica no agraria en la Región. En el año noventa y cinco, Castilla y León registró un crecimiento del 2,3%, frente al 3,1, del conjunto del Estado, debido a la negativa evolución de la agricultura -que descendió un 11,4%- . El PIB en ese año sigue estando por debajo de la media española por habitante, aunque en los últimos cinco años el PIB bruto de la Región se acercó a la media nacional en cinco puntos, pasando el 84 al 89%. También se creció por encima de la media en renta disponible por habitante.

La industria mostró un comportamiento aceptable, destacando como la rama más dinámica la de bienes de equipo y la... y por la mejora en la inversión privada y en la exportación de automóviles. La rama de bienes intermedios se recuperó en virtud del buen comportamiento de la construcción.

Los servicios tuvieron un comportamiento diverso, y así, los destinados a la venta no aprovecharon la mejoría de la industria por problemas estructurales y la debilidad del consumo privado.

Los servicios no destinados a la venta se vieron afectados por las restricciones del gasto público. Y los transportes y comunicaciones subieron por la mejora de la coyuntura industrial y del turismo.

Las previsiones económicas para el año en que nos encontramos -último de los ejercicios a los que se refiere el Acuerdo- apuntan a un crecimiento en todos los sectores de la economía regional, si bien alcanzará su máximo la expansión de la actividad del sector industrial.

Las perspectivas de los distintos sectores productivos son de una recuperación de la producción agrícola, alcanzará su máximo la expansión del sector industrial que comenzó en el noventa y tres, y un crecimiento más sostenido de la actividad en los sectores de construcción y servicios. Además, se espera una recuperación de la tasa de crecimiento del consumo y un agotamiento de la expansión de la demanda de inversión, sobre todo en lo relativo a bienes de equipo.

Pese a las buenas expectativas del campo para este año, la agricultura sólo supone algo menos del 10% del PIB de la Comunidad. Por tanto, el eje básico de la economía regional sigue siendo el sector industrial. En este sentido, el sector energético en Castilla y León subirá un 3%, frente a la media nacional, que lo hará en un 2%.

El crecimiento económico por encima de la media nacional, en todos los indicadores, ha permitido la creación de veinticuatro mil ochocientos empleos en el período comprendido entre julio del noventa y cinco y julio... y junio del noventa y seis. Porcentualmente, el aumento del número de ocupados ha aumentado en ese espacio de tiempo en un 3,31%, mientras que a nivel nacional la subida fue de un 2,63.

El número de activos creció también en treinta mil quinientas personas en el período analizado, lo que supone un aumento del 3,24%; 1,23 por encima de la media nacional.

Según los datos del Inem, el paro ha bajado en Castilla y León en cuatro mil novecientos ochenta y dos personas en el mes de julio, con respecto a junio de este mismo año. Además, el descenso interanual -es decir, comparativo entre julio del noventa y seis y julio del noventa y cinco- fue de nueve mil trescientas veintiuna personas. Estas cifras suponen descensos del 4,06% y del 7,34 respectivamente.

Por sectores, el descenso más espectacular -entre julio noventa y cinco y noventa y seis- se ha producido en la industria, con una bajada del 15,64. Por detrás estuvo la construcción, con la bajada del 14,39; los servicios, con un descenso del 4,58; y la agricultura, con un descenso del 0,34. Por otra parte, bajó también la cifra de parados, entre quienes no tenían un empleo anterior, en un 2,65.

Como podrán comprobar, en estos últimos años, la evolución del PIB de Castilla y León ha permitido a nuestra Región acercarse a la media nacional de crecimiento económico.

Quiero destacar que el valor añadido bruto ha tenido una variación positiva, en el período comprendido entre los años noventa y uno y noventa y cinco, del 7,31 -crecimiento sólo superado por Baleares, Canarias y La Rioja-. Esta mejora es también significativa si se analiza en relación a lo que ya es nuestro verdadero marco de referencia: el europeo.

Pero, lógicamente, tras decenios de atraso relativo, esto no quiere decir que hayan sido eliminadas las diferencias.

El diferencial de desarrollo que la Región ha ido acumulando a lo largo del siglo XX se debe poner en relación con el tipo de especialización de su sistema productivo, orientado hacia las producciones agrícolas,

y que se aprovechó poco del proceso de industrialización. Además, la Región perdió una parte significativa de su savia vital, debido a las importantes corrientes migratorias que padecemos.

Sin embargo, y a pesar de los problemas heredados del pasado, en los albores del siglo XXI se puede afirmar que la economía de nuestra Región presenta unas perspectivas favorables, como lo demuestra la evolución de los últimos años.

Por eso, y frente a quienes se empeñan en lanzar a nuestra sociedad mensajes negativos, hay que transmitir y afirmar con claridad que en Castilla y León coexisten un retraso relativo en el nivel de desarrollo -que es fruto de su historia-, con una progresiva dinamización de nuestras empresas, de nuestros habitantes y de nuestras instituciones -que explican el ascenso en las clasificaciones de bienestar y de competitividad-.

Esta relación está en la base de nuestra política, caracterizada al mismo tiempo por el apoyo que necesita un sistema productivo todavía frágil frente a la competencia internacional, pero que, al mismo tiempo, apuesta claramente por el futuro, con posibilidades de abordarlo provechosamente.

Nuestra estructura económica, apoyada en un sector agrario, que está siendo la base de importantes actividades de transformación, así como en un diversificado sector industrial, está impulsando que el sector servicios, en determinadas áreas urbanas, abandone progresivamente su carácter tradicional y presente un importante dinamismo, sobre todo en los subsectores de servicios a empresas, comercio y turismo.

En este sentido, he de subrayar que resultan alentadoras las últimas previsiones de desarrollo económico de nuestra Comunidad para este año, que estiman que el PIB regional crecerá en un 5,2% -el doble de la media estimada nacional-, y que supondrá el mayor crecimiento de todas las Comunidades Autónomas. Si bien existe todavía una dependencia de PIB regional a la producción agraria, el sector industrial se configura como elemento clave para explicar este crecimiento.

Con el convencimiento de que un sector industrial fuerte, competitivo, diversificado y tecnológicamente avanzado, es para nuestra Región la garantía más segura de desarrollo y de generación de empleo, en el Acuerdo se recogieron un conjunto de medidas y actuaciones encaminadas a consolidar la industria en Castilla y León.

Como ustedes ya recordarán, el Pacto Industrial contenía actuaciones de dos tipos, fundamentalmente. Así, además de recogerse actuaciones horizontales que afectan a todos los sectores productivos -tales como la promoción, formación y dotación de infraestructuras-, también se incluyeron principios sobre la necesidad de

aplicar políticas sectoriales en aquellas áreas de actividad en las que, por su importancia para la Región -ya sea económica, social o estratégica-, se estimaba conveniente adquirir el necesario consenso con los agentes económicos, que permitiera una mayor eficacia de las medidas aplicadas.

Los logros alcanzados en muchas de estas cuestiones están condicionados, como ustedes saben, por la situación del mercado y por el comportamiento que en el ámbito del mismo experimenten determinadas variables.

Como es sabido, la respuesta de los sectores productivos resulta extraordinariamente sensible a variables tales como el comportamiento de la demanda, el nivel de los tipos de interés o el estado de las expectativas.

Independientemente de cuál sea la valoración que desde la específica perspectiva de cada sector pueda merecer los resultados alcanzados, quiero dejar constancia del esfuerzo, tanto por impulsar -conforme a los compromisos adquiridos- las políticas de apoyo, como por dinamizar y dotar de agilidad los instrumentos de actuación existentes, y el empeño puesto en crear otros nuevos.

Siguiendo el esquema propio del Acuerdo, dentro de las llamadas "políticas horizontales", se recogen, en primer lugar, actuaciones de promoción, que paso a analizar en sus diversos apartados.

En este sentido, hay que destacar las relativas a los incentivos a la inversión, los apoyos financieros a las pymes, la innovación científica y el desarrollo tecnológico, las de promoción comercial, el apoyo a las empresas familiares y a la industria de la artesanía, el desarrollo de la cultura de calidad total y el diseño industrial.

En distintas fases se han venido realizando las oportunas convocatorias de ayudas para el fomento y logro de todas y cada una de estas facetas, a fin de reforzar la estructura empresarial regional.

A este respecto, he de señalar que, en materia de promoción económica para la atracción de nuevas inversiones, en Castilla y León se ha llevado a cabo un importante esfuerzo para apoyar decididamente el tejido empresarial, teniendo esta Comunidad un sistema de incentivos complementario al estatal, lo que no ocurre en otras Comunidades Autónomas.

El volumen de inversión global generada en el período alcanza los 163.480 millones de pesetas, con la creación de cinco mil setecientos puestos de trabajo y 28.300 millones de pesetas de subvención.

El Decreto sobre normas de gestión en materia de incentivos ha permitido mejorar la coordinación entre las distintas Consejerías en materia de gestión de incentivos,

habiéndose creado como principal instrumento a tal fin un Registro Público de Ayudas. A través de un Decreto se encomendó la gestión del Registro de ayudas a la Comisión Regional de Promoción Económica. La Agencia de Desarrollo Económico, de conformidad con lo dispuesto en una Orden de junio del noventa y seis de esta Consejería -la que yo dirijo-, coordinará -así se estipulaba también- sus incentivos con los de la Administración Regional, inscribiendo en el Registro de Ayudas los datos de los incentivos para inversiones que conceda a las empresas privadas.

Desde la firma del Pacto, se han ejecutado las líneas de promoción económica, alcanzando el volumen de incentivos económico-regionales concedidos a doscientos treinta y cuatro expedientes, con una inversión de 151.610 millones de pesetas; que ha permitido la creación de cuatro mil trescientos cincuenta y cinco puestos de trabajo, a lo que se ha concedido una subvención de 19.398 millones de pesetas.

En relación a la línea de incentivos territoriales de la Junta de Castilla y León, durante estos años han sido aprobados -y están vigentes- trescientos sesenta y nueve expedientes, con una inversión de 63.500 millones de pesetas, creación de más de cuatro mil puestos de trabajo; siendo el importe total de los incentivos 8.900 millones de pesetas.

Por otra parte, el montante total de los crédito-anticipo y créditos-puente concedidos durante el período del noventa y tres-noventa y cinco, destinados a disminuir el desfase temporal entre el momento de concesión de la subvención y la finalización de la realización de la inversión, asciende a 13.144 millones, y las subvenciones concedidas, a 2.644 millones de pesetas.

Este sistema ha facilitado la financiación de las inversiones realizadas a la Comunidad, ya que permite al inversor disponer del importe de la ayuda desde el momento inicial de la concesión, sin tener que esperar a realizar las inversiones y justificarlas ante la Administración.

El Acuerdo establece la necesidad de promover líneas de apoyo financiero a las pymes que faciliten las condiciones de acceso al crédito, por parte de las pequeñas y medianas empresas de la Comunidad, en condiciones de tipo y plazo adecuadas a sus necesidades.

Cerca del 96% de las empresas de Castilla y León son pymes y, específicamente en el sector industrial el número se eleva hasta el 98%. Esta circunstancia hace que cualquier análisis sobre el descenso del paro o de la recuperación de la economía regional esté directamente relacionada con las pymes, que soportan cargas financieras determinadas por su estructura de pasivo y por unos tipos de interés por encima de los de las empresas

europas, lo que significa una competencia en condiciones desfavorables.

En consecuencia, durante el noventa y tres se firmaron los oportunos convenios de colaboración con las entidades financieras de la Región, elaborándose la correspondiente normativa. Estas líneas han supuesto unas condiciones muy favorables para el acceso al crédito para estas empresas.

El volumen total de préstamos concedidos durante los años noventa y tres-noventa y cuatro fue de 4.654 millones de pesetas, y el importe total de las operaciones de descuento comercial ascendió a 296.000.000.

En el noventa y seis, mediante un Decreto, estas funciones han pasado a ser gestionadas por la Agencia de Desarrollo Económico. La Norma atribuye a esta entidad regional la gestión y concesión de intereses de préstamos concedidos... concertados por las pymes con entidades financieras. En esta línea, durante el noventa y seis, se ha avanzado en dos frentes de actuación:

En primer lugar, se han firmado convenios de colaboración con el ICO y con el IMPI, de cara a la concesión de subvenciones a los intereses de los préstamos que las empresas formalicen con las entidades financieras. La cuantía de las operaciones que se prevé financiar en el ejercicio son... ascienden a 10.000 millones de pesetas, con un coste previsto para la Agencia de 950.000.000 de pesetas, aproximadamente.

Y, en segundo lugar, se ha desarrollado un mecanismo para autorizar avales sobre operaciones de crédito, destinado a facilitar el acceso al sistema financiero de líneas de proyectos de pymes a que se refiere la Ley de Presupuestos para el noventa y seis, que se instrumenta a través de las Sociedades de Garantía, bajo la supervisión directa de la Agencia de Desarrollo. Se pueden avalar operaciones de crédito por un importe global de 800.000.000, con un máximo de 50.000.000 por operación. La Agencia consignará en sus presupuestos anuales los importes necesarios para cubrir los riesgos que se pongan de manifiesto como consecuencia de las operaciones.

Por otra parte, se ha abordado el estudio de la implantación de un nuevo sistema de incentivos para financiar proyectos de inversión de pymes, que permitirá que la concesión de las mismas vaya acompañada de la garantía de que los recursos aportados a la financiación del proyecto estén plenamente disponibles y consignados en una cuenta especial en el momento en que la empresa beneficiaria deba abordar los pagos de derivados del mismo, a través de una técnica similar a la del crédito documentario.

El modelo ha sido estudiado ya por el Consejo Asesor de la Agencia, y actualmente se están llevando a cabo las

gestiones oportunas con el sector financiero, por lo que se ha previsto que este sistema sea plenamente operativo en los próximos meses de este mismo año noventa y seis, con la publicación del Decreto y convocatorias correspondientes.

Otra de las actuaciones previstas en el Acuerdo industrial, en el apartado de políticas horizontales, fue la creación de la Agencia de Desarrollo Económico, con el objetivo fundamental de dinamizar el tejido industrial de la Región, que asumiría una serie de funciones: gestión de subvenciones globales, gestión y concesión de incentivos y apoyos financieros –especialmente a las pymes–, la promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico.

Hoy podemos afirmar que es una realidad uno de los frutos más deseados de este pacto de consenso entre los agentes económicos y el Gobierno Regional: Castilla y León cuenta, en línea con otras Administraciones Públicas regionales y europeas, con una Agencia al servicio del Desarrollo Económico. Con la aprobación de su Ley de creación en diciembre del noventa y cuatro, y el Reglamento en marzo del noventa y cinco, se alcanzó el objetivo pretendido dentro de la III Legislatura, correspondiendo a esta IV Legislatura su puesto en marcha y desarrollo, tarea que ahora nos ocupa.

El esfuerzo que supone la puesta en marcha de un órgano de estas características, sobre todo cuando se pretende que preste soluciones eficaces e imaginativas al desarrollo económico en la compleja realidad en que hoy se vive, ha hecho necesario proceder, por parte de la Consejería y de los órganos de la Agencia, de una manera paulatina, por fases, para abordar el nacimiento y desarrollo de la Agencia. Estas fases se definen: primero, en la organización central de la Agencia y dotación de los primeros servicios de puesta en marcha; segundo, asunción progresiva de funciones en materia de incentivos, financiación y desarrollo tecnológico de pymes; tercero, implantación de la Red Territorial; cuarto, coordinación y cooperación con otras administraciones y entidades; quinto, lanzamiento de la promoción exterior.

Al día de hoy, he de reseñar como logros alcanzados la fase uno y dos, y el inicio de las tres, cuatro y cinco, cuyo desarrollo se finalizará durante el próximo ejercicio presupuestario del noventa y siete.

Durante el año noventa y cinco se asignaron a la Agencia, para su gestión, 1.013 millones de pesetas del presupuesto, de distintas líneas de ayudas para la realización de actividades formativas en investigación y aplicaciones tecnológicas, a llevar a cabo tanto por centros tecnológicos integrados en la Red como por empresas que desarrollen su actividad industrial en la Comunidad, así como para inversiones y gastos que realicen los mencionados centros tecnológicos.

Tras las pertinentes convocatorias públicas, el resultado ha sido la concesión de cerca de 282.000.000 de subvención a treinta y ocho empresas y quince centros tecnológicos, que permitirá la formación en esta materia de dos mil cuatrocientos noventa y dos trabajadores participantes. Además, se han otorgado ayudas por 613.000.000 a centros tecnológicos, destinados a financiar sus equipamientos científicos y técnicos.

En el noventa y cinco, la Junta de Castilla y León encomendó a la Agencia la elaboración del Plan Tecnológico Regional. A este respecto, he de reseñar una vez más que nuestra Comunidad es la primera y única Región española que está elaborando este Plan, con carácter piloto, bajo la observación del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa, IMPI; el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial, Cedeti; Centro Industrial de Tecnología y... de Ciencia y Tecnología, y de la propia Comisión Europea, que presta su apoyo.

Los Presupuestos regionales para el noventa y seis contemplan por vez primera la aprobación del presupuesto de gastos a gestionar por la Agencia durante este año, que asciende a 6.867 millones; a lo que se agregarán, a lo largo de este año, determinadas transferencias de créditos presupuestarios procedentes de promoción industrial y comercial, que van a permitir llevar a cabo un importante impulso por parte de la Agencia al desarrollo económico regional, así como lograr la implantación de la misma, especialmente entre las pymes de la Región, a cuyo desarrollo deben atender fundamentalmente.

La gestión de ese presupuesto ha permitido proporcionar a las pymes de Castilla y León una importante gama de ayudas financieras, tanto a la inversión como a la refinanciación de pasivos y *leasing*, subvencionando los intereses de los créditos convenidos con IMPI, Soteca y Sogacal, y las entidades financieras. Esta acción permite a nuestras pymes competir en igualdad de condiciones financieras que el resto de las Comunidades más avanzadas.

Destaca, asimismo, la orientación de la gestión que desde la Agencia se va a imprimir al desarrollo económico endógeno de carácter local, con el enfoque que proporciona el instrumento de la subvención global, cuyos trabajos de elaboración ya han concluido, comenzó su tramitación, que esperamos concluya en el último trimestre de este año.

Las distintas medidas conforman una acción pública integrada, coherente y coordinada, en las distintas facetas, esenciales para el desenvolvimiento de las pymes: innovación, tecnología, asesoramiento externo, con procedimientos de actuación novedosos que facilitarán su desarrollo y competitividad.

Quiero destacar, por su innovación, la implantación durante este ejercicio del nuevo sistema de incentivos a la inversión, al que antes me referí, que espero muestre la eficacia de estas actuaciones.

En el Presupuesto del año noventa y seis se incluyeron ya acciones a acometer dentro de la subvención global, que, además de las indicadas, comprende actuaciones en zonas con problemas de desarrollo industrial o minero, y en sectores prioritarios.

Además, desde esta misma óptica, se están gestionando por la Agencia de Desarrollo importantes actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tales como determinados proyectos de la iniciativa ADAPT y otras iniciativas comunitarias, que permitirán incidir con mayor eficacia en su ejecución.

Otra de las importantes funciones de la Agencia de Desarrollo, de las que tiene encomendadas, es la coordinación de objetivos y actuaciones de las entidades del sector público cuya finalidad sea la promoción económica. A este respecto, se ha puesto en marcha un nuevo sistema de relación entre la Agencia y el grupo de empresas públicas o participadas adscritas a la misma. Los recursos otorgados a estas empresas se vinculan ahora a la firma de convenios marcos, cuyo contenido es similar a la fórmula de un contrato programa entre la sociedad y la propia Agencia. Con esta nueva fórmula se definen los compromisos de actuación y objetivos de gestión que deben cumplir dichas empresas como condición para la transferencia de recursos. Este sistema permite, asimismo, un mejor control del cumplimiento de las partidas presupuestarias y de los objetivos planteados.

Por otra parte, se han venido desarrollando una serie de actuaciones dirigidas a articular un proceso de modernización y reordenación del sector público empresarial, tales como la llevada a cabo en las Sociedades de Gestión Urbanística -a las que me referiré más adelante-, o la próxima fusión de las Sociedades de Garantía Recíproca.

Por lo que a zonas prioritarias de industrialización, el Acuerdo en este capítulo establece la necesidad de buscar alternativas para los sectores industriales en crisis. El proceso de reconversión industrial ha afectado con especial gravedad a los sectores textil y del carbón, castigando severamente a determinadas zonas de nuestra Comunidad, caracterizadas por una estructura productiva poco diversificada: la Comarca de Béjar, ligada tradicionalmente al sector textil, y las comarcas mineras de León y Palencia.

En este sentido, se prevé que estos sectores tendrán carácter prioritario en las acciones que emprenda la Agencia. Así lo ha considerado la institución regional, que ha iniciado la elaboración del plan de actuación sobre la Comarca de Béjar firmando un convenio con la Universidad de Salamanca, encontrándose los trabajos ya finalizados.

La realización del estudio ha supuesto un diagnóstico de la Comarca, de la situación de los distintos sectores, del estado actual de ejecución de los proyectos que se

están realizando en materia de infraestructuras, industria y comercio, para pasar posteriormente a elaborar propuestas de apoyo, en torno a las cuales la Agencia planificará sus actuaciones.

Del mismo modo, para las cuencas mineras se ha aprobado el pasado mes de junio el programa operativo que ejecutará la iniciativa comunitaria RECHAR II, y que supondrá una inversión de 1.885 millones; de los cuales 1.414 serán aportados por el Feder y 471 por parte de la Comunidad Autónoma. Estos fondos vendrán a añadirse a los que la Administración Regional destina, y que están recogidos dentro del Plan de Actuación Minera noventa y seis-noventa y nueve, al que más tarde me referiré, y que se encuentra en trámite parlamentario en estas Cortes.

Respecto al apartado referente a la innovación científica y desarrollo tecnológico, he de reseñar que la importancia de la tecnología como elemento impulsor de la competitividad empresarial y del crecimiento económico ha hecho que, por parte del Gobierno Autónomo, se haya dedicado una especial atención al apoyo público a los procesos de innovación tecnológica. Desde la escasa iniciativa privada que, en general, existe en la Comunidad en relación con estos temas, se consideró necesario que fuera la iniciativa pública la que se pusiera en marcha, a fin de lograr involucrar a las empresas de la Región.

Con este propósito, se propuso por el Gobierno la creación de una infraestructura básica que permitiera acercar la innovación tecnológica a las pymes. Y, en este sentido, fue aprobada por las Cortes de Castilla y León la creación de la Red de Centros Tecnológicos, Retecal.

Durante el año noventa y cuatro, Retecal, formada entonces por dieciocho centros, realizó diversas inversiones, que superaron los 2.642 millones de pesetas. El programa ha sido cofinanciado en un 70% por el Feder, a través de los programas comunitarios PRISMA y STRIDE, siendo el 30% restante financiados con fondos propios... de la Comunidad Autónoma. Todos los centros han ido realizando las inversiones previstas, lo que ha permitido justificar el 100% de las subvenciones comprometidas.

En el año noventa y cinco, mediante un decreto, se asignaron a la Agencia las funciones de concesión y gestión de las subvenciones en esta materia. En base a ello, la Agencia estableció, mediante sendas convocatorias, dos líneas de ayudas: una dotada con 613.000.000, para la realización de inversiones en centros tecnológicos; y otra de 105.000.000, para la realización de actividades formativas.

Siguiendo con esta misma línea, en el año noventa y seis la Agencia, mediante acuerdo del Consejo Rector, dispuso una dotación de 422.000.000 para la realización

de inversiones o gastos en los centros. Actualmente son ya treinta los centros tecnológicos que forman Retecal.

La Junta ha contribuido con 3.003 millones en el período noventa y tres-noventa y cinco, con una inversión aprobada de 24.634 millones en las distintas áreas de innovación tecnológica.

En el año noventa y seis, la Agencia de Desarrollo ha dispuesto de una dotación de 422.000.000 para la realización de inversiones y gastos en centros tecnológicos.

Otro de los instrumentos relevantes de la política tecnológica lo constituye la implantación y el desarrollo del Parque Tecnológico de Boecillo. Durante el noventa y cuatro se implantaron cuatro nuevas empresas tecnológicas, creando diecinueve empleos; en el noventa y cinco, tres empresas más, con una inversión de 697.000.000 y una subvención de 277; durante el primer semestre del noventa y seis se han instalado seis nuevas empresas, generando treinta y cinco nuevos empleos, estando previsto en lo que queda de año la instalación de otras tres nuevas empresas. En la actualidad se encuentran instaladas en este Parque un total de cuarenta empresas: dos de promoción y gestión, veintisiete empresas tecnológicas, seis centros de investigación y cinco empresas de servicios avanzados con una inversión aproximada de 4.400 millones, habiéndose creado cuatrocientos veinticuatro puestos de trabajo.

En el apartado de promoción comercial –y refiriéndome, en primer lugar, a las actuaciones llevadas a cabo en relación al comercio exterior–, durante los años noventa y tres-noventa y seis Excal ha realizado labores de promoción comercial en el exterior, de acuerdo con las líneas de trabajo marcadas en el Acuerdo para el Desarrollo Industrial, que han permitido un fuerte crecimiento de las exportaciones, alcanzando un volumen de 725.000 millones en mil novecientos noventa y cinco, frente a los 485.000 del año noventa y tres, según fuentes del departamento de aduanas.

A través de Excal se ha proseguido con la labor de apoyo a la internacionalización de las empresas de Castilla y León, predominando las acciones dirigidas a la industria agroalimentaria, aunque durante el año noventa y seis se ha diversificado el apoyo hacia otros sectores que –según los estudios realizados– presentan potencialidades para asumir mayores cuotas en mercados exteriores.

Asimismo, los planes para el noventa y siete contemplan diversificar la promoción geográficamente. En este sentido, el esfuerzo, hasta ahora, se ha realizado en Europea, previéndose continuar en dichos mercados, aunque abordando otros emergentes, como países del Este, Sudamérica o norte de África.

Por otra parte, las actuaciones en el campo del comercio interior se han centrado en la realización de actividades que procuren la consecución de un sector comercial competitivo y adaptado a las continuas transformaciones que en el mismo se vienen produciendo. Por este motivo, y conforme a las orientaciones del Consejo Castellano-Leonés de Comercio, se desarrolló un programa de incentivos que posibiliten la adaptación del sector a los nuevos hábitos de consumo y la mejora de la competitividad del mismo.

Los incentivos al sector comercial convocados han sido los siguientes:

Incentivos a la inversión en sus dos modalidades, los destinados a las pymes comerciales... su finalidad es la promoción de inversiones a las pymes comerciales para fomentar la transformación y creación de empresas competitivas, fomentando la transformación y creación, y facilitando su adaptación a las nuevas formas que demanda el sector, modernizando la estructura comercial y facilitando el acceso a las nuevas técnicas de gestión. Existen los siguientes instrumentos de ayuda: créditos subvencionados al sector comercial; subvenciones a la inversión. Y debemos de decir que durante el período noventa y tres-noventa y cinco se han aprobado en estas líneas un total de tres mil cincuenta y dos expedientes, con una subvención total de 1.291 millones de pesetas; para el año noventa y seis, la dotación de los incentivos a la inversión destinados a las pymes es de 307.000.000, habiéndose presentado en este año mil cuatrocientas cincuenta peticiones.

Los destinados a entidades sin ánimo de lucro representativas del sector comercial, entidades locales y promotores de proyectos de modernización del mismo en Castilla y León, mediante diferentes instrumentos de ayudas: para proyectos de revitalización urbana en zonas incluidas en el Plan de Actuación Comercial; para promoción del asociacionismo comercial; para promoción en la organización de certámenes comerciales. En el período noventa y tres-noventa y cinco se han resuelto doscientos treinta y cuatro expedientes en estas líneas, y se han concedido ayudas por importe de 1.050 millones a tal fin. La dotación presupuestaria en este año para estas líneas es de 267.000.000, habiéndose presentado ciento veintitrés solicitudes, que se encuentran en trámite de resolución.

En cuanto a promoción comercial, con el objeto de promocionar la apertura de nuevos mercados y la consolidación de los existentes en el sector productivo y distributivo de la Comunidad, se han convocado durante el período diversas líneas, a las que han concurrido en el período noventa y tres-noventa y cinco mil sesenta y seis peticionarios, a las que se ha concedido un importe de 446.000.000 de pesetas. Para este año se han destinado a tal fin 176.000.000 y se han presentado trescientas treinta y nueve solicitudes.

En cuanto a la formación en el sector comercial, la mejora de la cualificación profesional del sector constituye, igualmente, otro de los objetivos de la política comercial. Durante el período noventa y tres-noventa y cinco, con las ayudas convocadas al efecto, se han impartido un total de trescientos ocho cursos, a los que se han destinado 250.000.000 de pesetas. Para el noventa y seis, están destinados a tal fin, 64.000.000, que se cuentan -como decía también antes- en trámite de resolución.

Entrando en los apartados referidos al apoyo a las empresas familiares y a la industria de la artesanía, la Comunidad concede ayudas tanto a artesanos como a talleres de artesanos que figuren en inscritos en el Registro Artesano, y que lleven a cabo inversiones, tanto en nuevos talleres -ampliación y modernización de los mismos-, como en campañas de comunicación e imagen, edición de catálogos, participación en ferias y exposiciones. También se incentiva a las asociaciones de artesanos y de producción y de comercialización, y en cuanto a talleres... y a cuantos talleres de artesanos impartan formación artesanal.

Las inversiones realizadas por artesanos y talleres artesanos han mantenido una trayectoria ascendente respecto a los años anteriores, pese a la adversa coyuntura que atraviesa el sector. Durante el período noventa y tres-noventa y cinco han sido aprobadas ayudas por importe de 337.000.000, sobre una inversión prevista de 887.000.000 de pesetas, habiéndose tramitado al efecto un total de trescientos dieciséis expedientes en ese período.

Las participaciones en ferias, exposiciones de artesanos y talleres artesanos han aumentado y mejorado, ya que se ha llevado a cabo en ferias profesionales con medios de difusión más adecuados. Además de las numerosas ayudas para acudir a ferias regionales, nacionales, inclusive internacionales, en las que han participado los talleres de la Región, se ha colaborado con la Federación de Asociaciones de Artesanos para la realización de actividades de promoción de la artesanía en el exterior.

Mediante un Decreto se atribuyó a la Agencia de Desarrollo Económico la gestión y concesión de las subvenciones destinadas a la promoción económica de la artesanía -excluida la agroalimentaria-; y en este mismo año se han convocado dos líneas de ayudas: para la promoción económica del sector, una dotación de 60.000.000; y para realización de acciones encaminadas a potenciarlo, con 20.000.000.

Otro de los apartados incluidos en el Acuerdo, dentro de las políticas horizontales, hace referencia al desarrollo de la cultura de la calidad total. En este sentido, en la actualidad la calidad constituye un aspecto fundamental en la empresa para obtener unos buenos resultados empresariales aumentando la productividad, como para me-

jorar sus beneficios. De hecho, cada vez más se está tratando de aplicar programas de gestión de calidad, que van mucho más allá de lo que es la garantía de la calidad, tratando de mejorar la gestión de la organización en su conjunto.

El Plan Regional de Calidad y Productividad Industrial, que se puso en práctica a mediados del noventa y tres, se ha venido aplicando a lo largo de los tres ejercicios con diferentes actuaciones. El Plan ha servido de motor para la reflexión interna de las empresas sobre aquellos aspectos de su gestión más necesitados de actualización y mejora; también ha promovido el contacto y colaboración entre empresas industriales y empresas consultoras especialistas en temas de calidad y productividad. Las líneas de actuación establecidas en el mismo son las siguientes: en primer lugar, programas de ayudas; en segundo lugar, formación e información; y, en tercer lugar, premio regional de calidad.

Por lo que al programa de ayudas se refiere, se conceden subvenciones a pequeñas y medianas empresas, pudiendo alcanzar hasta el 65% del proyecto ofertado por una empresa externa especializada para el diagnóstico y la implantación que ayude a mejorar las áreas de calidad y productividad de los mismos. Las ayudas concedidas a esta materia, en el periodo noventa y tres-noventa y cinco, ascienden a 274.000.000 distribuidos a ciento cincuenta y tres empresas, con unas subvenciones de entre 30 al 40% del coste del proyecto presentado por las mismas.

Mediante Decretos del año noventa y seis, se habilita a la Agencia para la gestión y concesión de ayudas destinadas al fomento de la calidad de las Pymes de la Región, así como para la modernización de las estructuras comerciales a través de la adquisición de equipos informáticos. Para este año el fomento de la calidad se ha dotado presupuestariamente con 100.000.000, con una ayuda máxima por empresa/año de 4.000.000, para la elaboración de los diagnósticos de implantación del sistema de calidad, auditorías de seguimiento, control de calidad, etcétera.

En cuanto al apartado de formación-información, las actuaciones han estado dedicadas a dar a conocer a las Pymes las técnicas de calidad y productividad mediante la impartición de cursos y jornadas.

Por último, el Premio Regional de Calidad se convoca para las industrias de la Comunidad, y va dirigido a premiar a aquellas empresas que se hayan distinguido por la aplicación de técnicas de la calidad total. Este premio ha dado lugar a la primer referencial del modelo de Castilla y León de autoevaluación mil novecientos noventa y cuatro, de gestión de la calidad total, que se ha ido modificando y adaptando en las sucesivas convocatorias. Este referencial sirve para que las propias empresas puedan autoevaluarse, y con ello definir cuáles son

sus puntos fuertes y débiles en relación con la calidad total.

Dentro de las actuaciones previstas en el apartado de diseño industrial, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha aplicado las líneas de apoyo a la política tecnológica, instrumentalizadas en subvenciones a la inversión en equipos, medios técnicos y formación, con destino a los laboratorios y centros tecnológicos integrados en la Tecnorred. Entre estos figuran, como entidad propia, los centros referentes a actividades de diseño industrial en diferentes sectores de importancia económica primordial para las estrategias de desarrollo en general, tales como la automoción, metalurgia, organización, producción, electricidad, electrónica, microelectrónica, robótica, química, biotecnología y textil.

Con el objetivo de crear un entorno más favorable para incentivar y difundir entre las pequeñas empresas la investigación aplicada y los desarrollos tecnológicos autóctonos, se publicó una Orden por la que se convocan premios al desarrollo tecnológico y al diseño industrial. Mediante esta Resolución se pretende apoyar y destacar a las empresas que hayan potenciado estas áreas dentro de su organización, y facilitar la divulgación de sus tecnologías y productos que, por su nivel tecnológico o por sus repercusión en el mercado, sean considerados más innovadores. Esta convocatoria tiene carácter bianual debido a la complejidad tecnológica y la propia entidad de los apoyos.

Señorías, hasta aquí les he descrito las actuaciones llevadas a cabo en lo que se refiere al apartado de promoción, en donde es necesario señalar que con la creación de la Agencia de Desarrollo y, por tanto, dando cumplimiento a lo consensuado en el Acuerdo Industrial, una buena parte de las actuaciones de promoción económica han sido y serán asumidas por ellas progresivamente, a medida que se vaya adquiriendo el nivel de organización técnica y administrativa suficiente.

Siguiendo con el esquema del Acuerdo, la segunda de las cuestiones planteadas en el mismo, dentro de las llamadas políticas horizontales, fue la de llevar a cabo todas las iniciativas, medidas y proyectos en materia de formación y fomento del empleo.

Pues bien, con el objeto de corregir la inadecuación entre la oferta y la demanda de trabajo y, como consecuencia de ello, gran parte de las torsiones económicas y sociales, la Junta de Castilla y León viene articulando una serie de medidas dirigidas a vincular estrechamente la formación profesional y el fomento del empleo, posibilitando la cualificación y reciclaje de aquellos colectivos que presentan mayores dificultades a la hora de encontrar empleo.

La formación, tanto de los trabajadores como de los empresarios, es una de las claves esenciales del desarrollo industrial. La existencia de mano de obra cualificada, el

reciclaje de la existente y la preparación para las profesiones del futuro son factores ineludibles, toda vez que, a pesar de la desaparición de las fronteras con la realización del mercado interior, la movilidad del factor del trabajo es muy inferior y más compleja que la del factor capital. Ello exige emplear importantes recursos financieros en la cualificación y flexibilidad de la adaptación de los trabajadores.

En este sentido, y durante los años de vigencia del Acuerdo, se han venido convocando ayudas a la formación, dirigidas a entidades y empresas privadas, preferentemente sin ánimo de lucro, que reuniendo garantías de solvencia profesional, cuenten con medios adecuados para la organización de actividades de formación y orientación profesional, a la vez que se ha incentivado la formación en alternancia.

Para el periodo noventa y tres-noventa y cinco se han destinado cerca de 3.100 millones de pesetas, que han permitido el reciclaje y cualificación de catorce mil ochocientas personas. En los Presupuestos para este año el importe destinado a la formación es del orden de 1.075 millones, de los que se han beneficiado, hasta el momento, sesenta entidades, con un total de seis mil quinientos alumnos.

Se han firmado diez convenios de colaboración, por un total de 471.000.000 con diversas entidades, tales como, Universidad de Valladolid, Salamanca, León; Cámaras de Contratistas de Castilla y León, Cecale, etcétera, para la ejecución de acciones formativas dentro del Plan de Formación Profesional para el noventa y seis, que supondrá la realización e impartición de ciento setenta y ocho cursos, de los que se beneficiarán tres mil quinientos alumnos.

En cuanto a las medidas de fomento al empleo, orientación general seguida para formular los programas de fomento del empleo en la Comunidad de Castilla y León, se presenta como consecuencia de una doble incidencia: por un lado, la asunción de la gestión de programas procedentes de la Administración Central, como resultado del proceso de transferencias en materia de fomento del empleo; y, por otro, la instrumentación dirigida a mitigar los efectos de las que acceden de incorporación al mercado de trabajo de algunos grupos sociales necesitados de una especial atención y protección, como el de los jóvenes menores de veinticinco años y las personas minusválidas. Las fórmulas utilizadas constituyen programas independientes, en atención a los destinatarios, las modalidades de ayudas y las dotaciones presupuestarias para cada uno de ellos.

Las ayudas concedidas para el fomento del empleo, en el periodo noventa y tres-noventa y cinco, ascendieron a un importe de 5.050 millones y han permitido la creación y/o mantenimiento de nueve mil doscientos cuarenta puestos de trabajo. Para el noventa y seis se han

destinado 2.870 millones, que esperamos puedan crear seis mil trescientos veinticinco empleos.

Los programas y dotaciones presupuestarias en este ejercicio, saben Sus Señorías que son aquellos que afectan al programa de apoyo a la contratación de nuevos empleos, programa de apoyo a la transformación de contratos temporales en indefinidos, programa de apoyo a las sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada, programa de apoyo al empleo en cooperativas o sociedades laborales, programas de promoción del empleo autónomo, programas de integración laboral de minusválidos en centros especiales de empleo y, además, subvenciones dirigidas a municipios y mancomunidades.

Este programa integra una modalidad con muy favorables antecedentes de colaboración entre la Junta y las Administraciones Locales, prestando especial atención -por la relevancia específica que para esta Comunidad supone- a los trabajos forestales a desarrollar en prevención de incendios en montes de utilidad pública, y las actuaciones dirigidas a la conservación de nuestro patrimonio histórico, artístico o cultural.

En el apartado de instrumentos para formación y empleo, en el Acuerdo se hace especial hincapié en la concurrencia de esfuerzos entre la Administración y los agentes sociales para el logro de los objetivos en materia de formación y empleo; previéndose la creación de la Comisión Regional para el Empleo, que fue regulada por Decreto, y cuyas funciones fueron desarrolladas en el seno de la Comisión para el Seguimiento del Acuerdo en materia de empleo.

Una de las preocupaciones más sentidas, en este sentido, ha sido... -en este ámbito-, ha sido la de someter a una adecuada regulación normativa todo lo concerniente a los expedientes de subvención para la formación profesional ocupacional, cofinanciada por la Junta y la Unión Europea, y a cuya finalidad se viene poniendo a contribución muy importantes cantidades, como puede inferirse de la dotación para el presente ejercicio que asciende, en las diversas modalidades, a la cantidad de 1.694 millones.

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo abordó la misión de dar satisfacción a la aspiración, tan reiteradamente manifestada por los protagonistas de la acción formativa, de someter a regulación jurídica cuanto se refiere a la tramitación procedimental de los expedientes de subvención, así como al establecimiento de un sistema que permita la comprobación de solvencia de las entidades que pretenden colaborar con la Junta de Castilla y León. Fruto de todas esas aportaciones y de las allegadas por el informe del Consejo Económico y Social ha sido la publicación de un Decreto sobre regulación de las subvenciones para el fomento de la formación profesional ocupacional y la creación de un Registro de entidades colaboradoras de la Junta en materia de formación profesional ocupacional.

Si se agrega a esta tarea normativa la asunción de la gestión por esta Consejería de los programas de fomento de empleo -que hasta el momento de asumir las transferencias en materia de trabajo eran desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del Inem-, así como de la gestión de los proyectos aprobados por la Comisión Europea -al amparo de las iniciativas y programas para el quinquenio noventa y cuatro, noventa y nueve, actualmente en ejecución-, se puede apreciar cómo la actividad de la Comisión Regional para el Empleo ha conducido al establecimiento de un marco normativo y de gestión más en consonancia con las exigencias actuales y de futuro.

Y ello, porque, como reiteradamente se viene poniendo de manifiesto, las políticas activas de empleo deben guardar íntima interconexión con la esfera de la formación profesional ocupacional, que permita dotar de preparación idónea a los aspirantes a empleo, para poder dar satisfacción a la demanda, especialmente en lo relativo a los nuevos yacimientos de trabajo.

Cada día son más las demandas que se generan en esos yacimientos, que son alumbrados por las exigencias de una cambiante tecnología, y en una nueva estructura del mercado de servicios culturales y sociales. La atención al medio ambiente, la conservación del patrimonio monumental y cultural, la prestación de servicios sociales y la facilitación de la prestación de un turismo creciente integran, entre otras, manifestaciones de esa nueva configuración del mercado: una demanda de nuevos empleados -por cuenta ajena y por cuenta propia o autoempleados-, a la que únicamente se podrá dar respuestas si previamente se ha proporcionado a los aspirantes la necesaria preparación. No es por ello irrelevante o secundario el empeño que se ha puesto en este nuevo marco, cumpliendo así las aspiraciones de los agentes sociales y restantes protagonistas y operadores en el campo de la formación.

El tercer apartado de las actuaciones horizontales es el referido a infraestructuras. Al respecto, la Consejería de Fomento ha venido desarrollando en el periodo del Acuerdo, noventa tres-noventa y seis, una importante labor de renovación y modernización de las infraestructuras, enmarcada en las previsiones del Acuerdo y ampliando, a su vez, los objetivos contenidos en el Plan Regional de Carreteras de Castilla y León y en el Plan Regional de Transportes.

Como actuaciones singulares dentro de cada uno de los Programas pueden señalarse: vertebración regional y modernización de la red de carreteras.

En el Acuerdo se definen doce ejes principales donde la actuación administrativa debe conceder una actuación prioritaria, por su importancia, en la vertebración territorial de la Región.

Son setecientos cincuenta y nueve kilómetros en los que se actúa, con acondicionamientos de trazado, desdoblamientos de calzada, autovías y variantes de población; de forma que se consiga dotarles de unas características suficientes para garantizar un nivel de servicio acorde con su jerarquía y con la función relevante que desempeñan. Consecuentemente con estos criterios, estos itinerarios están siendo objeto en los últimos años de actuaciones específicas, habiéndose invertido en el periodo 10.215 millones de pesetas.

Actuaciones de mejora y reposición de la red, con una inversión de 17.080 millones de pesetas. (Tengo datos de las actuaciones pero, por no prolongar excesivamente la reunión, mi intervención, lo dejamos, si no, para un momento posterior, en el supuesto de que Sus Señorías quieran que se les aporten más datos).

Actuaciones en el medio urbano, por importe de 1.425 millones de pesetas. Conservación y explotación, con cerca de 8.000 millones de pesetas comprometidos por este concepto. Se ha atendido a los trabajos ordinarios de conservación en cada una de las nueve provincias: señalización, obras de seguridad vial y reposición, renovación de firmes, así como la adquisición de maquinaria. Dentro de este Capítulo deben resaltarse las actuaciones iniciadas en diversas provincias, con contratos que incluyen la conservación preventiva de cien kilómetros al año. Actuaciones en transportes con inversiones de 2.165 millones de pesetas.

Y, por último, señalar obras de carácter singular, como la autovía León-Burgos, con un presupuesto final de 45.000 millones de pesetas.

Dentro del sector de ferrocarriles se han realizado inversiones destinadas, tanto a las infraestructuras ferroviarias -con un total de 1.325 millones-, como al mantenimiento de los servicios -destinándose a tal fin 350.000.000 en el año noventa y cinco y, en el noventa y seis, 425 más-.

Para terminar con el capítulo de infraestructuras, y por lo que se refiere al tema de suelo industrial, decirles que la Comunidad de Castilla y León ha ejecutado su política de suelo industrial a través de las empresas públicas de gestión urbanística, conocidas como Gesturres: la sociedad Gesturcal S.A., de ámbito regional, y las Sociedades de Gestión Urbanística provinciales. En León, la Sociedad Promotora de Suelo Industrial de León, PROSIL, con capital mayoritario de la Diputación, es la que realiza de forma específica este tipo de actuaciones, juntamente con Gesturcal.

Estas sociedades han venido desarrollando un importante esfuerzo inversor, con una actividad ascendente en los últimos años. Para ello ha sido necesario realizar un importante esfuerzo financiero, tanto a través de aportaciones directas para ampliaciones de capital, a fin de dotar a las asociaciones de fondos propios, como de recursos financieros externos para complementar los anteriores.

Si bien las Gestures han venido demostrando unos resultados positivos como órganos de ejecución de la política urbanística, se ha emprendido una estrategia –ya iniciada en otras empresas públicas de la Región– orientada a perfeccionar su funcionamiento, de conformidad con las orientaciones expuestas en diversos informes del Consejo Económico y Social de Castilla y León, a fin de lograr una mejor coordinación en las actuaciones, facilitar la participación de los agentes económicos y sociales, además de conseguir una división empresarial más acorde con las importantes funciones que se la encomiendan. Mediante una Ley –que Sus Señorías conocen– que autoriza la absorción por Gestural de las Gestures provinciales, comienza la reordenación del sector, que concluirá con la adscripción de la entidad resultante a la Agencia de Desarrollo Económico. Se trata, en definitiva, de realizar en el futuro una promoción integral del suelo industrial desde esta nueva organización.

Dentro de los objetivos marcados por el Acuerdo, ha iniciado Gestural la realización del catálogo de suelo industrial, de forma que permita conocer las disponibilidades características y localización de las dotaciones del suelo. En estos momentos se encuentran en ejecución importantes proyectos de urbanización, con unas inversiones previstas de 2.165 millones de pesetas.

Pasando ahora a hacer el balance de las llamadas políticas sectoriales que recoge el Acuerdo, he de referirme a las de energía y a la política turística; ello sin olvidar las actuaciones realizadas en materia de industrias agrarias, también contempladas en el Acuerdo.

En política... en relación a la política energética, quiero mencionar, aunque sea brevemente, las importantes medidas de actuación que se han puesto en marcha, tanto del lado de la oferta como del lado de la demanda. Desde el lado de la oferta parece incuestionable el esfuerzo realizado en base a los Programas de Actuación Minera noventa y dos-noventa y cinco. A través del mismo, se ha apoyado y defendido fundamentalmente al sector del carbón, dada la gran importancia que tiene en la Región.

Este programa preveía actuaciones en cuatro campos: incentivos al sector minero, se han concedido incentivos por un importe superior a 3.000 millones de pesetas; incentivos a la diversificación económica, que he de reseñar que se encuentran vigentes doce proyectos, con unas inversiones de 3.700 millones, y el compromiso de creación de ciento noventa y ocho puestos de trabajo; subvenciones para proyectos que contribuyan a la mejora del hábitat minero, habiéndose cumplido totalmente las previsiones, apoyando mediante aportaciones presupuestarias de 800.000.000 de pesetas a ciento setenta proyectos presentados por Entidades Locales; programas de formación profesional y fomento del empleo, con un

importe de 87.000.000, que ha servido para formar a trescientos cuarenta trabajadores. Este Programa de Actuación Minera ha supuesto inversiones superiores a 14.400 millones, superándose claramente el compromiso inicial de los 13.000 millones contemplados en la Ley –como ya tuve oportunidad de comentar en la Interpelación parlamentaria ante las Cortes de Castilla y León–.

Quiero recordarles que ya fue presentado en las Cortes el Proyecto de Ley de Actuación Minera, que se está debatiendo, cuyo objetivo es continuar con el apoyo a este importante sector para la economía regional.

También desde las perspectivas de la oferta, se ha procedido a concretar la revisión y actualización del Plan Energético Regional, de acuerdo con el Informe emitido por el Consejo Económico y Social de Castilla y León. Las actuaciones previstas en este Plan darán un nuevo impulso al desarrollo de las energías renovables, el ahorro, la diversificación energética y la gasificación de la Comunidad.

Además, se ha elaborado el Plan de Gasificación de Castilla y León, en el que se contempla el calendario de inversiones y realizaciones que se abordarán para ampliar la red de gasoductos de la Región y la implantación de planta satélite. El dieciséis de mayo del año noventa y cinco se firmó un protocolo de colaboración entre el Miner, la Comunidad Autónoma y el Grupo Gas Natural para la gasificación de Castilla y León. Como consecuencia del mismo, a lo largo del año noventa y cinco y noventa y seis se han otorgado concesiones administrativas para la distribución del gas natural para los sectores domésticos, comercial y pequeña industria en dieciocho poblaciones. Asimismo, se ha otorgado una concesión a Enagás para el servicio público, así como para la distribución y suministro de gas natural por canalización para usos industriales en diversos términos municipales, con un presupuesto total de 2.700 millones de pesetas. Finalmente, para este año están previstas nuevas concesiones a distintas localidades de la Región. La gasificación de Castilla y León en su conjunto supondrá inversiones que alcanzan la cifra de 50.000 millones de pesetas; que tengo que anunciar a Sus Señorías que se realizarán sin aportación alguna de los fondos públicos por parte de nuestra Comunidad Autónoma, como consecuencia de las buenas negociaciones que se han llevado en este... en esta materia.

Completa estas actuaciones el desarrollo del Plan de Mejora e Infraestructura Eléctrica Rural, mediante convocatorias de subvenciones a proyectos de inversión para zonas insuficientemente electrificadas y para mejorar la calidad del servicio (aspecto éste que al Gobierno Regional le merece especial consideración desde el punto de vista de la solidaridad y la vertebración regional).

En el periodo noventa y tres-noventa y cinco el importe de las ayudas asciende a 1.377, sobre una inversión de 4.485 millones; y para este año se ha destinado un importante nivel de ayudas, de 397.000.000.

Desde la perspectiva de la demanda, quiero citar las acciones concretas de ahorro, sustitución y diversificación eléctrica que se están impulsando desde la Consejería. A título de ejemplo, tanto en el noventa y cinco como en el presente año se han publicado convocatorias para todos aquellos destinatarios que realicen proyectos de ahorro, sustitución de diversificación energética, uso racional de la energía y energías renovables, con un presupuesto de ayudas de más de 1.000 millones de pesetas y una inversión comprometida que superará, en su conjunto, los 10.000 millones de pesetas.

En cuanto a las actuaciones institucionales, y en cumplimiento del compromiso adquirido en el Acuerdo Industrial, se han realizado campañas de formación, información y divulgación del contenido energético, así como balances y estadísticas energéticas que se han ido publicando con carácter trimestral y anual.

Finalmente, y dentro de las actuaciones institucionales, quiero destacar que está pendiente de la aprobación por las Cortes de Castilla y León del Proyecto de Ley de Creación del Ente Regional de la Energía, que Sus Señorías ya han tenido ocasión de conocer, y cuya puesta en marcha está prevista una vez que se apruebe la referida Ley.

El Ente Regional de la Energía servirá de instrumento para gestionar y controlar los consumos de energía, actuando sobre la demanda, controlando comportamientos energéticos y promoviendo las inversiones necesarias. Sus objetivos podrían resumirse en: asegurar un aprovisionamiento energético duradero y económicamente aceptable, diversificar las fuentes de aprovisionamiento energético, utilizar las energías locales y renovables, plantear una política de eficacia energética y proteger el medio ambiente reduciendo las emisiones contaminantes.

Entro, a continuación, a analizar el apartado de industrias agrarias. La Junta de Castilla y León ha llevado a cabo durante estos años, en cumplimiento del Plan Estratégico Agrario noventa y tres-noventa y cinco, una serie de actuaciones orientadas hacia la potenciación del sector agroalimentario, considerado éste como pieza clave para el desarrollo económico de la Región, y que ha experimentado actualmente una gran expansión regional, siendo uno de los pilares de nuestra economía.

Además, se han establecido distintas líneas de apoyo al sector de la industria agroalimentaria, destinando a las mismas un elevado volumen de recursos financieros que paso a exponerles.

Ayudas a la industrialización y comercialización. La industria agroalimentaria de Castilla y León ha ido progresivamente incrementando su dinamismo inversor en todo el periodo del Acuerdo, lo que se refleja en el continuo aumento de la ayuda económica concedida a las empresas del sector. Destaca especialmente el incremento de la línea de ayudas cofinanciadas por el FEOGA, que desde el noventa y cinco se gestiona en su totalidad por la Junta de Castilla y León. Mediante las líneas de apoyo a las industrias agroalimentarias se han venido generando, en el periodo noventa y tres-noventa y cinco inversiones por un montante de 85.609 millones de pesetas; siguiendo, además, una tendencia creciente. Las subvenciones concedidas en este mismo periodo han alcanzado los 16.961 millones de pesetas. Para este año las ayudas concedidas son de 3.950 millones procedentes de fondos comunitarios y 940.000.000 más del Estado, sobre una inversión de 13.950 millones.

Otra de las actuaciones llevadas a cabo se ha centrado en la potenciación de la calidad de los productos alimentarios de Castilla y León y, en especial, de los conocidos como alimentos tradicionales. También hay que destacar las actividades de promoción de los productos alimentarios castellanos y leoneses, habiéndose invertido en el periodo noventa y tres-noventa y cinco más de 500.000.000 de pesetas en el capítulo de ferias y publicidad, a la par que se han otorgado ayudas por 1.500 millones a industrias agroalimentarias en materia de promoción. Entre otras actuaciones realizadas en el periodo, no quiero dejar de mencionar los incentivos a la artesanía alimentaria, así como las subvenciones a Entidades Locales en materia de mejora y equipamientos sanitarios.

Para terminar de analizar los apartados que recoge el Acuerdo, y por lo que a la política turística se refiere, y dada la importancia del turismo que tiene para esta Comunidad, he de manifestarles que hemos trabajado de forma muy decidida en la potenciación del papel de Castilla y León como Región de destino turístico, siguiendo las líneas recogidas de una forma muy detallada en el Acuerdo. De esta forma, hemos conseguido que cada año se vaya incrementando tanto el número de visitantes en nuestra Región como el de pernoctaciones -3.440.000 en el pasado año-, y el número de viajeros que han acudido a nuestros hoteles y restaurantes -que ascendió, en el año pasado también, a 2.150.000-. De esta forma, las actuaciones en relación con la política turística ha ido encaminada a aprovechar eficazmente las potencialidades del desarrollo regional que el turismo ofrece, y realizadas en base a las siguientes líneas.

En primer lugar, teniendo en cuenta que el sector privado es el principal protagonista en el desarrollo de la actividad turística y que a la Administración corresponden, básicamente, las funciones de fomento, promoción e inspección.

En segundo lugar, y con la intención de reducir la estacionalidad, si bien el grado de estacionalidad del turismo en Castilla y León es sensiblemente inferior al que se produce en otras regiones españolas, fundamentalmente en las que se ofrece un turismo centrado en el binomio sol-playa.

En tercer lugar, aplicando el criterio de que la promoción de Castilla y León como destino turístico debe poner de manifiesto la pluralidad de recursos y posibilidades de ocio y disfrute que puede obtener el viajero que acude a nuestra Región.

Creo que los logros alcanzados en este campo han sido satisfactorios, tanto en relación como... en la mejora y la construcción de la infraestructura turística en la Región, como en cuanto a las importantes acciones realizadas para la potenciación del turismo rural. En relación a éste último, he de destacar el importante auge que ha adquirido en los últimos años, como pone de manifiesto el número de alojamientos de turismo rural -156 era este año- así como las plazas existentes actuales, de 1.216. Pero, sobre todo, se ha puesto un especial énfasis en la potenciación del turismo en Castilla y León a través de la puesta en marcha de Sotur como principal instrumento de promoción turística.

En este sentido, y dando cumplimiento a las previsiones del Pacto Industrial, se han realizado sistemáticamente campañas publicitarias en los distintos medios de comunicación. Además, se han organizado múltiples presentaciones de la oferta turística de Castilla y León en mercados emisores más representativos. Y se han llevado a cabo actividades de colaboración... en colaboración con los centros educativos de la Región mediante convenios o acuerdos específicos.

En esta misma línea, ha sido una constante en este periodo la preocupación de la Consejería por mejorar la coordinación con otras Administraciones, a través de acciones tales como los convenios con los patronatos y Diputaciones Provinciales que han posibilitado, por ejemplo, la apertura durante la Semana Santa o temporada estival de oficinas de información turística en distintas localidades de la Región y la comparecencia en certámenes turísticos bajo la marca de Castilla y León.

Como he querido reflejar a lo largo de esta exposición, hemos avanzado, sin duda, en la consolidación de un proceso de desarrollo industrial, que, si bien no ha estado exento de problemas en algunos sectores tan importantes para la Región como la minería o el textil, tengo que evaluar en su conjunto positivamente. Y a ello ha contribuido de forma muy significativa el clima de entendimiento, de consenso y, en definitiva, de serenidad que originaron precisamente aquellos acuerdos.

Éste fue un Acuerdo para una etapa de crisis, cuyo objetivo fundamental fue el contribuir a mantener el entramado del tejido industrial de la Región, en el

convencimiento de que este sector es la base de un desarrollo regional sostenido y teniendo en cuenta que sólo crecimientos por encima del 3% permitirían la creación de empleo.

Teniendo en cuenta este contexto, tengo que decir que incluso con crecimientos por debajo de esta tasa han permitido crear empleo en el sector industrial, se ha mantenido el tejido industrial regional; con lo cual, quiero dejar constancia de que los resultados pueden calificarse de satisfactorios.

Dicho esto, me parece que lo importante ahora es mirar hacia el futuro y examinar las posibilidades de establecer fórmulas que nos permitan resolver con éxito los nuevos problemas que plantea el nuevo ciclo económico y político ante el que nos encontramos. Ante nosotros se abre una nueva etapa caracterizada por un cambio de expectativas y por una fase expansiva de las economías industriales de todo el mundo. Los viejos problemas de industrialización se manifiestan ahora de forma nueva. Hemos de hacer un gran esfuerzo de adaptación a los procesos de cambio a los que se enfrenta, no sólo nuestra economía, sino el conjunto de nuestra sociedad. Los retos abiertos son de tal envergadura que necesariamente requieren un clima de entendimiento que nos permita encontrar fórmulas nuevas para problemas continuamente cambiantes. De ahí la necesidad, no sólo de un nuevo acuerdo, sino también de un clima de acuerdo permanente, en cualquier caso, que debe sustentarse sobre líneas flexibles que permitan un proceso continuo de revisión y adaptación a las circunstancias cambiantes de nuestra economía.

El marco de acuerdo, que me parece ahora necesario, se refiere esencialmente a una forma distinta de relación entre empresarios, sindicatos y fuerzas políticas. Estoy hablando de un compromiso en favor de la competitividad, capaz de generar empleo, proveer mayores tasas de crecimiento industrial en nuestra Comunidad Autónoma y de favorecer, en fin, los procesos de transformación que exigen economías crecientemente desprotegidas y globalizadas.

Éste es el reto y éste es el ofrecimiento. A este esfuerzo les invito y, desde las competencias que en materia de desarrollo se concentran en mi Departamento, les convoco a participar en este diálogo ya iniciado con los agentes económicos y sociales, y que exige los nuevos tiempos y que reclama como un servicio de responsabilidad el conjunto de la sociedad a la que nos debemos.

Espero que ese diálogo permita concebir el acuerdo para la competitividad de nuestras empresas, que será la base del Plan Industrial hasta el año dos mil que, desde ahora les anuncio, tengo intención de elaborar y someter al consenso con todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

En relación con la comparecencia interesada sobre los planteamientos en el Polígono Industrial de Venta de Baños y Parque del Cerrato, tengo que decirles, Señorías, que el Polígono Industrial de Venta de Baños, situado en un eje fundamental de desarrollo industrial de la Región, se encuentra urbanizado desde finales del año noventa y cinco. Fue uno de los proyectos incluidos en el anterior programa operativo de Castilla y León, cofinanciado en parte con fondos Feder del submarco de apoyo comunitario de Castilla y León. Las obras para su urbanización fueron realizadas por Gestur Palencia, empresa en la que participa la Comunidad Autónoma, junto con la Diputación Provincial, así como con otras entidades financieras.

Cuenta en la actualidad con una superficie de sesenta hectáreas completamente urbanizadas y con un nivel de servicios superior al de muchos otros polígonos de nuestra Región, para lo cual se ha invertido un montante de 2.300 millones de pesetas. La promoción del mismo durante el ejercicio del noventa y seis se ha venido realizando, al igual que otros polígonos que existen en nuestra Comunidad, a través de la propia Gerencia de esta empresa participada, así como de los propios órganos administrativos de la Comunidad Autónoma, encargada de realizar la promoción económica privada.

Con fecha quince de abril la Diputación Provincial, copropietaria del mismo, formalizó una propuesta a la Junta de Castilla y León que consistía en la adquisición de los terrenos del Polígono Industrial Regional de Venta de Baños, a un precio muy inferior al coste derivado de las inversiones realizadas por Gestur Palencia, con el ánimo de encargar su promoción a una empresa privada y de contribuir, sin duda alguna, con ello, a fomentar el desarrollo de la provincia de Palencia.

Esta propuesta no se aceptó por la Junta de Castilla y León por diversos motivos, tales como el tratarse de un proyecto regional cuyos efectos trascendían de los límites de la provincia de Palencia, el suponer un quebranto patrimonial a la empresa copropietaria de este Polígono o el del encarecimiento innecesario del producto final como consecuencia de las sucesivas transmisiones. No obstante y puesto que en la actividad de promoción del mismo parecía tener interés un grupo extranjero, nos dirigimos al mismo por escrito y tratamos de ponernos en contacto verbal en numerosas ocasiones, con el fin de conocer de primera mano su proyecto de promoción de este Polígono y de llegar, si ello fuera posible, a un acuerdo con dicho grupo en términos aceptables para todos.

Las únicas condiciones que esta Administración Regional exigió y exige para poder formalizar algún tipo de acuerdo son la existencia de capacidad económica, financiera y técnica por parte del empresario interesado en participar en esta promoción. Este tipo de requisitos y a pesar de los numerosos intentos para ponernos en contacto con la Fundación Carroll, entidad interesada-

no han sido satisfechos hasta la fecha de hoy, ni acreditados ante esta Administración, por lo que no fue posible o no ha sido posible llegar a un acuerdo con los mismos.

Por lo tanto, Señorías, en este asunto no ha habido sino un intento de un grupo privado por participar en la promoción del mismo y que no ha llegado a buen efecto, como ha ocurrido y ocurre con otros proyectos privados que por distintas circunstancias -de tipo económico, financiero o, incluso, empresarial- no llegan a plasmarse en la Región. Lo que sí ha existido siempre es una predisposición por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y de la Junta de Castilla y León a facilitar, a todo aquel que quiera invertir en nuestra Región Autónoma, todos los mecanismos a nuestro alcance, teniendo en cuenta nuestro nivel de competencias, para que la inversión llegue a buen término.

Las noticias aparecidas en prensa durante aquellas fechas no hacían sino justificar aún más la petición por parte de esta Administración de la acreditación de solvencia del Grupo Carroll. No obstante, Señorías, el que un grupo privado estuviera interesado en participar en esta promoción no ha supuesto dejación de las funciones de promoción activa del suelo industrial por parte de la Comunidad Autónoma.

No quiero dejar de mencionar el que la Junta -como he comentado anteriormente- está inmersa en estas mismas fechas en un proceso de reordenación de su participación en las Gestures, que supondrá -cumpliendo el mandato de la Ley de Presupuestos de este año- el disponer de todo el suelo industrial promovido por la Junta en una única empresa; lo que, a nuestro modo de ver, facilitará indudablemente su promoción activa.

Por otra parte, Señorías, el nivel de suelo industrial disponible en la Comunidad Autónoma ha alcanzado cuotas suficientes como para cubrir las necesidades sentidas a finales de la década de los ochenta. De forma que se pueda decir que, a las puertas del siglo XXI, la Comunidad Autónoma cuenta con un nivel dotacional de suelo industrial aceptable que, por otro lado, era necesario para la captación de inversiones en nuestra Región.

Por ello nos encontramos ante una nueva fase donde el objetivo prioritario de este Gobierno es, con respecto al suelo industrial, proceder a su venta a los particulares; para lo cual se han iniciado ya las actuaciones de promoción necesarias, que se intensificarán, aún más, con la nueva reordenación de las Gestures a las que me estoy refiriendo. Esto no significará que, en aquellas zonas donde existan necesidades, no se acometerán nuevas obras para la urbanización de terrenos en la cuantía o en el volumen que se estimen necesarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero por la exposición. Suspendemos la sesión por un tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta minutos y se reanuda a las doce horas cincuenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Bien. Reanudamos... reanudamos la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno en los distintos Grupos Políticos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Entendía que tenía que empezar quien pidió la comparecencia, yo no tengo inconveniente en empezar, pero no sé si el Reglamento lo indica así. Bueno, pues...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Bien. El Reglamento en ese punto no dice nada, pero no hay ningún inconveniente en empezar por el Grupo que ha pedido la comparecencia. Entonces, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días. Muchas gracias. Nuestro análisis del Pacto inevitablemente tiene que partir de los resultados para lo que ha servido el Pacto. Para nosotros el Pacto Industrial tenía un objetivo prioritario, que era dar respuesta al mayor problema que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es el desempleo; y ante ese... ante ese resultado que ha tenido el Pacto, pues tenemos que valorarlo de forma negativa inevitablemente, en la medida de que, al finalizar el año noventa y cinco, había treinta mil puestos de trabajo menos en la Comunidad que en el año noventa y tres, año que se pone en marcha el Pacto.

No sólo ha caído el número de ocupados, sino que también durante ese periodo ha caído la población activa, lo cual es más preocupante; y mientras en el conjunto del Estado crecía la población activa y la población ocupada, en Castilla y León descendían ambas... ambas cifras. En Castilla y León caía la población activa en treinta y cuatro mil personas y en treinta mil la población ocupada, mientras que en el Estado crecían cuatrocientas mil la población activa y trescientas mil la población ocupada.

En consecuencia, el problema no es hacer un análisis tan extenso y exhaustivo como ha realizado el señor Consejero; es decir, porque al final eso no le va a servir para que le diéramos el aprobado... Yo creo que esto no es un problema de estar mucho tiempo y aportar muchas cifras, sino, al final, aportar resultados; y los resultados, desde luego, no pueden ser menos alentadores. Y menos alentadores, entendemos que como consecuencia de que no ha habido una voluntad manifiesta por parte de la Junta de Castilla y León para acometer las actuaciones que podían haber posibilitado que ese balance hubiera sido más positivo de lo que ha sido.

Nos parece que la Agencia de Desarrollo se ha tardado mucho tiempo en poner en marcha, es decir, cuando era un instrumento fundamental para la creación de empleo. Las inversiones que se comprometían en el Plan más importantes no se han llevado a efecto; es decir: la Ronda Interior Sur de Valladolid... se finaliza el Plan -y era un objetivo prioritario- y sigue sin ponerse en marcha; el Eje Subcantábrico Ponferrada-Aguilar de Campoo sigue sin acabarse; la carretera 501, Madrid-Plasencia, está parada; Ponferrada-Villablino, la carretera 631, no tienen intención de ponerla en funcionamiento; y la carretera 610, Palencia-Magaz, no han empezado tampoco las obras. En consecuencia, nos parece que el... en el sentido de las inversiones, aquellos ejes más importantes y que originaban mayor inversión -quiero decir, porque el mantenimiento de las carreteras no puede considerarse como un logro, sino como una necesidad-, y que, además, son esos ejes los que de forma reiterada las fuerzas económicas, que son las que en definitiva tienen que utilizarlas como medio de transporte para... transportar las mercancías, pues, lógicamente, las están demandando porque consideran que ése está siendo uno de los obstáculos fundamentales para traer la inversión a la Comunidad.

En el Plan ha faltado un planteamiento global de la Junta, en la medida de que las Consejerías... parecía que cada una tenía unos objetivos al margen de este Plan; este Plan parecía que era sólo de la Consejería que hoy nos expone sus conclusiones, y mientras, que otras Consejerías, sus objetivos estaban al margen de lo que antes definíamos para nosotros prioritario, que es la creación de empleo.

En materia de vivienda se han construido viviendas escasas y, encima, en aquellas poblaciones donde se creaba menor valor añadido, aquellas poblaciones donde la construcción de esas viviendas ni respondía a la demanda que existía y que sigue existiendo en esas poblaciones más importantes ni tampoco originaba riqueza en esas poblaciones, más dinámicas, y que, en consecuencia, se hubiera rentabilizado más la construcción de esas viviendas.

La Consejería de Medio Ambiente, en un afán de buscar una gestión fácil, ha eliminado la contratación para el mantenimiento de los bosques y la prevención de los incendios a través de fórmulas que hubieran posibilitado más creación de empleo si se hubiera hecho con las Corporaciones Locales y, al final, se ha recurrido a sistemas que, indudablemente, le dan menos problemas a la Consejería, pero que de ninguna manera redundan en la creación de empleo.

El crecimiento económico de la Región que es algo con lo que sí coincidimos con usted, que, efectivamente, durante este periodo ha habido un crecimiento del producto interior bruto en la Región; pero eso ha sido otra de las actuaciones que no ha sabido rentabilizar la Junta

de Castilla y León, en la medida de que ese crecimiento se ha destinado al ahorro y no se ha destinado a la inversión. Ese ahorro, que muchas veces no tiene ni su localización en la Comunidad, y que, en consecuencia, de nada nos sirve que exista un crecimiento si, con posterioridad, no redundan en las inversiones y, en consecuencia, en la creación de empleo; y eso, indudablemente, tiene una relación directa con las políticas que se desarrollan desde la Junta de Castilla y León de cara a incentivar esas inversiones.

Las medidas de fomento del empleo que se han desarrollado desde su Consejería tampoco han sido un instrumento que haya facilitado la creación de empleo; la demora en las resoluciones y en los pagos, en muchos casos lleva más a la desmotivación que a la motivación que tiene que suponer, fundamentalmente, las medidas de fomento del empleo. Porque, es decir, las medidas de fomento del empleo no pueden ir a mejorar las cuentas de resultados -que también ha habido subvenciones que han llevado a esa conclusión; es decir, no tanto a crear empleo, que debería ser el objetivo fundamental, sino a mejorar la cuenta de resultado de las empresas- y, en consecuencia, si no hay la agilidad necesaria en la gestión de estas medidas, originan el efecto contrario, ¿no?: en vez de motivar la inversión y la creación de empleo motivan la... desmotivan la inversión y, en consecuencia, nos lleva a los resultados que valoramos al principio.

La gestión de la formación -que estos días teníamos noticia de ello a través de los medios de comunicación-, yo creo que tiene un punto oscuro, en la medida de que el 45% de las subvenciones destinadas a formación, pues estaban pendientes de que pudieran ser devueltas; con lo cual, eso nos lleva a un balance negativo de lo que ha supuesto esos cursos de formación y, en consecuencia, bueno, pues, es de dudar la rentabilidad que haya tenido para el fomento del empleo los cursos que se subvencionaban.

En definitiva, nosotros pensamos que el Pacto Industrial lo desarrolló la Junta de Castilla y León, más buscando el dar una imagen de que se llegaba a consensos con las fuerzas sociales, de que era un Gobierno dialogante... que, indudablemente, ése no debía ser el objetivo; quiero decir, eso es algo que se tiene que suponer a los gobiernos, pero la medida del Pacto Industrial no se tiene que medir tanto por las fotos que se hicieron cuando se firmó sino por los resultados que este Pacto Industrial nos aporta y que, indudablemente, deja mucho que desear, en la medida, repito, de que el objetivo fundamental -que es atajar el desempleo- no se ha logrado. Nos parece que se ha dejado pasar una oportunidad.

Yo creo que les falta autocrítica, quiero decir, a ustedes, después de la exposición que nos ha hecho el señor Consejero, toda a base de una descripción... como si estuviéramos en el país de Alicia y las Maravillas, lógicamente, es muy poco humilde por su parte; nos

parece que deberían de ser más autocríticos, que nos permitiera acometer las futuras actuaciones, pues, desde un punto de vista mucho más realista, mucho más pegada a la realidad, para poder realmente aportar propuestas y proyectos que sean viables y que, realmente, reconduzcan la situación actual.

Nosotros estaríamos dispuestos a esa oferta de diálogo que nos ha planteado el señor Consejero, pero, indudablemente, a partir de cosas concretas, a partir de proyectos concretos y no de actuaciones que sólo vayan dirigidas a dar esa imagen que antes decía, que es una imagen que la Junta, de alguna forma, pretende plantearnos, que sí que busca el consenso con las otras fuerzas políticas, pero que, en definitiva, eso en sí no es nada si no se traduce en actuaciones concretas.

Es más, nosotros consideramos que ese pacto no sólo debería hacerse con las fuerzas sociales y políticas, sino que hay otras fuerzas en la Comunidad, como son los sectores financieros, y otros sectores que pudieran incorporarse que nos parece que son fundamentales, en la medida de que tienen un nivel de incidencia en sus actuaciones, sobre un posible futuro pacto, que nos parece que deberían de estar incluidos en ese ámbito o en esas posibilidades.

De todas maneras, insisto que nuestra actuación o nuestro compromiso con un futuro acuerdo pasaría, en cualquier caso, por medidas concretas, no por declaraciones de principios; y que, en cualquier caso, permita que haya un seguimiento y haya un control de lo que suponga cada uno de los compromisos que haya y de su ejecución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. Para intervenir en este segundo apartado del primer punto del Orden del Día, por el Grupo Socialista, don Laurentino Fernández, que sustituye a don Octavio Granada, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Gracias, Presidente. No, yo lo que quisiera hacer es la ronda del primer punto para que tenga conexión en el debate, porque, si no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Ha intervenido el Consejero en el primer punto, le ruego a usted que intervenga.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Bien, bien. Yo acato sus instrucciones. Bien, yo creo que conviene empezar por decir que la petición de comparecencia que se ha producido hoy, al respecto del futuro del Polígono de Venta de Baños, tiene su origen en abril, y tiene un origen que nada tiene que ver con la realidad o el momento actual del citado polígono. El origen de nuestra petición de comparecencia, en su momento, no era otro

que la gran disputa existente en aquel momento, por una parte, entre la Diputación y el Grupo Carroll y, por otra parte, la Junta al respecto de vender o no vender una parte del Polígono Venta de Baños a esta empresa, bien directamente o bien vía Diputación de Palencia.

Eso produjo un cruce de acusaciones fuertes en la prensa, al respecto de la Junta, por parte de los responsables políticos de la Diputación Provincial -que ya hemos hablado en otra comparecencia, no tengo ganas de volver a reproducir, porque, a partir de aquel momento, cuando nosotros formulamos esta comparecencia, se produjo otra, solicitada en noviembre por el Grupo de Izquierda Unida, que produjo el debate que en aquel momento nosotros esperábamos producir con esta comparecencia-. Dicho eso, por tanto, todo lo que nosotros deseábamos debatir con esta petición de comparecencia se hizo con motivo de otra que se celebró del Grupo de Izquierda Unida.

Pero yo creo que sí que vale la pena, ya que estamos aquí y que se ha hablado del tema... porque escuchándole a usted, señor Consejero, pareciera que bueno, todo está bien: allí al final se han normalizado sesenta hectáreas, está disponible para cualquier empresa, va a desaparecer la Gestur Palencia y, por tanto, será la Agencia de Desarrollo la que en un Plan Integrado. -dice usted, ojalá sea así-. haga una oferta de suelo público de la Región razonable para cualquier expectativa empresarial y, por tanto, eso, estamos hablando de futuro; pero no podemos por menos de recordar que esta historia tiene una larga historia, este asunto, ¿no? Que este asunto es como una novela escrita en fases, durante siete años; que la podremos llamar incluso "la crónica de una muerte anunciada" porque reiteradamente algunos de los Portavoces que aquí estamos hoy anunciamos, al respecto de una parte de este asunto, que no tenía ningún futuro y que las deudas que nos generaba eran absolutas. En aquellos momentos, los representantes de la Junta -que no era usted- garantizaban la fiabilidad, la garantía técnica financiera y demás, de las respectivas empresas que por el asunto pasaron; y, no sólo eso, la Junta tuvo durante tres años un Director Gerente nombrado al efecto, bien pagado y con coche oficial que le trasladaba diariamente de Valladolid a Palencia exclusivamente para poner en marcha lo que se denominaba "Parque Valle de Cerrato". Algo que usted hoy -con buen criterio, a mi juicio- no ha mencionado ni por asomo, no ha mencionado ni por asomo, porque lo que aquello se llamaba Parque Valle de Cerrato, como bien parece, ha sido un difunto que se ha sepultado sin entierro, del que nadie quiere saber nada, pero que enterrado está, que enterrado está. Dicho así, hoy, ni la Diputación ya vuelve a hablar del Parque Valle de Cerrato; ustedes nada quieren saber de aquella obra faraónica que era una ciudad nueva, con lagos y no sé cuántas historias más; y queda lo que siempre defendimos algunos, e incluso a veces en contra de la opinión de las instituciones provinciales y de la Junta en su momento, queda el polígono público -cosa que estuvo en cuestión durante bastante tiempo- de Venta de Baños. Hoy ésa es

la única realidad existente; la realidad de la cual nos congratulamos, bien es verdad que con el matiz de que después de urbanizadas sesenta hectáreas, todavía no hay una sola instalación industrial ubicada en el citado polígono. Yo sé que eso es difícil, porque alguna responsabilidad tengo yo en un polígono próximo a ése y sé que es difícil captar iniciativas empresariales y mucho más... y que además no llueve. Yo en eso sólo le digo que a veces quizá haya que hacer un esfuerzo mayor en promoción, sobre todo de promoción integral; yo en eso creo bastante más que el empeñarse por cuestiones personales en sacar adelante un polígono u otro.

Dicho esto, yo, lo que pasa es que, señor Consejero, que alguna vez debería de valorar la Junta quién tomó la decisión en su día de apoyar a empresas que algunos decíamos y demostrábamos que no tenían fiabilidad. ¿Quién mantuvo durante siete años esta película? ¿Quién permitió que la Junta se gastara dinero en un Gerente, perdiendo el tiempo en algo que no ha salido, durante tres años? Y, afortunadamente, en eso se lo tengo que reconocer, al final ha perdurado la sensatez; usted -tengo que reconocerlo y así lo digo-, en el tema último, el último episodio de Carroll, ha actuado coherentemente, ha exigido -como debería de ser desde el principio-, como se debiera de haber hecho desde el principio, las garantías de quién era esta empresa antes de entablar ninguna negociación, y no fiarse de la palabra de alguien que, en su empeño personal, a lo mejor lo habla desde el punto de vista de buscar el desarrollo de su provincia, cualquier inversor extranjero que aparecía era la maravilla del mundo, sin más garantías que las de la palabra y, luego, día a día se demostraba que fallaba uno a uno.

Por tanto, si esta Comisión o esta comparecencia ha servido para que, de una vez, quede enterrado, enterrado lo que se llamaba Parque Valle de Cerrato -no sé cómo vamos a justificar los gastos que para eso se han producido en algunas... no sólo en una, sino en algunas Administraciones-, y para que, de una vez, se promocio- ne adecuadamente el Polígono Venta de Baños, ha valido la pena. Yo, como creo que la mayor parte de lo que motivaba la comparecencia fue utilizado ya en la otra comparecencia, no quiero gastar más tiempo en este asunto en la primera intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández. En turno de contestación al Consejero, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Se me va a permitir que empiece esta intervención diciendo algo con el mayor de los respetos, pero que creo que hay que decir, y es una reflexión personal que me lleva a decir a esta sala hoy que en la política creo que abundan demasiado los abogados y poco los pedagogos; y un signo de ello es este debate que se está convirtiendo en algo subrealista: en primer lugar, por la

extensión de la exposición del Consejero –al que hay que felicitar, no solamente a él sino también a su equipo–; y, en segundo lugar, porque tan pronto hablamos de empleo como de Venta de Baños –y creo que no es una forma, aunque sea reglamentario hacerlo así, pero demasiado rígida y poco efectiva a la larga–.

De cualquier forma, entrando ya en el tema que nos ocupa, intentando ser muy breve porque creo que, si no, esto va a ir para demasiado largo, decir que la primera exposición de la comparecencia del Consejero habría que empezar hablando de la evaluación. Y, en cuanto a la evaluación de los resultados, por no ser muy radical no voy a decir que no me creo nada, pero me cuesta, señor Consejero, crear algunas cosas.

Siguiendo con el tema pedagógico, en cuanto a la clase magistral, me podría creer todo lo que usted dice, pero creo que la mejor forma de aprender es la experiencia; y la experiencia me dice que en esta Comunidad Autónoma, en concreto en la provincia que yo más conozco, el empleo juvenil no existe, el autoempleo ha sido un fracaso y la creación de nuevas industrias, ¿para qué vamos a hablar de ello?

Usted nos ha hablado de todas las Consejerías y nos ha hablado de cómo un eje básico es la industria. Y ahí sí que le animamos, y estaríamos con usted en la medida de nuestras posibilidades –que son mínimas–, en incentivar todos aquellos proyectos industriales serios, que, por alguna causa, no siempre se hacen –y creo que usted sabe muy bien a qué me refiero–, mientras que se están incentivando otros que no son tan serios, y que la razón y la historia nos han dicho que todo, todos, se han equivocado; y digo "se han", porque de aquella yo no estaba en la política activa.

En cuanto al tema de la agricultura, sí que creemos que hay que cambiar la forma de incentivar, porque a veces el campo se está muriendo, tal vez por el demasiado acomodo que hay a las subvenciones.

Y de las infraestructuras, por ejemplo, no vamos a hablar, porque creo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo ha hecho ya suficientemente, y suscribimos lo que él ha dicho. Faltan las infraestructuras en nuestra Comunidad, faltan las infraestructuras más básicas en la provincia de León, y sin infraestructuras no hay desarrollo.

Estamos de acuerdo con usted en que es necesario transmitir mensajes positivos, que ya está bien de transmitir mensajes negativos. Y en ese "transmitir mensajes positivos", si es que los hubiera, nos vamos a encontrar.

Estamos de acuerdo en incentivar a la inversión, en el apoyo a las pymes; pero también vemos necesario la apertura a otros colectivos.

Es necesario y positivo la ayuda al empleo, pero le pediríamos, señor Consejero, que menos programas –aunque tuviera que haber los mismos programas que hay ahora de ayudas al empleo–, y más cumplimiento de esos programas. Ya está bien de las subvenciones que no llegan, de esos créditos puente que, en grandes cantidades... o cuando se dan a grandes cantidades pueden ser rentables, pero en cantidades pequeñas –como se están dando mayoritariamente desde la Consejería–, pues, ciertamente, son un agravio más para esas empresas o esas cooperativas que los piden.

Y nos gustaría analizar –aunque lo sabemos– el tiempo que transcurre desde la convocatoria de las ayudas hasta la concesión de las mismas. Y ahí sí que le pedimos un esfuerzo a usted y a su equipo, de que esas concesiones se aceleren lo más posible, porque está costando el trabajo a gentes.

Ha hablado usted también en esa exposición, larga, exhaustiva, de los centros tecnológicos. Es algo en lo que yo no quisiera entrar ahora, pero, ya que usted lo ha dicho, yo también le voy a hablar del centro tecnológico que conozco, que es el de León, el Centro de Innovación de Empresas; que yo no sé qué empresas se van a innovar, cuando el horario no atiende a lo que las empresas piden y requieren, se cierra cuando alguien quiere, y además ese alguien es un director que no está en León –porque tampoco sabemos por qué ha habido los cambios de dirección que ha habido en el CEI de León. De cualquier manera, también creemos que va a haber otras comparecencias en las que podamos entrar en profundidad en este tema.

En cuanto a la actuación minera, que –como usted ha dicho– habrá también otro debate posterior sobre el tema de la nueva Ley de Actuación Minera, nos preocupa algo que muchas veces se ha dicho aquí: el tema de que los fondos europeos a veces tapan cosas, o se están utilizando para inversiones que debería de asumir el Gobierno Autonómico.

¿Para qué hablar también del tema del comercio, de las grandes superficies, de la especialización, etcétera, etcétera, o del turismo? Y me gustaría que nos dijera, si es que sabe –y me imagino que lo sepa, puesto que es su área–, qué está ocurriendo con los Centros de Iniciativa Turística. ¿Verdaderamente están recibiendo el apoyo necesario por parte de este Gobierno Autonómico? ¿Se les está haciendo caso a aquellos requisitos que están pidiendo, etcétera, etcétera?

Y por último, habría que hablar de un desglose por provincias en todo el tema del empleo. Y hay algo que me preocupa –y sobre ese tema yo he pedido la comparecencia del Presidente de la Junta de Castilla y León–, que sería el saber cómo va a asumir este Gobierno Autonómico la pérdida de empleo en ciertas provincias

«en concreto, yo voy a hablar de la provincia de León», por una serie de remodelaciones que, debido a la división autonómica que tenemos y a la vertebración de esta Comunidad Autónoma, se están llevando a cabo. En concreto, el tema de Renfe y de Telefónica, que se están perdiendo las delegaciones provinciales en favor de las delegaciones regionales, o de la delegación regional, que, obviamente, se va a ir a Valladolid, porque, queramos o no, Valladolid se ha convertido en la capital de esta Autonomía; y que va a suponer una pérdida de empleo en muchas provincias, y «repito», en concreto, en la de León.

Otro tema del que usted también ha hablado es el tema del Parque de Boecillo. A mí me parece muy bien que exista el Parque de Boecillo, pero no en detrimento de otra serie de cosas que deberían de existir en otras provincias. Y aquí se ha hablado luego del tema de los polígonos industriales; también tendremos que hablar alguna vez de los polígonos industriales de León y del problema que hay en esos polígonos industriales, totalmente sin utilizar.

Por tanto, en aras de esa vertebración regional, de la que ustedes tanto hablan; en aras del pacto, decir que sí que vemos necesario el aunar fuerzas, que en la posibilidad que desde mi posición «muy humilde» pueda, voy a intentar aunar fuerzas con todo aquello que sea construir el bien de la ciudadanía; pero que, ciertamente, nos falta mucho para llegar a donde creemos que debemos de estar.

Y por último, para entrar en el segundo punto de la comparecencia, yo no voy a cometer la insensatez política de entrar en algo que me parece tremendamente serio y que no conozco. Por tanto, simplemente decir que, en eso, dejo la palabra a aquellos Procuradores que conocen más el tema, porque son de la provincia que nos ocupa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra, en primer lugar, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. En primer lugar, sumarme a la crítica que se ha realizado por parte de la Portavoz del Grupo Mixto a la forma de llevar estos debates, que yo creo que... «como decíamos ayer, sin ir más lejos, en el Pleno», yo creo que habrá que tener la flexibilidad suficiente para hacer que los debates que tengamos en estas Cortes sirvan para algo. Porque cualquiera que vaya a leer el Diario de Sesiones de esta Comisión... pues estamos hablando del empleo, del Plan de Desarrollo Industrial, con toda la complejidad que tiene; del Parque del Valle del Cerrato... Y me parece que eso aporta... como poca claridad. Y yo creo que se trataría, de una vez por todas, de demostrar un mínimo de voluntad por parte del Grupo mayoritario de esta

Cámara, que, en definitiva, en sus manos está el Gobierno, de facilitar los debates y que éstos sirvan para algo.

Entrando en lo que es la comparecencia del señor Consejero, decir que Izquierda Unida, pues, tiene pendiente la comparecencia no solamente del señor Consejero, sino de todos los interlocutores que formaron parte y que firmaron este Acuerdo para el Desarrollo Industrial desde el mes de abril, y que estamos esperando que esto se lleve a cabo. Nosotros hubiéramos considerado más conveniente que, por lo menos, estas comparecencias se hubieran aceptado, para tenerlas, pues, de manera consecutiva y tener una valoración global del conjunto de los interlocutores que participaron en la firma del Pacto. Y, en ese sentido, pues, del conjunto de ellos, tener una valoración.

Pero bueno, parece ser que un cierto, también, afán de ir pillando iniciativas de unos Grupos a otros, pues nos encontramos con esta cuestión en este momento, y pendiente queda la comparecencia pedida por parte de Izquierda Unida de todos los interlocutores.

La valoración global que Izquierda Unida hace a estas alturas del cumplimiento del Pacto Industrial, pues, hay que decir claramente «y para que no se malinterprete» que es el fracaso de la Junta de Castilla y León. Que no se interprete que Izquierda Unida valoramos como fracaso el hecho de la existencia del Pacto; valoramos como fracaso el hecho de la ejecución, por parte de la Junta de Castilla y León, de los compromisos que asumió en el Pacto para el Desarrollo Industrial. Porque, al igual que Izquierda Unida, en su momento, lo valoramos, pues, con la suficiente suspicacia, de decir: hay una serie de compromisos muy globales, muy genéricos, se abordan muchos temas «como aquí se ha manifestado; prácticamente la política global de la Junta en muchos aspectos», y que, a partir de ahí, pues se tenía que demostrar, lógicamente, la voluntad política de la Junta de Castilla y León de llevar a cabo un acuerdo global de un período de cuatro años, con el consenso de los interlocutores sociales «que tanto se pide», pero que luego... para hacer dejación de lo que es el cumplimiento de los compromisos de la Junta de Castilla y León una vez más.

Y, lógicamente, con la gravedad que supone en estos casos, cuando estamos hablando de la repercusión última que supone la ejecución de estos compromisos, que es el empleo. Y ahí es donde tenemos, pues, el mayor fracaso de este Gobierno Autonómico, que es en el tema del empleo. Y como consecuencia del no cumplimiento de este Pacto Industrial, tenemos ahí esos datos; que no hace falta que lo digamos ni el Grupo Socialista, ni Izquierda Unida, etcétera; los datos están ahí, inclusive los propios informes del Consejo Económico y Social, que puede tener una interpretación más neutra «por así decirlo» o, por lo menos, no un cariz político claro como el que tengamos cada uno de los Grupos de aquí. Pero que, en definitiva, yo creo que los datos son meridianos.

Y en ese sentido, lógicamente, por parte de la Junta de Castilla y León, para haber tenido voluntad de aplicar este Pacto, pues claro, hubiera tenido que aplicar una política diferente a la que ha hecho. Tendría que haber demostrado que por parte del poder político que se detenta en esta Comunidad, se tendría que haber demostrado que hay iniciativa política para, pues, tener esa iniciativa al nivel de lo que se plantean los compromisos asumidos en el conjunto del Pacto, y que ahora voy a ir... intentar desbrozar.

Y eso es lo fundamental que ha faltado. Y porque, sin ir más lejos, decir que se ha cumplido el Pacto, cuando resulta que un elemento fundamental del cumplimiento del Pacto, para dinamizar ese tejido industrial o ese tejido económico, que al final se ha dicho globalmente, que era la Agencia de Desarrollo Económico, resulta que se constituye dos años y pico después, cuando el Pacto mandaba que inmediatamente se iba a traer un proyecto de ley a esta Cámara para legislar de cara a la constitución de la Agencia de Desarrollo Económico... pues yo creo que eso es un poco lo que demuestra cuál era la voluntad de cumplimiento. Y eso cuando hablamos, claro, de elementos de compromisos políticos que no suponen dinero; cuando hablamos ya de compromisos políticos que suponen dinero, pues entonces ya nos vamos a la disculpa de la crisis, de los presupuestos, de Maastricht y de las diferentes valoraciones políticas que hacemos. Pero en lo que son cuestiones tan... simplemente de demostrar la voluntad política de los compromisos que se asumen, ahí está que la constitución de la Agencia de Desarrollo Económico se hace en diciembre del año noventa y cinco y se pone en marcha en el año noventa y seis; y, aun así, todavía estamos abriendo sedes en algunas capitales de provincia para ver si empieza a funcionar en algunos lados. Y empieza a funcionar, lógicamente -desde nuestro punto de vista-, con unas características totalmente diferentes al papel que, desde Izquierda Unida, tendría que jugar la Agencia de Desarrollo Económico, que tendría que ser un papel de dinamizador de la economía, no de mero reparto de subvenciones, en lo que ustedes la han convertido. Porque para eso no hace falta absolutamente ningún tipo de Pacto Industrial, ni Agencia de Desarrollo Económico, ni nada por el estilo; simplemente, si hacía falta un instrumento para que repartiera las subvenciones que llegan desde Europa, pues se constituye un elemento como tal y no se engaña a la sociedad, no se engaña a la sociedad. Insisto en el término porque es que me llama la atención que se dice: "Ya basta de lanzar mensajes negativos a la sociedad". ¡Pero si es que el mensaje negativo está en la realidad social que tenemos en esta Comunidad Autónoma! Ése es el mensaje negativo; es decir, la política autonómica, la política que ejecuta este Gobierno Autonómico. Ése es el mensaje negativo.

A nosotros qué más nos gustaría que coger los datos de la Encuesta de Población Activa todos los trimestres y decir: crece la población ocupada, desciende la tasa de paro, aumenta la tasa de cobertura, aumenta la población activa, aumenta la población, en definitiva, y tenemos un crecimiento económico por encima de la media nacional. Eso es lo que nos gustaría decir, pero ¿qué vamos a hacer?, ¿engañar a la población? Eso es lo que hacen ustedes, pero nosotros no jugamos a eso.

Y los elementos que estaban en el Pacto Industrial, pues, lógicamente, cuando se hablaba... y es que ustedes cogen el rabo... el rábano por las hojas, claro. Cuando... se introdujeron elementos que en aquel entonces, el año noventa y tres, pues tenía un cierto matiz innovador, como era la realización de políticas horizontales y políticas verticales o políticas sectoriales. Pero ustedes sólo han aplicado única y exclusivamente como considerar que las políticas horizontales es dar subvenciones a determinados territorios y políticas verticales es seguir dando subvenciones a determinados sectores; y no es eso. Y no es eso.

Y los agentes sociales no pretendía, no era su voluntad, que la ejecución de políticas horizontales y políticas verticales se limitara al reparto de subvenciones, sino a tener una decidida política de favorecer a determinados territorios -que los hay, y que en este período, precisamente, han visto desaparecer núcleos industriales-, para que hubiera una política decidida por parte de la Junta de Castilla y León de favorecer con iniciativas políticas -que aquí ha faltado- esos núcleos territoriales. Eso son políticas horizontales.

Y políticas sectoriales es tomar también iniciativas políticas para favorecer a determinados sectores que se ven, o bien agudizados por períodos de crisis, o que se ven deteriorados porque pierden competitividad, o por mil y una razones, pero no única y exclusivamente limitado al reparto de subvenciones, como usted, además, nos ha reiterado aquí: "Políticas sectoriales: estas subvenciones; políticas horizontales: estas otras". Si es que no es eso la filosofía de las diferentes políticas horizontales y verticales, o sectoriales que hay que aplicar en esta Región, y que, precisamente, ahí, fundamentalmente las políticas horizontales, cualquiera que lo quiera ver... Comarcas que hace unos años tenían un cierto tejido industrial, y hoy se ha perdido, y hoy se ha perdido; y se ha denunciado aquí reiteradamente, con una absoluta inhibición por parte de la Junta de Castilla y León. Es decir, confunden ustedes cuál es una terminología, no por casualidad, sino porque su política no era ésa.

En el tema de la formación, en lo que dice usted, el propio Acuerdo lo reiteraba como un elemento funda-

mental, estratégico, para el desarrollo de los empresarios, de los trabajadores, maravilloso. Todos confundimos en la definición... coincidimos en la definición. Pero el problema es que luego la realidad es otra.

También, otro elemento, otro compromiso era, inmediatamente, haber sacado, pues, el Decreto de regulación de los centros colaboradores para la formación, para garantizar esa calidad, la vigilancia que tendría que haber por parte de la Junta de Castilla y León en cuál es la calidad de la formación profesional. Pero ha sido ahora, hace unos meses, cuando se ha sacado ese Decreto. Y así tenemos, pues, todo el rosario de lo que ha sucedido en estos años, de qué tipo de formación profesional ocupacional se ha impartido en nuestra Comunidad Autónoma, con la absoluta inhibición en lo que tendría que ser la vigilancia sistemática por parte de la Junta de Castilla y León. Podían tomar un poco nota de que... el Inem, también en la primera etapa en que el Inem asumió las competencias o empezó a ejecutar formación ocupacional, incurrió en esos errores, pero, después de pasado un periodo de tiempo, el Inem corrigió esos errores; dado que ustedes han empezado más tarde, podían haber empezado por la última etapa del Inem, no por la primera, en pasar de hacer vigilancia, en permitir que se cobraran cursos sin impartirlos y, sobre todo, en consentir impartir una Formación Profesional que no tenía nada que ver con las necesidades del mercado. Y no me venga usted que esta Comunidad Autónoma ha estado impartiendo en estos años una Formación Profesional que venía a satisfacer las demandas formativas que tenía el mercado de trabajo, ¡en absoluto, hombre!, ¡si es que...!

Otro elemento que plantea el Acuerdo de Desarrollo Industrial fundamental, como también... como competencias de los instrumentos de participación del propio Acuerdo, que era la Comisión Regional de Formación, en donde ustedes la han vaciado de contenido, fundamentalmente. La han reunido cada vez que les ha interesado a ustedes, única y exclusivamente para conseguir un cierto aval a sus decretos o sus órdenes de subvenciones; que un elemento fundamental era la constitución de un observatorio permanente de evolución del mercado de trabajo para, a partir de ahí, ver cuáles eran las necesidades que, tanto a nivel de formación como también necesidades de regulación de mercado de trabajo, existían en esta Comunidad. Pero en absoluto ustedes han tenido preocupación de darle ese contenido a la Comisión Regional de Formación.

Referido al tema de las infraestructuras, que usted también ha tocado, pues, bueno, no se trata de que ayer estábamos hablando en la Comisión de Transportes referido a cuáles eran los compromisos por parte de la Consejería, pero que lógicamente también eran compro-

misos del Acuerdo de Desarrollo Industrial... Y no hace falta más que otra vez, pues ir, para que de alguna forma... yo creo que nos pueda servir a todos, lo que dice el propio informe del Consejo Económico y Social del año noventa y cinco, y lo que es la situación de infraestructuras, tanto a nivel de carreteras como ferroviarias, como de suelo industrial, etcétera.

Es decir, tenemos un nivel de carreteras sustancialmente... cualitativamente inferior de la media nacional. A nivel ferroviaria está absolutamente abandonada, inclusive, la política... el compromiso asumido en el propio Acuerdo de Desarrollo Industrial de la Junta de Castilla y León de la elaboración de un plan estratégico de detección de necesidades ferroviarias en la Comunidad Autónoma, ¿dónde está? Es que ni tan siquiera está hecho, ni tan siquiera está hecho. Y son acuerdos de aquí, que se cumple el Pacto, y que son acuerdos... no ya que se cumplen tarde, es que ni tan siquiera cuestiones elementales que no cuestan dinero. Posiblemente se trata de ver cuáles son las necesidades para, en función de eso, ejecutar una política, si es que se tiene voluntad de hacerlo.

Pero, por no reiterarme demasiado... en lo que son elementos fundamentales también, lógicamente, como es el tema de las infraestructuras, pero que el propio Consejo Económico y Social -en donde ustedes también tienen representantes-, pues cuando se hace un debate de esa realidad, no queda más remedio que reconocer la evidencia del nivel de infraestructuras que tenemos.

Así pues, pues, hombre, ya de paso lo digo pero lo quería tocar luego, un poco más tarde, pues que en última instancia el señor Consejero nos haga un llamamiento al consenso político, no solamente social, económico, etcétera, pues nosotros, Izquierda Unida, dispuestos -como siempre- a todo. Y, sobre todo, con el objetivo que es nuestra prioridad política, que es la creación de empleo. A eso: dispuestos a todo; pero para avalar incumplimientos de esta naturaleza y para seguir avalando políticas como la que ustedes han estado ejecutando en estos años: con Izquierda Unida no cuenta. Ahora, si ustedes tienen intención de ejecutar otra política... y de paso le digo como referencia lo que nosotros pretendemos, que es la interpelación y la consiguiente moción que Izquierda Unida presentó, referida a qué es lo que nosotros consideramos que se deba hacer en esta Comunidad Autónoma para crear empleo, a partir de ahí, léase el Diario de Sesiones lo que se expuso en el Pleno, ahí nos encontrará, que es los instrumentos que no se están aplicando en esta Comunidad Autónoma y que nosotros consideramos imprescindibles para crear empleo.

Yendo a algunos otros elementos que tendrían que haber sido, pues, yo creo que un análisis más riguroso de lo que es a estas alturas el cumplimiento del Acuerdo

de Desarrollo Industrial, y que eran compromisos asumidos que en el momento de la firma, pues, se detectaron como deficiencias, por así decirlo, estructurales que en el ámbito industrial teníamos en esta Comunidad Autónoma. Se decía que había una excesiva localización industrial, tanto a nivel horizontal, por así decirlo, como sectorial y que era conveniente, pues, descentralizar ese tipo, o, por lo menos, conseguir que hubiera una extensión del tejido industrial, tanto en ámbito horizontal como sectorial, para conseguir, pues, esa mayor vertebración del conjunto de la Comunidad Autónoma, y conseguir también que nuestro sector industrial no estuviera única y exclusivamente dependiendo de dos o tres sectores industriales, como se hizo en el propio Acuerdo de Desarrollo Industrial. Y a mí me gustaría que usted nos dijera qué iniciativas se han adoptado en este periodo para conseguir que eso se avanzara. Y ahí, pues, lógicamente, como siempre, pues, es la absoluta falta de iniciativas que ha habido y que, lógicamente, estamos en la misma situación o peor que hace unos años.

Otro elemento fundamental es el tema de la dimensión empresarial reducida, y que se planteaba en el propio Acuerdo de Desarrollo Industrial como un *handicap* para conseguir la mayor mejora de competitividad de nuestras empresas, y que a veces se pone que el hecho de que tengamos un tejido industrial basado en pequeñas y medianas empresas como si fuera un elemento positivo, y ustedes saben de sobra que no lo es; es decir, el hecho de tener en la inmensa mayoría de las empresas basadas en pequeñísimas empresas, pues eso reduce capacidad de competitividad a nuestro tejido empresarial. Y eso, vamos, por lo menos el señor Lucas, que firmó este Acuerdo lo reconocía -salvo que ustedes hayan cambiado de criterio a estas alturas- y, sobre todo, cuando se tiene una perspectiva de competir a nivel internacional, pues, lógicamente, habrá menos capacidad de competir con estas empresas pequeñas que no con empresas de una entidad mediana o mayor. Y, lógicamente, ahí escasa incidencia se ha hecho; y a veces se incide demasiado en que tenemos empresas... la inmensa mayoría son pequeñas y medianas y eso es bueno porque se genera empleo, etcétera. Si es que eso no es cierto, eso no es cierto. Si quiere lo discutimos seriamente en alguna ocasión, pero es que eso no es cierto. Una de las grandes dificultades... Pues, claro, señor Aguilar, es que si quiere lo discutimos seriamente; no hombre, como hace comentarios yo le contesto, si no hay ningún problema.

Si eso, si eso, el propio Acuerdo de Desarrollo Industrial lo dice, es decir que uno de los *handicaps* que tiene esta Comunidad Autónoma es su dimensión industrial, su dimensión empresarial, donde la inmensa mayoría son pequeñísimas empresas y eso, lógicamente, reduce la capacidad de competitividad, la capacidad de innovación tecnológica, la capacidad, inclusive, de dotarnos de un nivel de formación tanto empresarial como de trabajadores más adecuado, etcétera, etcétera; salvo

que ustedes hayan cambiado de criterio, pero nosotros no hemos cambiado de criterio en ese sentido.

En definitiva -y por no extenderme demasiado-, en lo que comentaba de lo que ha sido la formación profesional, otro elemento incumplido, y que era también otro compromiso, era no solamente que la formación profesional ocupacional estuviera referida en esa Comisión Regional de Formación, tuviera competencias a lo que es dirigido desde la propia Dirección General de Trabajo, sino que ahí estuviera globalizado el conjunto de la formación profesional que se imparte por el conjunto de la Junta de Castilla y León; es decir, lo que sigue siendo un auténtico desbarajuste -y eso ustedes no tienen intención de arreglarlo, ni tan siquiera con el Decreto que han sacado de centros colaboradores, porque eso va enfocado única y exclusivamente al tema ocupacional, referido al tema de lo que gestiona la Dirección General de empleo-, es globalizar el conjunto de la formación profesional de la Junta de Castilla y León, del conjunto del Gobierno Autonómico -porque esto lo firma el señor Lucas, no lo firma el Director General de Trabajo-; y lo que no tiene sentido es que cada dos por tres nos encontremos con Órdenes de la Consejería de Medio Ambiente, con cursillitos de no sé qué, con Órdenes de la Consejería de Educación de cursillitos de no sé cuál, con Órdenes de la Consejería de Bienestar Social con cursillitos no sé cuál... Si quieren ustedes impartir una formación profesional en condiciones de calidad, globalicen, den un tratamiento integral a qué necesidades de formación hay en esta..., de formación profesional hay en esta Comunidad Autónoma, pero en el conjunto de los sectores; si es que aquí se habla en el conjunto de los sectores... ¿O es que habrá que sospechar que, con esa filosofía, con esa política que ustedes siguen aplicando, pues lo que interesa es que cada Consejero tenga su parcelita, parcelita en definitiva de poder, en definitiva, de reparto de una serie de subvenciones, más o menos a amigos, más o menos a clientes, más o menos... en definitiva, para poder repartir subvenciones que vienen muy bien para otro tipo de cuestiones?

Y los instrumentos de participación, sin ir más lejos, en el propio Informe del Procurador del Común...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Señor García le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Ante una intervención de hora y media, señor Presidente de la Comisión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Él tiene su tiempo y luego hay que intervenir, va a intervenir otro compañero suyo, por tanto, le digo que vaya concluyendo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Sin ir más lejos, el propio Procurador del Común... se hacía referencia, pues, que también ha sido iniciativa de este

Grupo Parlamentario, pues a la dificultad que en este momento tienen los trabajadores de la Comunidad Autónoma y del conjunto del país, pero en lo que estamos, que con la variación fundamental que ha habido en el mercado de trabajo, aquí nadie sabe o, por lo menos, a un cierto nivel, dónde hay que asistir... adónde hay que acudir en este momento para atender a demandas de empleo, para recibir ofertas de empleo, para recibir la formación, para cobrar prestaciones, etcétera, etcétera. Eso, el propio Procurador del Común hacía unas recomendaciones, en el sentido de que hay que globalizar en este momento, que hay que constituir una intermediación integral en el mercado de trabajo; y que también el propio informe del Consejo Económico y Social dice que es necesario constituir una Agencia Regional de Colocación. Para conseguir esa información integral, permitir que, al conjunto de los trabajadores, haya una información integral de intermediación del mercado de trabajo, que no la oferta de empleo esté en un sitio, inclusive en manos privadas como empresas de trabajo temporal, oficinas privadas de colocación en la medida en que se están en este momento instalando, el Inem que sigue con las competencias, la Junta de Castilla y León con formación ocupacional, otras instancias también con otro tipo de ofertas... Eso hay que globalizarlo para conseguir ser más eficaces en esa intermediación del mercado de trabajo y, en definitiva, en el caso de que haya ofertas se queden sin cubrir, que se consiga hacerlo de la mayor eficacia.

Ya digo que no solamente es una propuesta que hicimos Izquierda Unida, de la constitución del Instituto Regional para el Empleo y la Formación que ustedes también rechazaron, claro, pero que también coincidimos ahí y nos consideramos satisfechos con ello con el Procurador del Común, con el Consejo Económico y Social, y yo creo que con cualquiera que tenga un mínimo de sensibilidad social en esta Comunidad Autónoma.

Así pues, y concluyo atendiendo la recomendación del señor Presidente, aunque lógicamente quedan muchas cosas y luego supongo que en la réplica o en la dúplica se podrá intervenir, nuestra voluntad de Izquierda Unida de conseguir salir de esa situación, de esa situación a la que nos ha llevado otros incumplimientos de la Junta está, pero lógicamente con un cambio radical, radical de política.

Y, simplemente el decir, como ha hecho afirmaciones el señor Consejero de que en estos momentos el acuerdo de desarrollo industrial, la aplicación, la aplicación que ha hecho la Junta del Acuerdo de Desarrollo Industrial nos ha permitido un incremento neto de la población ocupada industrial; yo creo que, con los datos oficiales, pues, hombre, cosas... no acostumbrados, pero bueno ya hemos oído bastantes cosas absolutamente falsas en estas Cortes, las afirmaciones que se han hecho por miembros de la Junta, pero eso es evidente que con la propia

encuesta de Población Activa es una afirmación falsa: en este momento hay un descenso de población ocupada, tanto global como en el sector industrial que era uno de los elementos fundamentales a dinamizar, en relación de los datos de ejecución del Acuerdo de Desarrollo Industrial, noventa y tres momento que estamos actual del año noventa y seis. Y no sirve que me venga con la disculpa "que es que hemos tenido periodos de crisis y demás", porque también la ha habido en el conjunto del Estado y, sin embargo, en el conjunto del Estado no ha habido esos descensos. Porque da la casualidad que aquí hemos tenido, pues, retrocesos, tanto en población activa: descenso del 2%, de población ocupada: descenso del 1,5%, de población ocupada en el sector industrial: descenso del 6,8%; y, sin embargo, a nivel nacional hemos tenido, población activa: incremento el 2,5%, población ocupada global: incremento del 3,8%, población ocupada industrial: está en el mismo nivel que en el año noventa y tres pero no ha descendido casi un 7% como ha descendido aquí del año noventa y tres al noventa y seis. Y son datos de la Encuesta de Población Activa; y, si no, leo párrafos para ratificar el asunto del Informe del Consejo Económico y Social, que se basa en las mismas fuentes que nosotros: la Encuesta de Población Activa.

Y hay y por ir terminando también elementos que lógicamente inciden en la peor situación que tenemos, y no se trata de lanzar mensajes negativos, en los hechos rigurosos que tenemos en esta Comunidad Autónoma tenemos: un 56% de esos parados que hacemos mención llevan más de un año en desempleo, un 56% lleva más de un año en desempleo; la tasa de cobertura que tenemos en esta Región, y también tiene que ver con ese enquistamiento del desempleo que tenemos, es nueve puntos por debajo de la media nacional aquí tenemos un 40% de tasa de cobertura y a nivel nacional es un 49%; todos ellos son elementos de lo que supone el enquistamiento del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma, que, lógicamente, es por desgracia, pues, el fruto de la política que ustedes aplican.

Y para mejorar y para cambiar radicalmente esta situación, pues, hace falta una política claramente diferente: hace falta el consenso de los agentes sociales; pero para aplicar acuerdos de esta naturaleza pero para aplicarles; y para eso hace falta una voluntad política radicalmente diferente a lo que ustedes han tenido en estos últimos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. Para intervenir, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en el segundo apartado del primer punto del Orden del Día, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, Señorías. Yo voy a ser muy breve, entre otras

razones porque quiero apelar a la memoria, puesto que este asunto del Polígono Internacional del Valle del Cerrato y Polígono Provincial de Palencia, pues ya ha recorrido prácticamente todas las Comisiones de estas Cortes y, la verdad, es que ese "embarazo histórico" ha terminado siendo un parto: el de los montes, con viento y sólo viento. Yo creo que ha quedado de manifiesto que alguien se empeñaba en buscar soluciones pretextando que los demás estábamos equivocados, y siempre ha ido a parar con desaprensivos, a ser posible extranjeros, que nos impresionaran; y ha terminado, lógicamente, en una mala faena.

Yo sí quiero recordar que no hay, en todo caso, nada que agradecer a la actitud de poner algún tipo de condición a esta última fundación Carroll por parte de Su Señoría, si es que lo hacía con el único fin de pretexto la justificación definitiva, porque el fracaso estaba absolutamente anunciado. Y yo quiero concluir, ante estas circunstancias, en decir que este espectáculo genial esperamos que no sea una simple justificación para retomar vuelos. Y retomar vuelos significaría el que se esté justificando el fracaso de la inexistencia de ninguna empresa para ubicarse en el Polígono, mientras que en poblaciones aledañas, sin tanto marketing, sin tanta proyección, sin tanta historia de polígono internacional, sí está habiendo asentamientos industriales. Y que eso no les lleve a retomar el infausto polígono internacional, que ya no sabe uno ni cómo llamarle.

Pero me gustaría, al mismo tiempo, que se pudiera explicar si sigue costando la idea dinero, porque había encima de la mesa un plan de marketing que estaba presupuestado -y, lógicamente, a cargo de todas las instituciones participantes y, por consiguiente, de la Junta de Castilla y León-, si sigue costando dinero a expensas de las infraestructuras que tenían que ir, supuestamente -y según palabras del Presidente de la Diputación Provincial, el gran mago de este fracaso-, con las infraestructuras que, lógicamente, estaban implicadas.

Y, en definitiva, saber y preguntarle si no se esconde, detrás de estas pretensiones y del reconocido... de la reconocida quiebra de cuantos elementos o empresas privadas han intentado mover este asunto, vía del Presidente de la Diputación...

Y qué va a ser ahora con aquel proyecto, que ha implicado a cinco Ayuntamientos en un proyecto que ha condicionado muchas voluntades políticas en otros tantos términos municipales, y que, lógicamente, todavía no es, a nuestro juicio, descartable el que puedan retomarse nuevamente iniciativas, porque les cuesta, en todo caso, reconocer, en último extremo, los fracasos. Y es porque en unos casos se desentienden intentando proyectar la responsabilidad, por si viene alguna iniciativa privada; y, en otros casos, buscan, condicionan, e incluso fuerzan con subvenciones a empresas que, como European Land

y como Carroll, son un absoluto fiasco. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Señor Consejero, agradecerle su intervención. Y vamos a entrar en el análisis de lo que ha sido una densa, una larga exposición, y, en definitiva, un balance con inventario de lo que ha supuesto para la Comunidad de Castilla y León el Acuerdo para el Desarrollo Industrial que se firma en abril de mil novecientos noventa y tres.

Señor Consejero, nosotros entendemos, después de haberle escuchado a usted atentamente -y, por qué no decirlo también, después de haber escuchado a todos los Grupos-, que el Acuerdo para el Desarrollo industrial de Castilla y León, llamado el Pacto Industrial de Castilla y León, desde el punto de vista político, decimos que no es un pacto de imagen, señalamos que no ha habido ningún engaño para la sociedad y manifestamos que tiene un balance positivo y realista.

Y ahora vamos a entrar un poco en el examen de estos tres presupuestos o ejes básicos en los que el Grupo Parlamentario Popular apoya el balance que usted ha presentado. Que, por cierto, tengo que señalar a todos los efectos que no es un balance definitivo, sino que es un balance netamente provisional; que apunta ya con caracteres definitorios de lo que es la política económica de la Junta de Castilla y León, pero que, si yo no lo recuerdo mal -y lo tengo aquí delante-, el Acuerdo para el Desarrollo Industrial abarca desde el año mil novecientos noventa y tres a mil novecientos noventa y seis, y, por lo tanto, en el noventa y seis no está ni terminado ni concluido; la hora de hacer un balance sería con posterioridad al noventa y seis. Pero yo sí que agradezco -y sí que agradece nuestro Grupo- que este balance se haya producido, porque nos va a dar lugar, concretamente, a señalar lo siguiente.

Primero, que entendemos como muy positivo el diálogo que ha existido con los interlocutores sociales y económicos en nuestra Comunidad. Que es un diálogo que ha sido fluido y que ha rentabilizado -por supuesto- el que las empresas de Castilla y León, el que el paro en Castilla y León presenten mejores aspectos que en la media nacional.

Que ha venido el Pacto a reforzar el tejido industrial, indudablemente. Y que el tejido industrial de nuestra Comunidad, quiérase o no, señor Consejero -y aquí va nuestra primera cuestión hacia usted-, va dirigido fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas, en las que nuestro Grupo Parlamentario cree y en las que

nuestro Grupo Parlamentario confía, y las que entendemos son la raíz del tejido industrial en esta Comunidad.

Desde luego, para mí es inexplicable el que a otros Grupos –posiblemente con menos tendencias al liberalismo que nosotros– no les gusten las pequeñas y medianas empresas; tal vez ahora empiezan a gustarle las multinacionales.

Nosotros, realmente, señor Consejero, apoyamos –apoyamos, ¿cómo no?– nuestro tejido industrial; porque es nuestro tejido industrial, porque son nuestros artesanos, porque son nuestros agricultores, porque son nuestros comerciantes. No desdeñamos la gran empresa, pero queremos que se centre la actuación de la Consejería y de la Junta en la pequeña y la mediana empresa, como no puede ser menos.

No es un balance maquillado; entendemos que es un balance realista. Un balance que, además, no se quita ni tiene miedo a decir que es un balance que se produce en unos momentos en los que la actuación de la Junta de Castilla y León está inmersa en una situación de crisis económica, como sabemos todos que sucede en los años noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco. Y, evidentemente, ahí se desarrolla el Pacto Industrial. Y, evidentemente, ese Pacto Industrial ha servido, por lo menos, por lo menos, cuando menos, para no ir a peor, como ha sucedido en otras Comunidades Autónomas. Aquí hemos ido a mejor: hemos tenido la tasa de paro inferior a la media nacional; la renta familiar ha crecido; el Producto Interior Bruto ha crecido –nos estamos aproximando, concretamente, a la media nacional, lo que no estábamos en el año mil novecientos noventa y tres o mil novecientos noventa y dos–. ¿Por qué? Porque ha habido un esfuerzo común, señor Consejero, que nosotros realmente no podemos por menos de decir que ha sido beneficioso para esta Comunidad.

¿Cómo es imposible dejar aquí... dejar constancia...? No puede ser por menos dejar constancia de las inversiones que se han producido en nuestra Comunidad Autónoma, de las cuales usted ha dado cuenta: inversiones tanto por el Capítulo de Incentivos Regionales como por el Capítulo de Incentivos Territoriales, tanto de empresas nacionales como de empresas extranjeras. Y entonces tenemos que congratularnos, concretamente, de que esas inversiones hayan alcanzado unos objetivos... Que no serán, por supuesto, nunca el objetivo perfecto, porque en política creo que no hay nada perfecto.

Pero no es por menos cierto que señalar que el eje básico ha sido el que la industria ha crecido, el que la creación de empleo ha generado veinticuatro mil ochocientos puestos de trabajo, de junio del noventa y seis... del noventa y cinco al noventa y seis; que ha bajado el paro en cuatro mil novecientos ochenta y dos personas; que se aumenta el PIB en el 5,2%; que la inversión en promoción económica en temas de incentivos ha sido de

163.480 millones de pesetas, con creación de cinco mil setecientos puestos de trabajo y con 28.325 millones de subvención. O que en los incentivos económicos regionales, los doscientos treinta y cuatro expedientes generan una inversión de 151.000 millones de pesetas, con cuatro mil trescientos cincuenta y cinco puestos de trabajo y 19.398 millones de subvenciones.

Éstos son datos que, evidentemente, yo tengo que resaltar; no para hacerle a usted el favor ni la gracia, sino para decirle: ése es el camino.

Pero le voy a pedir a usted una cosa, señor Consejero: 10.000 de pesetas, mínimo, Agencia de Desarrollo, presupuestos progresivos. A eso hay que comprometerse, a 10.000 millones, cuando menos. Porque si el Acuerdo ha resultado bien, si el Acuerdo usted nos acaba de decir que va en vías de obtenerse un nuevo acuerdo –de lo que le pediría a usted mayores explicaciones ante esta Comisión–, si el camino que usted nos ha diseñado, si el que ha dejado usted aquí expuesto realmente es positivo, nuestro Grupo no tiene por menos –y quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones– que, cuando menos, 10.000 millones la Agencia de Desarrollo; cuando menos. Compromiso que no he hecho nunca en esta Cámara, pero compromiso que quiero que quede claro que es el sentir del Grupo Parlamentario al que nosotros representamos.

Los dineros tal vez son difíciles, los dineros tal vez comprometen; pero hay que hacer una apuesta por la Agencia de Desarrollo. Y nosotros hacemos una apuesta, porque la Agencia de Desarrollo ha sido vehículo dinamizador de la economía regional. Y si como tal lo tenemos, como tal hay que dotarlo. Y no nos va a servir –y vamos a ser críticos en este aspecto– el que la Junta de Castilla y León, con respecto a la Agencia de Desarrollo, no tenga una postura generosa; porque quiero que el balance sea mejor y porque pretendemos que los datos sean mejores, y porque creemos en nuestra tierra y en nuestra Comunidad Autónoma.

Lógicamente, hay defectos. Es un acuerdo con luces y sombras. No puede haber solamente luces: tiene que haber luces y tiene que haber sombras. Y es un acuerdo con sus defectos; y es un acuerdo inacabado; y es un acuerdo que realmente permitirá mejorarlo en el próximo o el siguiente acuerdo que usted nos ha expuesto que está en estos momentos elaborando o tratando con los agentes económicos y sociales. No se olviden de las Cortes de Castilla y León en ese acuerdo, plantéennoslo ante –eso sí sería bueno–, para que podamos debatirlo y, en definitiva, conocerlo. Dudo... yo espero –perdón– que usted, señor Consejero, nos dé datos al respecto.

¿Mantener el tejido industrial como se ha hecho en una época de crisis? Meritorio. ¿Por supuesto mejorar el tejido industrial? Objetivo. ¿Creación de empleo? Máxima preferencia. ¿Acciones de formación? Todas las que

sean precisas. ¿Limitación de medios económicos? Sabemos que la tenemos.

Ésa es la realidad del Acuerdo, ésas son las luces y ésas son las sombras. Esos son los puntos positivos y esos son los puntos negativos.

Señor Consejero, nuestro Grupo, que simplemente en esos dos factores, en que se dote a la Agencia económicamente con la capacidad de desenvolvimiento dinerario necesaria para acometer los proyectos que aún nos faltan, el que se mejore el tema de subvenciones, el que las empresas pequeñas y medianas, que es a las que tenemos que dirigir nuestro mayor esfuerzo, sean más competitivas... Porque no olvidemos que hay empresas pequeñas, medianas y artesanas mucho más competitivas que las grandes empresas, e incluso que las multinacionales, y, por supuesto, generan otro tipo de puestos de trabajo, tal vez más estable, tal vez más imbricado, más unido al propio empresario, eso realmente entendemos que es el camino por el que hay que seguir.

Si le añadimos los datos de crecimiento del PIB, si las cosechas no son mejores como no lo han sido, si le añadimos el incremento de la renta media familiar como es... y si le añadimos que nuestra Comunidad Autónoma es la Comunidad más solvente de las existentes en España, entendemos que estamos en una política acertada no exenta -por supuesto- de dudas. Quien diga que no tiene dudas en este asunto, es temerario. Y quien diga que no tiene -por supuesto- situaciones de cautela, es temerario.

Tenemos que conseguir entre todos y entre todos los Grupos -el Grupo Parlamentario Popular y los Grupos de la Oposición, y con la aportación de todos, que es a lo que se refería el señor Consejero en su discurso- que nuestra Comunidad pegue el empujón último que le hace falta para situarse en las Comunidades de cabeza, porque yo creo y nuestro Grupo cree en esa Comunidad.

Evidentemente, la Agencia tiene que tener ese dinero. Evidentemente, la Agencia tiene -como usted ha dicho- que dotarse de una asunción progresiva de funciones; tiene que tener, como está ya haciéndose, una implantación territorial. Pero, evidentemente, no se pueden pedir peras al olmo: no se puede pedir que una Agencia que se crea el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, al día... me parece que estamos hoy a once o a doce, no sé, de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ya haya cumplido sus objetivos. Mala Agencia hubiéramos creado.

La Agencia está naciendo ahora; la Agencia se tiene que desarrollar ahora; la Agencia tiene que atraer las inversiones; la Agencia tiene que ser el vehículo de canalización; y, por supuesto, la Agencia tiene que ser motor de la creación de empleo. Porque yo no estoy hablando aquí ni nuestro Grupo está comentando ningún

pacto ni ningún acuerdo hecho para el empleo, eso podía ser otra cosa; aquí estamos hablando de un Pacto para el desarrollo y para el acuerdo industrial. Y, en definitiva, es de lo que hemos venido aquí a hablar en estas Cortes de Castilla y León, en esta mañana, y, por supuesto, después de haberle escuchado a usted en su larga, documentada e importante exposición.

También es cierto que hay que descender a los problemas menores. Y nos congratula mucho el Plan de Béjar que usted nos anuncia y que pedimos en estas Cortes; y nos congratula muchísimo el Plan Operativo de las Cuencas Mineras; y nos congratula mucho la innovación que se está produciendo, tanto en la innovación científica, en el desarrollo tecnológico, y en la formación, y en la promoción comercial, y en la artesanía, y en la exportación, y en la calidad industrial y el diseño industrial. Eso es una Consejería con atribuciones económicas. Eso es un Acuerdo Industrial eficaz; eso es un Acuerdo Industrial válido. No hay maquillaje, señor Consejero. ¿Que tenemos defectos en infraestructuras? Por supuesto; no achacables a la Junta de Castilla y León en su mayor parte. Nos hubiese gustado mucho que aquí se hubiesen hecho las inversiones que se han hecho en otros sitios. Y, por supuesto, nos hubiese gustado mucho que el Gobierno anterior hubiese cumplido sus compromisos y la deuda histórica que tiene con esta Comunidad que, en definitiva, son las infraestructuras que no ha hecho y nos está haciendo, nos está haciendo en estos momentos un mal favor el que esas infraestructuras no se hubiesen hecho en nuestra Comunidad y se hubiesen ejecutado en su momento.

Señor Consejero, le reitero la petición: máxima dotación económica en la Agencia. Yo he dado una cifra, no está dada esa cifra sino en virtud de lo que le hemos escuchado a usted. Subvención global, más lo que la Junta va a aportar, más la dotación presupuestaria adecuada, creo que harán que el próximo balance sea mejor. Y es el objetivo que hay que seguir, guste o no guste, se tengan otras ideas políticas, que hay que respetar, y no sean las nuestras. Pero, en definitiva, ha dado sus resultados; en definitiva, ha dado sus frutos. Que el nuevo Acuerdo sea, evidente y ciertamente, otro elemento dinamizador de la economía regional.

Nos dice usted, o nos decía usted que sólo con crecimientos del 3% se crea empleo. Yo le digo a usted que es verdad, pero yo creo que haber creado empleo con crecimiento menor al 3% es mucho más importante.

En definitiva, señor Consejero, no le doy a usted la enhorabuena, le emplazo, quiero emplazarle a usted para que en Presupuestos usted pueda decirnos que la Agencia cuenta con la dotación que, evidentemente, pueda ser la precisa para esta Comunidad Autónoma.

Me toca también hablar del Polígono de Venta de Baños. Mire usted, señor Consejero, no venda nada sin

garantías, primera recomendación. Con todas las garantías: lo que haga falta; con empresas que tengan una apuesta decidida por esta Comunidad: también; con las debidas cautelas: ¿cómo no? Y, en definitiva, señor Consejero, también conocemos que existen dificultades para la venta de parcelas, y que esas sesenta hectáreas urbanizadas no dejan de ser un activo de esta Comunidad. Y que hay que dejar aparte ya viejas historias que se han producido en torno a este asunto. Y yo creo que hay que ponerse a trabajar para que la inversión acuda al Polígono, para que las inversiones sean viables, ciertamente, y para que se acredite, para que, a quien corresponda dar la adjudicación de esas parcelas, la capacidad económica y financiera a quien vaya a ser titular de las mismas.

Por lo tanto, señor Consejero, le felicito también a usted por esas directrices en las que usted quiere discurrir en el asunto del Polígono. Señor Consejero, de momento, nada más; esperar, si usted tiene a bien, que nos conteste sobre esos dos aspectos básicos o fundamentales –pesetas, nuevo acuerdo– y que las Cortes estén informadas, tanto de una cosa como de otra, a la mayor brevedad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Aguilar. Para contestar a las cuestiones planteadas por los distintos Portavoces parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señorías, por todas las aportaciones y manifestaciones que han realizado en este debate que estamos desarrollando en esta mañana. La verdad que resulta complicado, pero trataremos de tener una intervención algo ordenada.

En primer lugar, la verdad que el señor Aguilar me hace... en un momento en donde ya tenemos bastante marcado la filosofía y el tema presupuestario, adquiere compromisos que nos obligan a nosotros. Pero yo quiero despejar, sin hablar de cifras, porque las anunciaremos en el momento en que nosotros hemos apostado por ese modelo, y que, en consecuencia, tendrá la dotación presupuestaria correspondiente para realizar el mandato que recibió de estas Cortes en la Ley que se elaboró y para dar cumplimiento a todos los objetivos que allí se marcaban. Por lo tanto, trataremos de ser rigurosos y dotarla de una partida presupuestaria suficiente para atajar este tema.

Sí me gustaría iniciar esta intervención, en una referencia a la representante del Grupo Mixto, en cuanto a que quizás... yo no sé si por lo extenso de la intervención –que luego lo justificaré–, pero me ha dejado preocupado, en cuanto a mi condición de abogado, que debiera ser más pedagogo, pues, probablemente, deberíamos de aprender más pedagogía y expresarnos con un carácter

más didáctico, pero acabo de aterrizar en esto y no me desee tan corto espacio de tiempo, que me costó mucho tomar la decisión; y, por lo tanto, en el año que llevó, lo que sí le puedo decir –desmintiendo al Portavoz de Izquierda Unida– es que ni tratamos de hacer clientes –los cuales dejé en junio del año noventa y cinco, de uno en uno me despedí, probablemente tengan mejores profesionales al día de hoy–, ni tratamos de hacer amigos. O sea que... ni por supuesto –como resaltaba el Portavoz del Grupo Popular–, ni tratamos de engañar a nadie. Por lo tanto, que quede –y no me voy a volver a referir a esas cuestiones– absolutamente claro que nosotros ni hacemos clientes, ni amigos, ni engañamos a nadie. Que hagamos mejor o peor las cosas, pues puede ser cierto. Desearíamos ser... acertar en todas nuestras decisiones, pero eso, desgraciadamente, lo iremos viendo a lo largo de los años sí, realmente, nuestro trabajo ha servido para algo o no.

Y, por otro lado, decir que... yo... se ha construido esta intervención siguiendo rigurosamente el contenido del Acuerdo Industrial. Ni hemos venido aquí a resaltar, en provecho propio del Gobierno Regional, los méritos o las virtudes de este Acuerdo, ni hemos querido protagonizarlo, ni, además, hemos venido aquí a cansar a nadie. Yo... no me gustaría traer el debate que se suscitó en la tarde de ayer, pero sí que quiero dejar expresamente: mire usted, el Reglamento está así, y yo creeré... haré en el futuro lo que crea conveniente para trasladarles a ustedes la mayor información posible, y que sea lo más rigurosamente posible, y ser muy preciso en los datos, porque no hemos traído en el trabajo que ha hecho, por supuesto, no solamente el Consejero, sino el equipo que tengo en Consejería de funcionarios –a los cuales agradezco públicamente el esfuerzo que han realizado durante el mes de agosto y en estos días de septiembre–. ¿Qué hemos estado haciendo? Y hemos elaborado una intervención que puede ser extensa, pero yo no redacté ni participé en la redacción de ese Acuerdo, pero que yo quería hacer... dejar claramente, con absoluta objetividad, cuál había sido la evolución de la economía en nuestra Región. Y he aportado datos que no los elabora la Junta de Castilla y León, datos que dan fundaciones, como la FIES, que son absolutamente veraces, fácilmente comprobables, y que podían ir describiendo, en alguna medida, cuáles han sido los efectos de este Acuerdo Industrial en nuestra economía. Por tanto, el trabajo... yo no pido que se reconozca que es riguroso, pero es un trabajo que, a ustedes al menos, les puede servir de información, porque les aseguro que los datos que se facilitan son absolutamente reales y veraces. Ahí no hemos hecho ninguna manipulación. Eso por un lado.

Y, por otro lado, que no hay que olvidar la situación económica de nuestra Región –y me atrevería a decir en todo el mundo, en Europa–, la situación económica desde el año noventa y tres... a la cual también he querido hacer referencia y que nosotros tampoco nos podemos de abstraer a la hora de hacer una valoración... un balance, que es lo que se me ha pedido en la comparecencia, de este Acuerdo Industrial, obviando el entorno nacional que ha existido, que le puedo decir, en el examen que he

hecho durante parte... buena parte de la vigencia del Acuerdo, que realmente ha sido hostil a la existencia o la creación de las condiciones necesarias para la generación de nuevos proyectos, para generación de empleo en nuestra Región. Afortunadamente, en el día de hoy estamos observando que se toman... se adoptan medidas que, probablemente, al tejido industrial de la Región, pymes -nos guste o no nos guste, es el 97%, el 98% de nuestra Región-, le va a favorecer mucho. Esas medidas que se han girado, ese entorno nacional tampoco debemos nosotros de abstraernos de él y hay que tenerlo muy presente, no como crítica a nadie, sino porque es -con absoluta objetividad- la situación que se ha vivido en estos años.

Y nosotros no somos complacientes en cuanto a resultados del Acuerdo Industrial conseguidos, sobre todo por lo realizado hasta ahora, y sobre todo si lo valoramos única y exclusivamente en términos de generación de empleo. Pero tengo que decirle que tampoco somos complacientes en la traducción que las medidas que, como consecuencia del Acuerdo Industrial se han adoptado, han tenido en el Producto Interior Bruto. Pero sí tenemos que reconocer los datos que son absolutamente objetivos y reales; es decir, nos estamos aproximando seriamente a la media nacional. Y, por lo tanto, sin que nadie crea que tratamos de colgarnos medallas, sí que le tengo que decir que un Acuerdo Industrial -que, además, este Consejero, en su desarrollo y en su elaboración en una buena parte, no ha intervenido-, sí que le tengo que decir que creo que el resultado final ha sido altamente positivo.

Pero, además, es un Acuerdo que no solamente suscriben los agentes económicos y sociales en abril del año noventa y tres y desde ahí se despidieron y ya le correspondía la responsabilidad a la Junta de Castilla y León de llevarlo a efecto; yo le puedo asegurar que, en el año que llevo a frente en el Departamento de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, he tenido innumerables encuentros, muchas horas de trabajo con los agentes económicos y sociales, articulando lo que yo, hoy por la mañana, les he leído a ustedes en mi primera intervención. Por lo tanto, sin querer trasladar la responsabilidad -les traslado únicamente de lo bueno, de lo malo lo dejé en mi Consejería-, les tengo que decir que han participado activamente y positivamente, constructivamente en la mejora de las condiciones del entorno económico que nuestra Comunidad necesitaba para obtener los resultados que se han obtenido.

Se han dado datos del empleo -que, además, sin ningún rubor, les digo- de forma absolutamente inexacta por los distintos Grupos, porque acortan ustedes... dejan los datos en el año noventa y cinco, que fue un año terriblemente duro el año noventa y cinco.

Y, mire usted, en el año noventa y tres -me refiero, en general, a todas las intervenciones-, en el noventa y tres en el sector industrial en esta Región había ciento

cuarenta y seis mil personas empleadas; en el año noventa y seis, al segundo trimestre, ciento cuarenta y seis mil noventa personas exactamente; en el año noventa y seis, en el segundo trimestre, datos, ciento cuarenta y seis mil setecientas. Esto no son datos para lanzar cohetes. Esto lo que quiere decir es que en algo habrá contribuido este Acuerdo Industrial para mantener el tejido industrial de nuestra Región. Pero, además, conviene leer el documento -que, por cierto, les digo que ni es una operación de imagen de la Junta en aquel momento, como se ha acusado, ni es un documento falto de contenido-, y conviene leer desde la primera línea hasta la última con cierto detenimiento, porque allí no se decían cosas, ni mentiras, cosas irreales. Allí se decía, se estimaba ya, en abril del año noventa y tres, que las previsiones de crecimiento no son muy holgadas para los próximos años; allí se decía también que existe un consenso generalizado entre los analistas económicos sobre la necesidad de lograr un crecimiento superior al 3% del PIB para crear empleo; y allí se decía que, ante estas perspectivas, parece del todo necesario adoptar medidas que eviten un deterioro irreversible del tejido productivo y -lo que es más importante- promuevan las bases para aprovechar los efectos de la recuperación económica que se producirán en el futuro. Le tengo que decir que creo que eso se ha conseguido. Nuestra Comunidad se encuentra en condiciones de hacer frente a esta nueva... a este nuevo momento económico y de dar respuesta puntual a este momento económico.

El paro registrado en el sector de la industria en el año noventa y tres era de veintiséis mil ciento ochenta y siete personas; en el segundo trimestre del noventa y seis, era de veintiún mil seiscientos cincuenta y tres personas. Y tengo que decir que el Acuerdo Industrial se suscribió por cuatro años -como dice el texto del Acuerdo y que apuntaba acertadamente el Portavoz del Grupo Popular-, que, efectivamente, el Acuerdo Industrial no ha finalizado, la vigencia del Acuerdo Industrial -y así lo hablamos, y los agentes económicos con el Gobierno-, en el sentido de que queda por finalizar este año y creemos que el balance que está ahora es un balance meramente provisional.

Se ha hablado de muchas cosas, pero creo que es también... debe ser objeto de resaltar el que en el Plan -y por eso no he hecho referencia- no se recogía nada referente a viviendas, nada referente a bosques, nada referente a prevención de incendios. Por lo tanto, que son materias que, como no eran objeto del Acuerdo Industrial, yo no lo he tocado.

En las intervenciones se han ido haciendo menciones a distintos aspectos de lo que... el contenido que yo he ido facilitando. No voy a volver a dar más datos, que creo que ha sido ya exhaustivo esta mañana los datos que hemos dado; y hemos tratado de hacer un análisis: por un lado, inversiones realizadas; por otro lado, subvenciones concedidas y, por otro lado, empleo generado. En

todas aquellas líneas que para favorecer y establecer condiciones idóneas para que el desarrollo se produjera creemos que algún objetivo hemos conseguido.

Y no se puede, en estas cosas, dar datos o decir que se devuelve el 45% de la formación cuando eso no es cierto; eso no es cierto. El que haya habido expedientes, que eso acredita el buen... el rigor con que la propia Administración Pública Autonómica gestiona los fondos que se le encomiendan; es decir, que haya habido expedientes que, luego, en una fase después del control financiero se haya iniciado en trámite de retorno de fondos, eso no tiene por qué devaluar la política de formación que está realizando y que es también consecuencia de este Acuerdo Industrial. Por lo tanto, no es cierto que se tenga que devolver el 45%; y son, gracias a Dios, muy reducidos los expedientes que, quizás, en un momento determinado, por un desconocimiento de estas cuestiones, pues, pudieron llevar a alguna entidad colaboradora a no realizar las cosas como desde la Administración se exigía. Esto lo hemos ya obviado, mediante una norma que ya he explicado esta mañana y que conocen ustedes y que, lógicamente, resolverá o evitará que surjan problemas en el futuro.

Por lo tanto, yo afirmo que la Junta de Castilla y León no ha fracasado en el Acuerdo Industrial; que el protagonismo del Acuerdo Industrial es compartido con los agentes económicos y sociales, que tendrán ustedes la oportunidad de conocer el balance que ellos realicen.

Y que, por otro lado, en cuanto a la Agencia de Desarrollo, la manifestación del retraso en la puesta de... Mire usted, la Agencia de Desarrollo "si no estoy yo confundido" estuvo en estas Cortes alrededor de un año; el Acuerdo, ¿saben ustedes en qué mes se suscribió?, de... en el año noventa y tres; y calcule usted el tiempo, el periodo de elaboración, y, una vez la tramitación en las Cortes, no sé, estamos... nos situamos a finales del año noventa y cuatro, y de forma inmediata durante el noventa y cinco "en las fases que yo ya les he expresado" se van, lógicamente, alcanzando los objetivos que nos hemos marcado en el pasado mes de julio para su puesta en marcha.

Y las políticas del Acuerdo son políticas claras. Las políticas sectoriales: turismo, comercio, agroalimentario; las horizontales: inversión, tecnología, empleo; y las territoriales "he resaltado una de las que más nos preocupan y que, lógicamente, abordaremos y estamos abordando con seriedad", como son las políticas del carbón, o la mención que hacía al sector textil.

Mire, las infraestructuras, yo creo que ya también, por no reiterarme, pero ya se lo ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular, insisto, y no se trata de escudarme, pero yo creo que el tratamiento que ha tenido esta Comunidad no ha sido justo y no ha sido el necesario para obtener paralelamente un desarrollo económico

ordenado; y, por lo tanto, todos sabemos que sin unas buenas infraestructuras, sea difícil.

Espero que con las nuevas medidas que se adopten, o aquellas que nos anunció, aunque reservadamente "y, por respeto, hasta que estén elaboradas no anunciaremos", pero que en ciertos sectores de nuestra Región, las medidas que adopte el Ministerio de Industria podrán, seguramente, paliar bastantes de los efectos negativos que tienen sectores en crisis en esta Región. Pero de eso tendrán ustedes puntual conocimiento en el momento oportuno.

Las medidas de momento... de fomento al empleo "que todo es mejorable, como he venido diciendo en esta intervención" han sido unas medidas que han tenido unos efectos positivos; y nosotros tenemos que crear aquellas condiciones que serán favorables para la creación de empleo. Pero mire usted, este Acuerdo no era solamente un acuerdo para el empleo, sino que era un acuerdo industrial en un momento de crisis. Por lo tanto... y algo que también se me olvidaba decir, Acuerdo que, por cierto, no que fuera copiado, pero que sí que fue seguido por muchísimas Administraciones Autonómicas de este país "concretamente por once", porque lo he visto con posterioridad a la entrada en vigor de este Acuerdo. Por lo tanto, aquí se dio un paso muy importante que hay que reconocer a los agentes económicos y sociales y a los responsables del Gobierno Regional en aquellas fechas, que ha servido para generar esa situación que permite a nuestra Región poder dar los datos que al día de hoy estamos dando. ¡Ojalá!, los resultados hubieran sido más esperanzadores y más positivos y se hubiera generado más... mucho más empleo.

Y yo, por mi parte, doy por finalizada esta intervención.

Respecto al Valle de Cerrato, o al Polígono de Venta de Baños, yo agradezco las intervenciones que ha habido; para mí ése es un asunto absolutamente zanjado, salvo que alguien, alguna iniciativa privada desee iniciar una promoción "que estudiaremos con toda seriedad, como hemos hecho con la que hacía referencia en mi anterior intervención". Y que, respecto a ese Polígono, ya les he explicado que tratamos de hacer una promoción activa, integrada, del suelo industrial de la Región, que les puedo, en la medida que les pueda tranquilizar, decir que son numerosos... por las materias, las competencias que tiene mi Consejería, las visitas que de nuevos proyectos, nuevos empresarios, o de ampliación de los proyectos empresariales que hay ahora mismo en la Región, que visitan y pasan por mi despacho; y que todos aquellos que están examinando aquellas instalaciones, aparte del lugar en el que se encuentran "que estratégicamente es un eje industrial importante", aquéllos... sólo hacen que transmitirnos su interés en poder desarrollar sus proyectos. Por lo tanto, nosotros estamos haciendo un trabajo importante, sin que sea en detrimento a otras zonas

industriales de la Región -que nuestra política es regional y no va a ser únicamente provincial, y destinado a una sola provincia-, pero que yo tengo la confianza de que, ayudado por esa otra promoción activa que estamos diseñando y que pondremos en práctica de inmediato, una vez que tengamos el instrumento jurídico suficiente para poderlo realizar, nos permita presentar una oferta atractiva, conjuntamente con otro tipo de medidas que propicien el desarrollo de esa instalación industrial que creo que tiene futuro.

Por lo tanto, dando el dato de que en el año noventa y cinco, a finales, fue cuando se finalizaron las obras de infraestructura de ese polígono, creo que no es motivo, ni hay causas que justifiquen intranquilidad respecto a la implantación de empresas en ese polígono. Yo creo que es un polígono que, ¡ojalá!, otros de nuestra Región pudieran tener el futuro que yo espero y deseo que tenga el mismo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Siguiendo el mismo orden de intervención anterior, en turno de réplica tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. De la contestación del señor Consejero se desprende que, al final, no se entra en el fondo de la cuestión; es decir, el fondo de la cuestión es que en esta Región ha habido un crecimiento del Producto Interior Bruto que no se ha traducido en crecimiento del empleo. Lo cierto es que en nuestra Comunidad si se hubiera... si tuviéramos la tasa de actividad que hay en el conjunto del país, el paro sería muy superior; es decir, en este momento en Castilla y León si tuviéramos la tasa de actividad que hay en España, estaríamos con trece mil parados más. Y ese recurso permanente a que en Castilla y León, lógicamente, hay menos porcentaje de paro que en el conjunto del país, es como consecuencia, precisamente, de esa menor actividad; esa menor actividad que no se origina como consecuencia de que no están sabiendo reorientar esos recursos provenientes del ahorro que, al final, no se destinan a la inversión, sino que no están moviéndose y, en consecuencia, no están originando el empleo, que es lo que... el mayor problema que tiene la Comunidad y, en consecuencia, al problema al que no se le está dando respuesta; y que, con el Pacto Industrial que, indudablemente, no se ha terminado, pero no ha servido para originar nuevos puestos de trabajo.

Está claro que las medidas de fomento al empleo que ha puesto en marcha la Consejería han creado algo de empleo; eso es incuestionable. Quiero decir, es incuestionable porque si todos los recursos que se han destinado a estos fines no hubieran servido para crear empleo, lógicamente, pues sería muy lamentable. Indudablemente se ha creado empleo; pero lo que está claro es que no se ha creado el suficiente empleo y que no se ha sabido

aprovechar los recursos que tiene la Comunidad para llegar a tener el nivel de población activa que tiene el conjunto del Estado. Porque se produce un efecto en las demandas o en las expectativas de empleo; está claro que, ante la falta de expectativa de empleo que hay en Castilla y León, eso origina: por un lado, que haya una parte de la población que se traslade a buscar empleo a otras Comunidades; y, por otro lado, que haya una falta de demanda de empleo, porque no hay expectativas de obtenerlo. Quiero decir, eso hace que la población activa de Castilla y León pues se mantenga con niveles por debajo de la media nacional.

Yo creo que hay un recurso que... indudablemente, el Pacto no se ha terminado, el Pacto lo tendremos que evaluar cuando termine el año, pero no se puede evaluar el que durante... vamos, el mes actual o el mes pasado hay un mejor dato de tasa de desempleo, o de crecimiento de la población ocupada que en diciembre del noventa y cinco, eso está claro; es decir, yo los datos que daba, lógicamente, eran comparando diciembres con diciembres, porque todos conocemos que como consecuencia del verano hay una evolución del empleo estacional que no es comparable lo que pudiera ocurrir a finales del noventa y dos o principios del noventa y tres, con mitad del año noventa y seis. Quiero decir, esos datos, lógicamente, nos dan un resultado erróneo que nos hace ver que falsamente se está creando empleo, cuando tendremos que ver la evolución de los meses posteriores, y a final del año noventa y seis será cuando podamos comparar con objetividad y realmente saber si la creación de empleo es estable o simplemente responde a un movimiento estacional, como ha respondido en otros años.

Se insiste en que... las bondades del Pacto Industrial, pues, fundamentalmente, ha sido el diálogo, y que eso ha favorecido la situación; o sea, yo creo que más que el diálogo, se está valorando la paz social. Y la paz social es buena, pero la paz social en sí no es un objetivo. Quiero decir, que eso simplemente es un instrumento, pero que ese instrumento no ha servido para mejorar la situación de conjunto y, en consecuencia, mejorar la situación de desempleo de la Región.

Yo creo que las permanentes referencias que se hacen al Gobierno Central y a su desatención a la Comunidad, creo que, bueno, en algún momento tendrá que acabarse esa cantinela, porque lo que es cierto es que las infraestructuras a las que he hecho referencia antes, que no se habían realizado en materia de comunicaciones en Castilla y León, no son responsabilidad del Gobierno Central, son responsabilidades recogidas dentro del Pacto Industrial, y son incumplimientos desarrollados por la Junta de Castilla y León. Quiero decir que, precisamente, en algunas provincias o en algunas ciudades, como Valladolid, las infraestructuras que favorecen las comunicaciones -como son las Rondas- están ejecutadas las que correspondían al Gobierno Central, y no están ejecutadas

las que correspondían a la Junta de Castilla y León. Es decir, no se puede estar permanentemente diluyendo o eludiendo las responsabilidades con las referencias al anterior Gobierno de la Región.

Yo creo que, precisamente, las infraestructuras que se ven y que están favoreciendo las comunicaciones dentro de la Comunidad son las infraestructuras que ha desarrollado el Gobierno de la Nación, quiero decir, lo que el Gobierno de la Nación anterior. Lo que está claro, es que, ¡veremos a ver cuáles son las infraestructuras que acomete el Gobierno actual! Es decir, las declaraciones de principio que se han desarrollado estos días por parte del nuevo Gobierno, hablando de partidas presupuestarias para determinadas infraestructuras... veremos a ver en qué se materializan; es decir, si no dejan de ser simplemente meros enunciados, y si esos meros enunciados en algunos casos no cuestan dinero a los castellanos-leoneses, cuando tengan que pasar por esas carreteras y tengan que pagar un peaje.

En definitiva, nos parece que sigue faltando autocrítica; que, indudablemente hay que esperar a que termine el Pacto, pero que la valoración grandilocuente que se realiza del Pacto no se corresponde con los resultados; y que nos parece que eso no contribuye a afrontar el próximo Pacto, o el próximo compromiso con realismo y objetividad. Quiero decir, la primera cuestión para poder afrontar el futuro con realismo, y que las soluciones y los proyectos y las propuestas que se realicen sean viables, es ser autocrítico con el actual Pacto.

Yo creo que es un problema de creérselo; eso hay que... hay que creer que se está gestionando y que hay unas responsabilidades y que no sólo es un problema de imagen; y que, en consecuencia, en la medida en que esto se lo crea la Junta de Castilla y León, está claro que va a ser más fácil poder afrontar las responsabilidades que en este momento no se han asumido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Alonso. En turno de... por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, con mucha brevedad, señor Presidente. Solamente para matizar la intervención del Portavoz del Grupo Popular. Y yo entiendo perfectamente su empeño por enterrar cuanto antes esta gran estafa, porque ésa es la calificación exacta: una gran estafa. Y una estafa producida a los ciudadanos de Palencia y de la Región, porque durante seis años se nos han vendido catorce mil viviendas, quince mil empleos y 400.000 millones de inversión; todo falso. Todo falso.

Y no ha sido gratuito; mientras tanto, mientras se hacía esto la Diputación se gastaba el dinero en hacer un plan especial urbanístico para cinco municipios que no sirve para nada. Cinco municipios obligados, pues la

Diputación se ha gastado dinero en ese Plan. No sirve para nada. La Junta, mientras tanto, se gastaba el dinero en un gerente especial para eso, que no ha servido para nada; y, además, asumía un proyecto de urbanización del Polígono mucho más caro, por imposición de unos ingleses, que no era necesario. Se ha gastado dinero. Por mucho menos que eso, con menos gasto y por menos estafa dimitió un Presidente de una Comunidad próxima, con mucha más ética que algún Presidente de Diputación en esta Región, que, además, en lugar de dimitir, se le pondrá una medalla en breve, por sus grandes méritos en apoyo de la provincia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Fernández. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Con mucha brevedad. Solamente para reiterar mi agradecimiento a la comparecencia del Consejero. Decirle que no tenía en mi ánimo ninguna crítica hacia su labor de abogado. Y decir también que he planteado una serie de dudas que no han sido contestadas, tal vez porque no era el momento; si algo estoy aprendiendo en estas Cortes es a esperar y a tener paciencia... entonces, llegarán momentos mejores en que esas cosas espero que sean contestadas.

Y, de cualquier modo, recordarle que el que la política económica industrial de esta Junta de Castilla y León vaya bien, aparte de que el primero que se va a beneficiar va a ser el ciudadano de Castilla y de León, también uno de los primeros beneficiarios van a ser todos los Consejeros, todo el Gobierno Autonómico, el Partido Popular y, en concreto, el Consejero que ha comparecido hoy aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Bien, muchas gracias, Presidente. Por empezar por una cuestión, que parece que ha sentado mal. Yo casi nunca las cosas o las acusaciones las hago en términos personales, sino en términos políticos, lógicamente. Estamos en un foro político, y cuando digo que se engaña, mantengo que se engaña, que se ha engañado a la ciudadanía castellano-leonesa con la voluntad política del Partido Popular o de la Junta de Castilla y León con la firma de este Acuerdo, cuando no había voluntad política o, por lo menos, lo que se ha demostrado en su cumplimiento.

Y es ahí donde yo digo, y afirmo, y mantengo el que se ha engañado a la ciudadanía: creando unas falsas expectativas de cumplimiento de un Acuerdo que podía haber mejorado la situación sociolaboral en esta Comu-

nidad, y no se ha hecho. Y es ahí donde mantengo el engaño.

Y como parece ser que ha chocado una afirmación, pues, leo literalmente el Acuerdo de Desarrollo Industrial, dice: "la situación empresarial en Castilla y León se caracteriza por una dimensión reducida si se la compara con la media nacional y comunitaria. El 97% del total de las empresas tiene menos de cincuenta trabajadores; el 2,7, entre cincuenta y quinientos; y tan sólo el 0,25 del total de empresas de Castilla y León superan los quinientos trabajadores.

El mercado europeo exige, por su propia dimensión, grandes empresas capaces de alcanzar economías de escala, y hacer la transición hacia la especialización del comercio interindustrial. Así mismo, la adecuada dimensión hace más difícil las absorciones por empresas de otros ámbitos geográficos, y permite designar recursos a la investigación científica de desarrollo y tecnológico I+ D. La falta de dimensión de las unidades de producción impide que ésta pueda realizarse del costo.... competitivos con los existentes en empresas europeas. En consecuencia, se hace necesario reforzar la estructura empresarial regional".

¡Pues claro!, pues ¿qué estamos diciendo? Y yo lo que pregunto es ¿qué resultado de aplicación del Acuerdo de Desarrollo Industrial ha habido para mejorar esa situación? Y, precisamente, habría una mayor atomización industrial. Por lo tanto, estamos en peores situaciones, en un elemento que se consideraba negativo para el desarrollo industrial en nuestra Comunidad, y el desarrollo económico en general, de lo que había en ese momento. Ésa es la cuestión. Y, lógicamente, nosotros estamos de acuerdo con esa afirmación; y más estaríamos de acuerdo si realmente se hubieran tomado medidas para conseguir que este análisis que se hace aquí, pues, no lo tuviéramos que seguir haciendo en este mismo momento.

Y parece ser que los datos no concuerdan... ¡pues hombre!, lo que dice el Consejo Económico y Social, voy a leer un poquitín, ¡hombre!, sobre el tema de los datos del empleo: "debe contemplarse con preocupación la pérdida de población activa en la Región, que experimenta un descenso del 1,7, en el noventa y cinco, lo que se contrapone al crecimiento registrado a nivel nacional". "Desde el noventa y uno hasta el noventa y cinco..." "cogiendo periodos amplios... Ahora le doy datos del noventa y seis también, no se preocupe." "...la población activa castellano-leonesa disminuyó en cuarenta y un mil personas..." "cuarenta y un mil ciento cuarenta exactamente" "...Nuestra tasa de actividad..." "por pasar párrafos y tal" "...está en el 45,7, en vez del 49 que está la media nacional", también por debajo de la media europea. Y los datos concretos de población ocupada, que yo he dado exactamente, fechas, relación, año noventa y tres, con último trimestre, de que hay datos de la Encuesta de Población Activa del año noventa y seis, son, que el

conjunto de la población activa en Castilla y León, en ese periodo, ha descendido en doce mil quinientas personas -que supone un 2% menos-; que la población ocupada ha descendido en diez mil personas, que supone un 1,3% menos; y que la población ocupada en el sector industrial ha descendido en diez mil trescientas; quiero decir, que el conjunto del descenso de la población ocupada se ha producido en el sector industrial y poco más. Quiere decirse que, si hay que valorar ahí cuál es el resultado del Acuerdo de Desarrollo Industrial, estrictamente, pues ahí tenemos... Y eso es lo que supone lo que yo decía antes, en el 6,8% de descenso de la población ocupada del sector industrial, en el plazo de vigencia -hasta hoy- del Acuerdo de Desarrollo Industrial. Datos de la Encuesta de Población Activa.

Yo creo que no se trata de maquillar, de que si cojo diciembre, cojo enero, cojo febrero... Noventa y tres a fecha de hoy, Encuesta de Población Activa.

Y si insistimos el tema de maquillar cifras y hablar del tema de la tasa de paro que tenemos, inferior, pues lo que dice el propio Consejo Económico y Social. Díganle ustedes a sus chicos que no digan estas cosas, pues yo creo que nos tiene que servir de referencia, ¿no? Dice: "si el crecimiento de la población activa hubiera sido similar al nacional, la tasa de paro de la Región, en vez de haber bajado el 6,1%, en relación al registrado en el noventa y cuatro, habría aumentado el 7,75%". Si hablamos en términos homogéneos y cogemos todos los datos en que está basado el mercado de trabajo, y de la evolución que se produce. Pero de qué nos sirve decir: "tenemos la menor tasa de paro del país", si resulta que todos los trabajadores se nos han marchado a otras regiones porque aquí no hay manera de encontrar un empleo. Pero si es que... vamos a ser serios.

Y, dado que el señor Aguilar, pues, se ha dedicado a contestarnos a los otros Grupos, yo creo que no pasa nada porque yo le conteste a él. El decir que la Agencia de Desarrollo Económico ha sido un eje dinamizador de la economía en Castilla y León, y, a la vez, decir que no ha podido ser la Agencia de Desarrollo Económico porque no ha dado tiempo a su constitución. ¿En qué quedamos? Que sí, si lo ha dicho usted ¡hombre!, si lo ha dicho usted. Dice, por un lado, "no exijan ustedes que la Agencia de Desarrollo Económico haya hecho no sé cuántas cosas, porque no ha dado tiempo a constituirlo hasta diciembre del noventa y cinco"; y, luego, por otro lado, dice: "la Agencia de Desarrollo Económico ha sido el eje fundamental para dinamizar la economía de esta Comunidad Autónoma, en el periodo de vigencia del Acuerdo de Desarrollo Industrial". Pero, ¡qué rigor, hombre! ¡qué rigor!, ¡qué rigor!

Dice: "el Pacto de Desarrollo Industrial es un pacto de desarrollo industrial y no de empleo". Pero, ¿en qué quedamos? ¿No resulta que el empleo es la mayor preocupación que tenemos, toda nuestra Región, y que,

precisamente...? ¿O me tengo que leer también literalmente los objetivos fundamentales del Acuerdo de Desarrollo Industrial, en donde, lógicamente, uno de ellos está la creación de empleo? Y, ahora resulta que no, que no tenemos que hablar de empleo, porque el objetivo del Acuerdo de Desarrollo Industrial no es la creación de empleo. Y resulta que hablamos de todos los sectores industriales, de comercio, de turismo, etcétera; y ahora resulta que no tenemos que hablar, como valoración de la ejecución del Acuerdo de Desarrollo Industrial, de los resultados, en definitiva, no tenemos que hablar del empleo.

Entonces, tenemos que hacer... o, ¿igual el señor Consejero ahora está proponiendo hacer un Acuerdo de Desarrollo Industrial y un Acuerdo de Creación de Empleo? No lo sé. Pónganse de acuerdo entre ustedes. Igual, a partir de ahí, podemos centrar un poco el debate. No me parece serio. Y mucho menos me parece serio que hablar a estas alturas, si queremos realmente saber cuál es la situación sociolaboral a nivel del mercado de trabajo, hablar como dato de referencia del paro registrado en el Instituto Nacional de Empleo, para ver cuáles son los datos reales del desempleo que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Hoy en día, a efectos del Inem, el dato del paro registrado es un elemento simplemente de la gente que cobra prestaciones, fundamentalmente, o que tiene una expectativa de cobrar un subsidio, o que tiene ya una expectativa de oferta de empleo, y va, y se inscribe. Porque, hoy en día, pues ustedes han estado muy de acuerdo en poner en marcha las empresas de trabajo temporal, que están teniendo un papel importante de intermediación, de abaratar los costes a costa, única y exclusivamente, de reducir los horarios de los trabajadores -única y exclusivamente de eso-, con la intermediación de las oficinas privadas de colocación. Y, conclusión, los trabajadores dicen: "para qué voy a estar inscrito en el Inem, aunque esté en desempleo, si resulta que la intermediación del empleo me la hace la empresa de trabajo temporal, aunque sea con un salario de miseria".

Seamos rigurosos. El dato del desempleo, en este momento, no nos sirve para nada lo que consta como paro registrado en el Inem. Seamos rigurosos si queremos hablar en serio. Y si se hacen ofertas en serio en estas Cortes, por lo menos a nivel político, lo que tiene que ser la negociación, partamos con los datos en serio ¡hombre!, ¡por favor! Y no se nos hable del paro registrado para detectar exactamente cuál es la situación de desempleo que tenemos en esta Comunidad Autónoma.

Y sobre el tema de la referencia que se ha hecho, que es que la... hemos tenido un periodo de crisis y demás. Pero si es que ya se ha hecho mención anteriormente que la crisis ha sido a todos los niveles, no solamente en esta Comunidad Autónoma, a nivel nacional, a nivel internacional. Pero los datos comparativos están ahí, en donde,

lógicamente, la situación de desempleo ha sido... ha incidido más negativamente en esta Comunidad. Pero no por casualidad. Si es que una vez más lo denunciemos Izquierda Unida: ante una situación de, prácticamente, estancamiento de la economía que tenemos en esta Región, es necesario, sobre todo en periodo de crisis, que, o hay -insisto una vez más- un mayor protagonismo y capacidad de dinamizar la economía por parte de los sectores públicos o, si no, los sectores privados, y mucho menos en época de crisis, van a tirar de la economía, porque no hay una expectativa de beneficio inmediato. ¡Pero si es que es "de cajón de madera de pino"!

Y, lógicamente, en la medida en que ustedes asumen el neoliberalismo a "pies juntillas", pues eso, aplicado a Comunidades Autónomas como ésta, que se demuestra reiteradamente que no hay capacidad de iniciativa privada para crear el crecimiento económico suficiente para la creación de empleo, pues nos lleva a esta situación: cada vez, con una situación diferenciada con el resto de las Comunidades Autónomas, en peor situación.

Pues es que algunas Comunidades Autónomas se podrán permitir el lujo -no lo vamos a avalar nosotros, en absoluto-, se podrán permitir el lujo porque tienen ya un dinamismo de crecimiento económico y de actividad económica que "nos podríamos dar un canto en los dientes". Pero eso aquí no es. Y aquí, por lo tanto, es más necesario aplicar una política diferente. Ustedes no; consideran que aquí están en el país de las maravillas, dicen: "aquí, a pies juntillas, el neoliberalismo, que es la doctrina que nosotros nos creemos, y que tiene unos resultados maravillosos, que ahí están". Y eso es el resultado de su política. Y los datos de ocupados, yo creo que están, fundamentalmente, datos.

Es cierto, es cierto que el tema de este Acuerdo sirvió de referencia para otras Comunidades Autónomas, para otras negociaciones. Es verdad. Si nosotros... -lo he dicho anteriormente-, cuando nosotros decimos y hacemos la valoración a hoy en día, que esto es un fracaso de la Junta de Castilla y León, la ejecución -no estamos diciendo del contenido concreto del Acuerdo-, y en la propia implicación que se habla de decir: "no, es que los demás... los agentes sociales han participado", en algunas ocasiones, pero toda la serie de medidas políticas corresponden a la Junta de Castilla y León... Pues es cierto que en el contenido que inicialmente tenía o tiene el Pacto Industrial, pues sirvió de referencia en otras Comunidades Autónomas; pero ¿ha servido también de referencia la falta de ejecución que la Junta de Castilla y León ha tenido del Acuerdo? Pues habrá que verlo. Porque supongo que si la misma ha servido de referencia, tanto el texto literal como la ejecución, pues supongo que los resultados habrán sido parecidos. Pero igual es conveniente también que el señor Consejero nos traiga los datos de las doce... esas doce Comunidades que les sirvió de referencia, para ver cuáles han sido los resultados.

Y así pues, pues podemos hablar, por ejemplo, cuando se habla de las infraestructuras, pues lo que dice el propio Informe del Consejo Económico y Social, una vez más. Es decir, dentro ya de las propias recomendaciones que hace -que, digo yo, que se las hace a la Junta... las Cortes... o, bueno, para el caso que hacen ustedes al Consejo Económico y Social, ¿verdad?-, dice: "cumplimiento de los planes de actuación de infraestructuras, carreteras, ferrocarril, centro logístico de intercambio, etcétera; lo que traerá consigo la..." Cumplimiento. Es decir: cumplan ustedes esos compromisos. Es decir, no dice ni tan siquiera "háganse", "increméntense", etcétera. Lógicamente, el propio Consejo, que sabe utilizar la calculadora, dice: "la partida presupuestaria destinada a infraestructuras viarias en el noventa y cinco, pues sólo representa el 1,6% respecto al año anterior, porcentaje-incremento, porcentaje inferior al incremento de la inflación, y, por lo tanto, con menos dinero disponible a gastar". Cosa que ya anunciamos aquí, lógicamente, Izquierda Unida, cuando la discusión de los Presupuestos. Es decir, ¿con menos dinero se pretenden hacer más autovías? ¿Otra vez nos van a vender las veinticinco autovías que van a hacer, con menos dinero? ¡Hombre, por favor!, vamos a ser serios.

Así pues, insisto en lo que yo he hecho en la primera valoración, que yo creo que es lo que tiene... también, para ser más riguroso, el señor Consejero hacernos de lo que ha sido en este momento, por lo menos, del cumplimiento del Acuerdo de Desarrollo Industrial. Es decir, en esos elementos que yo comentaba antes, también de la concentración empresarial, de la falta de concentración empresarial, o de la falta... de la escasa dimensión de las empresas castellano-leonesas, ¿se ha mejorado?, ¿se ha empeorado? Pero con datos concretos para hacer una valoración objetiva. ¿Se ha mejorado, en esa concentración, la localización de las industrias? ¿Están más concentradas, hoy en día, en menos núcleos, o están más dispersas? ¿Se ha conseguido, por parte de la Junta de Castilla y León, que se consiga extender el conjunto de la riqueza? ¿Tenemos hoy en día más o menos desequilibrios económicos industriales que hace tres o cuatro años? Ésos son resultados del Acuerdo de Desarrollo Industrial, porque también tenía esa vocación. Y tanto a nivel de localización geográfica como de localización sectorial.

Hoy en día ¿está más diversificada la industria castellano-leonesa, que no concentrada en tres o cuatro sectores que, lógicamente, teniéndola ahí concentrada estaremos siempre mucho más sometidos a los vaivenes de las crisis económicas y, por tanto, siempre mucho más vulnerables? ¿Se ha incidido ahí positivamente? Sí o no, pero con datos concretos.

Y, lógicamente, con datos concretos, que se han denunciado aquí, por la situación del empleo, que no se puede considerar más que, claramente, negativa. ¿Se ha mejorado el nivel tecnológico de las empresas a través de

la aplicación del Acuerdo de Desarrollo Industrial, con la aplicación y con el papel jugado con los centros tecnológicos? ¿Sí? ¿Con los institutos tecnológicos, de la Red de Centros Tecnológicos? ¿O se han limitado éstos, única y exclusivamente...? Porque ahí está la memoria que usted me presentó, referida a las actividades de la Red de Centros Tecnológicos, en donde, fundamentalmente, están dedicados a la formación profesional; que yo entiendo que no es ése su papel fundamental, aunque algo de alta tecnología tendrían que realizar. Pero su papel fundamental se supone que es estar de colaboración en esas pequeñas y medianas empresas que no tienen infraestructura suficiente para mejorar su nivel tecnológico, el papel que debe jugar la Red de Centros Tecnológicos. Pero cuando esto está convertido en otra cosa diferente, con escaso control, también, a los miles de millones de pesetas que se dan, tanto en infraestructuras, como la dotación, etcétera, con escaso control, pues ahí nos lleva que, al final, se está utilizando eso no precisamente para elevar ese nivel tecnológico, que también era otro objetivo fundamental.

Y por terminar con lo que decía anteriormente, de cara al futuro, que, lógicamente, también a nosotros nos preocupa, porque ésta es la situación que tenemos, ésta es la valoración que nosotros -objetiva- hacemos del cumplimiento del Acuerdo de Desarrollo Industrial. Y, una vez más, el ofrecimiento, lógicamente, para hacer cosas claramente diferentes a lo que ha hecho la Junta de Castilla y León en estos años. Ahí estaremos Izquierda Unida, con el planteamiento de cómo -desde nuestro punto de vista- se debe crear empleo; que un Acuerdo de Desarrollo Industrial tiene que tener, fundamentalmente, ese objetivo. Porque, si no, ¿qué estamos? Creando riqueza, ¿para qué? Fundamentalmente, para el objetivo fundamental de la creación de empleo. Ésa es la primera distribución de la riqueza que -desde nuestro punto de vista- se debiera hacer, y es a lo que desde la Junta de Castilla y León se debiera poner la máxima prioridad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. Señor Herreros, en turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, para decir que de las dos preguntas que yo había formulado respecto de la cuestión del Polígono Internacional del Valle del Cerrato, una era si nos seguía costando dinero aquel plan de marketing, proyección publicitaria y demás. Y la segunda era qué iba a pasar, en definitiva, con el Polígono Internacional del Parque del Valle del Cerrato.

Yo he entendido que, por su parte, quedaba absolutamente zanjado. Damos por buena la respuesta, pero no nos cabe la menor duda que, aunque no se las tengamos que pedir a usted, sí, en cierto modo, son exigibles responsabilidades políticas. Porque, si en estos momentos y a estas alturas, no hay, en la práctica, ningún tipo

de iniciativa que se haya instalado –no que quiera instalarse–, pues, posiblemente es porque no han sentido la atracción suficiente; y el no haber sentido la atracción suficiente puede estar movida por muchos hilos, puede haber muchas motivaciones. Si al final lo van a convertir... según dice Su Señoría, que han ido muchos por allí, por la Consejería, a interesarse –no sé si será el mismo todos los días–, pero a lo mejor lo van a convertir en un parque de atracción para que vaya alguna gente más, pues, lógicamente, estaríamos en la línea... no sé si de encontrar una respuesta definitiva o de tener que conformarnos con lo que acaba de publicarse recientemente en otro polígono internacional de esta Comunidad Autónoma, como es el de Vitolozano, que después de Pilz, Pilz y Pilz, pues nos encontramos con que se tiene que reducir a casi coste de ganga el metro cuadrado, porque tampoco en ese polígono, en la provincia, y en la capital de Ávila, se instala nadie. Con lo cual, flaco favor se ha hecho con todo este mantenimiento forzado de una situación y circunstancia, que, lógicamente, en nada va a beneficiar ni a Venta de Baños, ni a Palencia, ni a Castilla y León, y menos, desde luego, a las sesenta mil personas que se pensaban asentar en aquella nueva ciudad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Herreros. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente un par de minutos. En primer lugar, para señalar que siempre en mi intervención me he dirigido al señor Consejero. Otros Portavoces, incluso, habiendo estado callado permanentemente toda la mañana, tienen la costumbre de citarme por mi nombre; lo cual no deja de ser una satisfacción, porque eso es que me recuerdan permanentemente. Por lo tanto, agradecido.

No obstante, señor Consejero, quiero dejar muy claro que lo que este Portavoz ha dicho, dice, reitera y dirá siempre es que la Agencia de Desarrollo ha de ser el elemento dinamizador de la economía regional; y que, además, hoy lo es, y que, además, hoy lo es, que estamos en balance; estamos en balance, y no precisamente ni en saldos ni en rebajas: en balance. ¿En un balance anticipado? De acuerdo; pero en balance. Y, en definitiva, creo que el balance es positivo, y que aquí lo que sucede es que las cosas escuecen cuando salen bien, pero no porque se tenga una capacidad de hacer una oposición constructiva, sino porque hay discursos que son verdaderamente los discursos de la destrucción. Y, en consecuencia, lógicamente, pues eso hay que aguantarlo democráticamente; pero, por supuesto, hay que decirlo también; y, por supuesto, no se comparte.

Como se me cita, cito; como se alude, aludo. Y, entonces, el que tenga a bien contestarme, que me conteste, y el que no, que se calle; que algunas veces es como mejor se está.

Respecto a las empresas pequeñas y medianas, este Acuerdo Industrial, que tiene noventa y nueve folios, dedica de la página cuarenta y siete a la cuarenta y nueve a las pequeñas y medianas empresas, y de la veintiocho a la treinta y dos. Bastante más que a las otras, bastante más; porque son bastantes más las que hay en esta Comunidad; porque son bastantes más a las que tenemos que apoyar; porque son bastantes más, en definitiva, por las que tenemos que preocuparnos.

Señor Consejero, termino ya; no quiero hacer más larga, por supuesto, esta última intervención de este Grupo Parlamentario. En la lucha presupuestaria: especial atención a la Agencia de Desarrollo. El que la Agencia de Desarrollo esté perfectamente dotada de medios económicos, entendemos que, en la línea que está actualmente funcionando la Agencia y en los proyectos que existen, puede ser el gran paso de esta Comunidad Autónoma. Ahí no debemos escatimar y, en definitiva, sin –por supuesto– desequilibrar el Presupuesto, hay que poner toda la carne en el asador para que cuente con los medios económicos necesarios.

Respecto al Polígono, muy brevemente: donde hay estafa, hay juzgado; quien se considere estafado, que acuda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Aguilar. En turno de dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señorías. Tratando de ser breve, hacer alguna referencia sobre las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra. Y decir que no se sustenta, no se sostiene, el que la Junta de Castilla y León no ha tenido voluntad política de llevar a la práctica lo que acordó, lo que suscribió con los agentes; y no se ha sostenido, y eso no se sostiene; y se lo digo con el máximo respeto. Y, además, me hace pensar que ni se ha leído este documento ni ha escuchado lo que yo he dicho aquí.

Mire, no se trata... yo no he querido decir –se me ha interpretado mal– que no se debe hablar en términos de empleo, ni que este Acuerdo no sirva para el empleo. Digo que es un Acuerdo bastante más amplio que la generación de empleo; que en un entorno nacional y en una crisis económica mundial, ha tenido una evolución que nosotros valoramos positivamente. Dentro de unos días comparecerán los agentes económicos y sociales, y probablemente les crea a usted más que a mí; pero escuche bien lo que le puedan decir.

El PIB, el crecimiento que ha existido en la Región –yo he dado ya los datos–, salvo en un año, creo que ha estado por debajo del 3% en todos; y no yo, sino analistas bastante más rigurosos en materia de economía afirman que como no crezca por encima, no se genera empleo. Y

con los datos que yo le he facilitado, se ha generado empleo. Y le digo que, además, en estos momentos, después de las crisis, que se han superado ya, y que han sido ya dejadas atrás, el crecimiento económico –y le daba los datos del año... yo no cojo el mes de verano para meterlo ahí– del año noventa y cinco –julio– a junio del noventa y seis, se crearon veinticuatro mil ochocientos empleos en esta Región; y que el aumento de ocupados en ese tiempo ha sido un 3,31%, mientras que el nivel nacional ha sido el 2,63; y que el número de activos creció en treinta mil quinientas personas, en el último año. Los datos que están... las alusiones que se hacen continuamente al documento del Consejo Económico y Social es la valoración económica, la valoración del año noventa y cinco, que ya le he dicho yo –y he afirmado aquí– que fue un año duro, muy duro, con efectos muy negativos en el empleo en nuestra Región. Pero que el Acuerdo Industrial –balance que yo pretendo hacer en esta sala– alcanza algo más de la fecha del día de hoy, alcanza hasta el treinta y uno de diciembre del año noventa y seis.

¿Y que hay que reforzar la estructura industrial mucho más de lo que se ha intentado reforzar? Evidentemente. Pero le he estado durante toda la mañana dando datos sobre las inversiones que se han hecho; y nuestras pymes hoy están en buena posición, necesitan que el entorno económico... también, política fiscal, política tributaria, política económica, política financiera, medidas laborales que favorezcan la generación de empleo. Mire usted, al precio que cuesta la energía en este país, al precio que estaban los impuestos que se pagan y al precio que costaba el dinero, es muy difícil ser competitivo, es muy difícil ser... exportar, abrir mercado; es imposible. Y, por lo tanto, hay que liberalizar, aunque a usted no le guste. Y yo le ofrezco el debate, el diálogo, para un plan industrial que le anuncio que pretendo traer a estas Cortes hasta el año... para que tenga un período hasta el año dos mil. Pero si usted cree que la política industrial de la Junta de Castilla y León, del Gobierno de esta Autonomía, tiene que ser generar empleo mediante la creación de empresas públicas... me encuentro en liquidación de aquellas que creo que no prestan servicios a las empresas de esta Región, porque avances tecnológicos o de otro tipo, en cuestiones de otro tipo, hacen que no tenga sentido el que existan.

Por lo tanto, le digo que no vamos a generar empleo –es una cuestión de opciones políticas; en esta Región se ha decidido porque gobierne el Partido Popular– mediante la creación de empresas públicas; muy al contrario. Usted verá que desde que llevo de Consejero estoy ordenando el sector público, pretendo que sea instrumento al servicio de las empresas de esta Región, que son las pymes las que van a generar empleo –no lo digo yo, lo dice mucha más gente que yo–, y, además espero que esas medidas que estamos haciendo de fusiones que pretende-

mos de las Sociedades de Garantía Recíproca, de las Gestures, aparte ya de un control riguroso que existe en las mismas, y con los nuevos sistemas que hemos introducido, pues, va a ser todavía mucho más sencillo, aparte de eso, creo que va a obtener un buen resultado, estas empresas se van a poder aprovechar.

¿Que el ahorro de la Región debe destinarse a la inversión? Eso es lo que deseamos. En estos momentos, ni está despertado el consumo, ni el que tiene dinero tiene confianza para invertirlo. Y eso no es una cuestión... es algo que también se viene explicando con toda naturalidad desde hace muchos meses; y en este país falta confianza para invertir, y la gente prefiere tener el dinero en fondos de inversión y en depósitos bancarios que invertir en lo que en otros momentos esta misma Región, y muchos de los sectores industriales, pues venía recogiendo este ahorro.

Respecto a la formación, que antes se hizo mención y yo, pues, en mi intervención no hice referencia a ello, que tomáramos como ejemplo al Inem. Mire, el Inem estoy empezando a conocerlo ahora, en los encuentros que tengo con los nuevos responsables del Inem. Se enterará usted de cosas que yo lamento que se tenga que enterar; pero un instrumento que podía haber tenido, o haber cubierto un objetivo importante, ¡caray, lo que tendremos que escuchar! O sea, que espere usted un poquito y ya se enterará de lo... de la política que ha hecho el Inem. ¡Hombre!, usted debiera tener más conocimiento, por proximidad política en su entorno político, de que el funcionamiento... que, además, yo no sé si, incluso, en su etapa sindical habrá participado ahí; pero ha sido un ejemplo en la formación de este país, le aseguro, ¿eh?, ha sido un ejemplo. No el que va a seguir la Junta de Castilla y León; eso, tenga usted la absoluta seguridad: nunca seguiremos la política que ha hecho el Inem en este país. Espero que la Administración Central nueva le dé una nueva orientación, espero que le dé una nueva orientación.

Y, señora Farto, yo no he pretendido no traer al debate aspectos que usted ha dicho, y muy interesantes. Mire, el empleo en León lo calificaba usted de desastre. Los leoneses –y los castellanos nos sentimos, lógicamente, solidarios y sensibles a esa situación– vienen padeciendo una crisis importante en el sector minero. Y nosotros, desde la Administración, tratamos de adoptar medidas que palien significativamente esa crisis, en todos los sentidos. Espero que haya una leal colaboración con la Administración Central para que no se produzcan situaciones que yo he tenido que anunciar en estas Cortes. Espero que coordinemos bien las inversiones, que las inversiones en infraestructuras se realicen y que todo eso siga... permita conseguir un efecto práctico importante y que genere empleo.

El tiempo que transcurre desde la convocatoria de una ayuda y el pago depende de muchas cosas. Los procedimientos, lógicamente, deben de revisarse, y los estamos revisando; yo he estado estudiando todos los procedimientos administrativos que existen en mi Consejería, y estoy en un trabajo de refundición y de, lógicamente con todas las garantías, de elaboración de bastantes menos procedimientos de los que existen. Pero, por otro lado, le tranquilizo a usted anunciándole que me propongo, en ese ánimo de potenciar a la Agencia de Desarrollo y, además, dando cumplimiento a lo que recoge la propia... el propio espíritu de la Ley, a que todos los incentivos sean gestionados desde la Agencia, con procedimientos más ágiles y más eficaces. Y ya anunciaba yo que espero, en breve plazo, poner en práctica un sistema de incentivos nuevos que permita garantizarnos que las inversiones que resolvemos lleguen a buen término, y que cuando el promotor de un expediente afirma que va a hacer una inversión, deposite los fondos donde nosotros... la Agencia de Desarrollo depositará los fondos que compromete en esa Resolución. Por lo tanto, yo espero que esto garantice la buena evolución de los proyectos, la ejecución de esos proyectos y, además, garantice que los terceros, los proveedores, cobren sin ninguna dificultad. Y espero que ese tema sea resuelto también con una mayor agilización desde la Agencia.

Los centros tecnológicos... -usted hacía referencia al CEI-, desde mi incorporación a la Consejería, vi con preocupación el funcionamiento de los CEIS de la Región; mantuve un encuentro con Mikel Lamdabarú, el responsable en Europa de estos temas; tenemos una nueva formulación, la vamos a poner en práctica de inmediato, y va a quedar articulado a través de la división de innovación tecnológica de la propia Agencia, para que no se pierda ningún esfuerzo. Pero los CEIS no son los centros tecnológicos, esos instrumentos que creó... acertadamente a mi juicio, dado que la carencia de medios económicos de las pymes para poder adaptarse a una innovación tecnológica exigía de una actuación de la Administración Pública -como yo esta mañana le he explicado- a efectos de paliar esas deficiencias económicas y de poder hacer que nuestras empresas se encuentren en un desarrollo tecnológico avanzado. En un momento de crisis, los empresarios han hecho fuertes inversiones en esta Región. Mire, si observamos la evolución de las inversiones en los últimos años con las que se están realizando en la actualidad, estamos en una fase de descenso; es decir, nuestros empresarios han hecho fuertes inversiones para estar preparados en el momento, algo que ya recogía expresamente el propio Acuerdo.

Por tanto, desde el punto de vista tecnológico -yo he visitado bastantes empresas, además de la que decía ayer el Procurador de Izquierda Unida, bastantes más empresas-, le puedo decir que las fuertes inversiones que se han realizado, el esfuerzo económico que han hecho los empresarios de esta Región, y los trabajadores -representados a través de sus centrales sindicales en este Acuerdo-, es digno de elogio.

Y, además, creo que -como resumen de todo- conviene resaltar la satisfacción de la Administración, porque el Acuerdo no solamente ha servido para tener una paz social, que también se ha tenido, y para que el debate... ahora incorporaremos nuevos instrumentos en ese Acuerdo al que aspiramos firmar por la competitividad con los sindicatos, pero incorporaremos instrumentos que sirvan para resolver los pocos conflictos que se han resuelto fuera del diálogo.

Por lo tanto, no sólo ha servido para eso, ha servido para mantener y permitir que el tejido industrial esté en las condiciones en que se encuentra en estos momentos, con un entorno económico terriblemente hostil, desde distintos puntos de donde yo ya le he dicho.

Y por lo tanto, los centros tecnológicos... que, además, estamos en una fase de evaluación de los treinta centros tecnológicos -y así se lo hemos anunciado-, y en un sistema de evaluación continua, porque apoyaremos a aquellos centros que presten servicios a las empresas. No le quepa a usted ninguna duda que nosotros no vamos a mantener ningún centro que no preste un servicio eficaz a la estructura empresarial de esta Región. Por lo tanto, en esa fase de evaluación, tomaremos las decisiones que haya que tomar.

Y yo, por último, quiero decir que, efectivamente, cara al futuro hay que hacer cosas diferentes, porque los momentos han cambiado; que me propongo llevar adelante ese Plan Industrial, para lo cual yo ya les he anunciado y les hago un ofrecimiento de mantener encuentros con el fin de que forjemos una política industrial, que nunca va a ser generación de empleo directamente por la Administración Pública, y que irá encaminada a favorecer, a crear un entorno económico en este momento, el que necesita nuestra economía para seguir creciendo económicamente y para generar empleo. Y si en ese camino nos encontramos todos, yo creo que haríamos un buen trabajo por esta Comunidad. Lo trataremos con la mayor generosidad, no les quepa a usted ninguna duda. Y yo les convocaré a alguna reunión para que marquemos, una vez que tengamos definido lo que entendemos desde la Consejería que debía de ser un plan industrial serio, riguroso, para nuestra Región, fijándonos como objetivo el año dos mil, que permita una evaluación anual en estas Cortes, y que corriamos lo que tengamos que corregir anualmente, creando mecanismos flexibles para alcanzar esa posibilidad. Espero que, si somos capaces todos de hacerlo de forma consensuada, yo no regatearé ningún esfuerzo a hacerlo; pero también les anuncio que, si no, presentaré el Plan y, al menos, pediré el apoyo del Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno de que formo parte. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador que no haya intervenido,

de la Comisión, desea intervenir? Y, ¿algún Procurador, fuera de la Comisión, desea intervenir?

Entonces, damos por concluido este primer punto del Orden del Día y pasamos al segundo. Dése lectura, por el señor Secretario, al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a la participación en la gestión de la estación de esquí de "El Morredero", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. A diecinueve kilómetros de la localidad de Ponferrada, se encuentra la estación de esquí denominada "El Morredero". La estación, en la actualidad, está gestionada por una asociación, la "Asociación de Amigos del Morredero", y cuenta con mil quinientos asociados. La asociación está ubicada en terreno propiedad de las Juntas Vecinales de Peñalba y Bouzas, ambas pertenecientes al término municipal de Ponferrada. Ambas Juntas han cedido el uso de la estación a la citada asociación por un periodo de treinta años, de los que han transcurrido solamente dos; es decir, acaba de hacerse esa cesión de uso.

En la actualidad, la estación se encuentra en un estado precario, tanto de infraestructuras como de instalaciones. Así, cuenta, en cuanto a instalaciones se refiere, con un telearrastre, dos refugios y un pisapistas obsoleto y en mal estado; se accede a través de una carretera en pésimo estado también, que comunica la Comarca de El Bierzo con las Comarcas de La Carrera y Sanabria, carretera de la que en otro momento y en otra Comisión hablaremos. En cuanto a las características técnicas de la estación de esquí, está situada a dos mil metros de altitud -por tanto, cumple el primer requisito técnico para garantizar la nieve durante los meses de invierno-; cuenta con ocho pistas esquiabiles, con una longitud total de dieciséis kilómetros.

A la estación acuden esquiadores, no solamente de la Comarca de El Bierzo, donde hay tres mil fichas federativas, sino también de Zamora -El Morredero dista de la provincia de Zamora solamente treinta kilómetros-, de Lugo y de Orense, con lo que hay... domingos, especialmente, pero también otros días en los que acuden más de tres mil personas para un solo remonte; imagínense Sus Señorías las colas.

Dado el incomparable marco natural donde se halla enclavada, la estación es susceptible de acoger un parque

natural turístico y recreativo de verano, con lo que los atractivos a ofrecer abarcarían todos los meses del año y no solamente el invierno.

Las necesidades urgentes de la estación son: llevar la luz -pues carece de ella, aunque parezca mentira-, el coste ascendería a unos 20.000.000 de pesetas, aproximadamente -se pretende que la Diputación Provincial corra con ese coste-; llevar el agua y el teléfono; mejorar la carretera, cometido que parece que también pudiera -lo decimos en sentido condicional- llevar a efecto la Diputación; y adquirir un nuevo remonte y una máquina pisapistas, que sumaría una inversión, aproximadamente, de cincuenta pesetas -estos dos medios, el remonte y la máquina pisapistas-.

La entidad gestora, Asociación de Amigos del Morredero, no tiene inconveniente alguno -así se lo ha manifestado a este Procurador reiteradamente- en modificar la forma jurídica de la entidad gestora de la estación y dar cabida a la participación en la misma de cualquier institución u organismo. De ahí que, como Propuesta de Resolución, pidamos: "Que las Cortes insten a la Junta para que inicie conversaciones con la Asociación de Amigos del Morredero, para que, mediante la forma jurídica que proceda, la Junta pase a formar parte en, la cuota que se estime oportuna, del órgano rector y titular de la explotación de la estación de esquí de El Morredero, junto con las instituciones u organismos que tengan interés en participar, de tal modo que se elabore un plan de inversiones entre los partícipes para mejorar, potenciar y hacer totalmente operativa la citada estación".

Alternativamente, pedimos también "Que las Cortes insten a la Junta a que habilite la partida presupuestaria precisa para la adquisición de un remonte y una máquina pisapistas con destino a la estación de esquí de El Morredero".

En definitiva, está más que justificado la necesidad que tiene, la importancia que tiene esta estación de esquí, la afición que tiene entre un numeroso... numerosa población que se vería beneficiada. En definitiva, la importancia que tiene y, por consiguiente, la importancia que, a su vez, tiene también que la Junta participe y se comprometa con esta estación de esquí.

Y, llegados a este punto, yo solicitaría de los servicios jurídicos un brevísimo, rápido y urgente informe sobre si el contenido de esta Proposición No de Ley, a la que no se ha presentado ninguna enmienda, podría ser modificado en aquel caso en el que todos los Grupos Políticos estuviéramos de acuerdo. Entendemos que, si no hay acuerdo, no cabe modificación, salvo vía enmienda -que no se ha presentado-, pero sí cabría la modificación si todos los Grupos Políticos estuviéramos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien, gracias, señor Otero. Vamos a suspender la

sesión por un momentito y que los servicios jurídicos nos lo aclaren.

(Se suspende la sesión a las quince horas cinco minutos, reanudándose a las quince horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Se reanuda la sesión. ¿Algún Grupo desea consumir algún turno en contra?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Presidente, me gustaría... un paréntesis que cerré, me gustaría solamente rematar la intervención, la intervención inicial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Hágalo lo más breve posible.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bien. En definitiva lo que se pide son actuaciones a corto, porque una es a urgentísimo plazo, y otra a medio plazo. A medio plazo: la configuración de un órgano gestor en el que tuviera participación la Junta de Castilla y León y, por tanto, compromisos con relación, al igual que otras instituciones, con la estación de esquí. Pero hay otra petición a cortísimo plazo, que es lo más urgente, sin duda alguna, que es la dotación de una partida presupuestaria, que ya hemos cuantificado en unos 50.000.000 de pesetas.

Se van a invertir en San Isidro –y nos parece poco– 125.000.000 por parte de la Junta; en La Pinilla, bien es cierto que participa en el órgano gestor, pero estamos hablando de casi 3.000 millones de pesetas. En fin, 50.000.000 de pesetas es la cuantificación que se hace para una máquina pisapistas y para un remonte. Ahora mismo solamente tiene una máquina pisapistas que le ha regalado la estación invernal de El Morredero porque no funcionaba y un remonte que le ha regalado la estación invernal de Sierra Nevada porque ya no lo querían para nada, estaba tan obsoleto que no lo querían para nada.

Por tanto, con afluencia de tres mil personas/día, muchos domingos, con las colas que se hacen allí, nos parece imprescindible... pues que la Junta dé ejemplo de ese compromiso negociador que quiere establecer –y que nosotros aplaudimos– para intentar llegar a un acuerdo sobre un órgano gestor en el que forme parte, pero el mejor ejemplo de esa voluntad negociadora y de esa buena voluntad política y de esa apuesta política de la Junta por El Morredero sería el destinar en el Presupuesto que está a punto de traerse a estas Cortes una partida –que sería suficiente con 50.000.000 de pesetas– para esas dos adquisiciones.

Evidentemente, nuestra voluntad también era... pues aceptar la posibilidad de modificarlo, porque nos parece digno de aplauso la voluntad política de la Junta de participar en el órgano gestor; pero, en todo caso, a última hora, hemos decidido que también es insuficiente porque quizá la necesidad más imperiosa sea la segunda de las peticiones que hacemos y, por consiguiente, man-

tenemos en nuestros términos la iniciativa parlamentaria presentada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. ¿Algún Grupo desea consumir algún turno en contra? Bien, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Simplemente para manifestar el apoyo a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Mixto, en lo que consideramos que es fundamental, en lo que se ha insistido, que quede constancia del compromiso que debe asumir la Junta de Castilla y León en, también, contribuir, lógicamente, en la financiación correspondiente. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor García. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con brevedad. Bueno, nosotros, la Proposición No de Ley, en su conjunto, nos parece aceptable. Si se hubiera fragmentado nos hubiera parecido menos aceptable, aunque entendiendo que era propiedad del Proponente, lo hubiéramos admitido.

Yo creo que la Proposición refleja una cuestión: en esta Comunidad Autónoma se trata a las mismas cosas de manera diferente en función de quién sea el padrino, y la Junta hace eso sistemáticamente en esta materia.

En Segovia hay una estación de esquí –a mi juicio de categoría inferior de algunas de las que hay en otros lugares de la Comunidad, en concreto, por ejemplo, que la estación de San Isidro en la provincia de León–, y la Junta ha invertido algún millar de millones en esa estación –que, además, utilizan, fundamentalmente, gente de otra Comunidad Autónoma y que, además, gente que, posiblemente, tienen posibles económicos–. En cambio, otras estaciones de esquí, como por ejemplo la de San Isidro, o ésta, o la de Leitariegos, pues están en el olvido y la Junta no aporta fondos para ello.

Yo creo que la Proposición... además, esta estación –y el Portavoz del Grupo Mixto lo ha remarcado– es una estación que la utiliza gente sencilla, gente que no tiene ninguna posibilidad de ir a otro sitio, gente que le gusta el esquí, que le gusta el monte y que va a esa estación porque no tiene posibilidades económicas de ir a otro sitio; lo cual le da especial valor, con independencia de sus cualidades técnicas, de su altitud, de sus características... le da especial valor por la afluencia de gente y porque, además, el tipo de personas, hombres y mujeres que van a esa estación, que es gente que no tiene muchas posibilidades económicas, trabajadores que pasan sus domingos, sus sábados de invierno ahí. Por tanto, le da, a mi juicio, un especial valor.

Yo creo que la Proposición debería haber ido un poco más lejos: debería haber ido a modificar el sistema de gestión que se tiene ahora -que es un grupo de amigos-; haber constituido una sociedad; y que la Junta no sólo hubiera hecho un plan de inversiones, se hubiera comprometido, como participación en la sociedad, en el arreglo, reconversión y gestión diaria de la propia sociedad, posiblemente aliviando de la responsabilidad de gestión a un grupo de personas que lo que hacen es un servicio a los demás con escaso bagaje, posiblemente, técnico, etcétera.

Por tanto, a mí la Proposición no sólo me parece correcta; me parece corta, escasa, me parece una Proposición demasiado razonable; y yo creo que ahí el Portavoz del Grupo Mixto, en este caso, tenía que haber ido un poco más lejos... en el mismo sentido, y haber hecho una Proposición para que pudiera conseguir lo mismo que en el mismo sentido de La Pinilla, en Segovia: constituir una sociedad con participación de los Ayuntamientos, Diputación de León, Junta de Castilla y León, incluso empresarios turísticos, etcétera, y la sociedad que hoy gestiona la cuestión; y haber hecho, no un programa de inversiones, empezar a funcionar como una sociedad: aportación de capital social, etcétera; y haber empezado a hacer inversiones, recurriendo a las vías de financiación ordinarias que tienen las empresas: créditos, con el aval de la Junta, la simple presencia de la Junta en el órgano, en la sociedad, hubiera servido para que ninguna entidad bancaria le hubiera negado los créditos pertinentes y esto hubiera sido un hecho:

Por tanto, nuestro apoyo al conjunto de la sociedad... de la Proposición. Y, repito, insistir en que nos parece corto; y denuncia, en este caso concreto, una situación que se da en la Comunidad Autónoma, y es que en algunos sitios, no se sabe por qué ni por qué no, la Junta participa en sociedades, y en otros sitios, para lo mismo, con exactamente las mismas características, y mejores características técnicas incluso, la Junta se niega a participar. Ellos sabrán por qué, ellos sabrán por qué. Yo, desde luego, creo saberlo, aunque tal vez no sea el momento para decirlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, en fijación de posiciones, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente, Señorías. Bien hubiese sido mi deseo intervenir para anunciar el voto favorable a lo que es la primera parte o gran parte del primer párrafo, de la primera alternativa que el Proponente anunciaba en su Propuesta de Resolución, y tal como en conversaciones al margen de la Comisión, pues, habíamos hablado con anterioridad. Y hubiese sido éste el deseo del Grupo Popular, por coin-

cidir en todo lo fundamental de lo que son los antecedentes de la Proposición No de Ley, y no puede ser de otra manera, porque el Partido Popular estará siempre en lo que sea fomento y mejora de cualquier comarca, y más especialmente de comarcas como es La Cabrera, una comarca especialmente deprimida.

El Partido Popular -y estoy seguro que la Junta de Castilla y León- aborda estos compromisos de desarrollo en ésta y en cualquier comarca de nuestra Comunidad teniendo en cuenta las limitaciones que puedan producir los informes técnicos que avalen la idoneidad de ese tipo de inversión -en cuanto altura, como parece que se indica que es un factor decisivo, pero hay otros muchos factores que, indudablemente, se deben tener en cuenta- y con los informes técnicos que avalen también lo que es un índice de prioridades dentro de las inversiones de la Comunidad y un índice de posibilidades de desarrollo de eso.

Y la inversión, el Partido Popular, la inversión en La Cabrera, y especialmente en el desarrollo de lo que puede ser la estación de esquí del Morredero y -como muy bien está expuesto en los antecedentes- no sólo de esquí, sino de otros usos, pues el Partido Popular entiende que es fundamental para ir articulando y vertebrando la Comunidad; no sólo en lo que son sus ejes fundamentales -como parece que poco a poco se va consiguiendo-, sino también entre lo que son comarcas que tradicionalmente han estado aisladas respecto al resto y, desde luego, aisladas entre sí; y así todo lo que sea ayudar en el desarrollo y en las comunicaciones de La Maragatería con La Cabrera, lo mismo que se ha avanzado muy positivamente en lo que son desarrollo de comunicaciones entre La Cabrera y Sanabria y La Carballeda -la vecina provincia de Zamora-, que ya hoy, aunque sea de una manera algo precaria, es una realidad, a través de la nueva carretera que por el Alto del Peñón comunica Zamora con León sin tener que dar el obligado rodeo por Castrocontrigo, ahí estará el Partido Popular.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, está ejecutando de forma progresiva el Plan Regional para el Desarrollo del Turismo en nuestra Comunidad, aprobado por acuerdo de cuatro de agosto del noventa y cuatro. Uno de los objetivos de este Plan es la ampliación y modernización de la oferta turística y su diversificación, desde el punto de vista sectorial. Y, en este sentido, el Plan propugna fomentar la variedad de los productos y recursos turísticos mediante líneas adecuadas de subvención. Para su aplicación, para la aplicación de este Plan, entre otras actuaciones, se encuentra actualmente en fase de estudio un proyecto de promoción del turismo de esquí en la Comunidad, a fin de conocer cuál es exactamente la situación de equipamientos e infraestructura de las estaciones invernales en funcionamiento, así como las estrategias más convenientes para la creación y comercialización de este producto turístico tan específico como

es el de la nieve y el de los servicios turísticos que conlleva.

Nada impide –y nada impedía, desde luego– que la Propuesta de Resolución, como habíamos llegado en principio a un acuerdo, saliese adelante, en lo que es su primera propuesta. Lo que pasa es que el empeño de este Grupo Popular de quitar y eliminar lo del plan de inversiones, está motivado, no como aquí se ha oído... "récord por quitar la manteca", la Junta estoy segura que no va a quitar ningún tipo de manteca que colabore con el desarrollo de La Cabrera; lo hace porque entiende que es un contrasentido evidente el que por una parte diga que la Junta pase a formar parte, junto con la Asociación Amigos del Morredero, del órgano rector y titular de la explotación y, por otra, y por otra, invitando y animando a la Junta a que sea así, a pesar de este voto negativo del Grupo Popular... Por otra parte, insisto, se constriñe a la Junta diciendo ya lo que tiene que hacer el órgano rector que se constituirá cuando la Junta, después de las conversaciones con los Amigos del Morredero, entre a formar parte de la gestión.

Yo, insisto, en nombre del Grupo Popular que, estando totalmente de acuerdo con los antecedentes, totalmente o en gran medida de acuerdo con la exposición de don Jaime González... por supuesto, no de acuerdo en que la Junta actúa con discriminaciones arbitrarias respecto a lo que son inversiones similares y, desde luego, no de acuerdo en que esto sea una voluntad de la Junta, en otros tiempos también se podían haber hecho inversiones del Morredero cuando otros eran los responsables y, posiblemente, no estaríamos hablando de esto y, si no lo hicieron, ellos sabrán por qué.

La Junta, yo creo que sí tiene que estar dispuesta a todo lo que sea desarrollo de La Cabrera; que sí tiene que estar dispuesta a potenciar esa estación de esquí del Morredero y participar y colaborar con los Amigos del Morredero, cuya labor, a todas luces, es meritoria en la promoción de ese centro turístico de nieve: pero, insisto, querer constreñir y encorsetar desde estas Cortes y desde este foro, desde esta Comisión, a lo que tenga que hacer el futuro órgano rector, cuando la Junta forme, entre a formar parte de él, de la forma jurídica que proceda –que tampoco se establece–, a mí me parece que es correr demasiado y atribuirnos en esta Comisión competencias que no tenemos.

Insisto que, lamentándolo mucho, y por esta cuestión –que algunos pensarán que es de matiz, pero el Grupo Popular entiende que no–, nos vemos obligados, con hartos dolores de nuestra corazón, a votar que no a la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. Para cerrar el debate tiene la palabra el Proponente señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Reconociendo la duda que se le ha suscitado a este Procurador desde que se le planteó la posibilidad de llegar a un acuerdo hasta este momento, el balance final que podemos hacer y, por el cual hemos decidido finalmente, después de sopesarlo, mantener el texto literal de la Proposición es el siguiente. Hombre, de la Proposición se deducen cuatro solicitudes distintas: en primer lugar, que se inicien conversaciones para intentar crear un órgano gestor en el que la Junta forme parte; en segundo lugar, que empiece a hablarse ya de dinero, que empiece a hablarse ya de inversiones; en tercer lugar, un pisapistas; y, en cuarto lugar, un remonte. De las cuatro, parece que el Grupo Popular estaba dispuesto a concedernos una; pero que además es la más etérea, la más abstracta, la menos comprometida: la de iniciar negociaciones, que no se sabe cuándo van a terminar ni cómo pueden terminar. Entonces, claro, nos pareció poco grado de compromiso con la Proposición No de Ley la postura del Grupo Popular, y por eso lo hemos mantenido.

Al Portavoz del Grupo Popular decirle también que el plan de inversiones no es pedir nada del otro mundo, si un Plan de Inversiones es lo más razonable. Evidentemente, dice que eso ya es comprometer las negociaciones. Cualquier negociación, como dice la Propuesta de Resolución, está encaminada a potenciar la estación. ¿Cómo se potencia la estación? Con inversiones; eso es evidente. Y, ¿cómo se realizan las inversiones de una forma ordenada? Mediante un plan de inversiones. Si nos parece que es absolutamente razonable. Si ni siquiera decimos qué Plan de Inversiones: este año tanto, este año tanto, ¡Dios nos libre!, sólo decimos que un plan de inversiones. Sólo hay un camino para potenciar la estación, que es invertir en ella, y se invierte, insisto, ordenadamente mediante un plan.

Por tanto, nos parece absolutamente razonable y que no constriñe para nada las negociaciones. Porque, si no, ¿de qué se iba a hablar si no es de invertir en la estación? ¿Para qué iba a ser el órgano gestor si no es para invertir en la estación? Parecería que no tenía ningún sentido.

De tal manera que, de todo lo que pedimos, ni siquiera se nos da eso abstracto y etéreo que es el inicio de las conversaciones... Pero, hombre, la voluntad política del Grupo Popular con relación a la estación se plasmaría correctamente diciendo "pues, miren ustedes, efectivamente, pero las negociaciones son lentas, las negociaciones exigen tiempo, pueden llevar tiempo... pero sabemos que hay necesidades urgentes para la estación y, miren, les vamos a dar los 50.000.000 para el pisapistas o para el remonte; o es más, miren, les vamos a dar 20.000.000 solamente para una de las dos cosas, elijan ustedes"; y eso ya es el compromiso que nosotros adquirimos, un botón, una muestra de que efectivamente hay voluntad

política de invertir en la estación del Morredero. Y no pasa nada, porque 20.000.000 para El Morredero a la Junta no le suponen absolutamente nada, incluidos en cualquier partida presupuestaria de los Presupuestos que se van a aprobar.

Por tanto, eso nos hace pensar que no hay ningún tipo de voluntad política, y que eso etéreo y abstracto del "inicio de las conversaciones" es muy poco para lo que nosotros pedimos para El Morredero que, en definitiva, es lo que El Morredero se merece.

Precisamente por ese motivo, insisto, no hemos modificado la Propuesta de Resolución que mantenemos para su votación -creo que por separado- en sus estrictos términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Concluido el debate, se va a proceder a la votación de la Proposición No de Ley; y, puesto que hay dos alternativas, primero votaremos la primera y, en caso de no aprobarse, se votará la segunda.

Como digo, se somete a votación la primera alternativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Y le recuerdo al señor Otero que no puede votar, puesto que no es miembro de la Comisión y no ha sustituido nadie.

Votos emitidos: doce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: siete. Por lo tanto, queda rechazada esta alternativa.

Se somete a votación ahora la segunda alternativa Propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos, igual que la anterior: doce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: siete. En consecuencia, queda rechazada igualmente esta alternativa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión siendo las quince horas veinticinco minutos.)